



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVII

Victoria, Tam., jueves 15 de diciembre de 2022.

Número 150

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

**EDICTO** al C. Sebastian Vázquez Cruz, del poblado "MAGDALENO CEDILLO - EL CORONEL" del municipio de Tula, Tamaulipas, Expediente 283/2022. (2ª Publicación)..... 2

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE SALUD

**ACUERDO** mediante el cual se establecen los Lineamientos de Seguridad Sanitaria y de Salud, para la reapertura gradual y responsable de las actividades económicas no esenciales, para contener la pandemia provocada por el virus SARS-COV2 (COVID- 19) en el Estado.. 2

#### INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

**ACUERDO No. IETAM-A/CG-85/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la designación de la persona titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de este Instituto, a propuesta del Consejero Presidente..... 10

**ACUERDO No. IETAM-A/CG-86/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la designación de la persona titular de la Oficialía Electoral de este Instituto, a propuesta del Consejero Presidente..... 23

#### R. AYUNTAMIENTO ALDAMA, TAM.

**AMPLIACIÓN** del Padrón de Proveedores del municipio de Aldama, Tamaulipas..... 35

#### R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

**ACTUALIZACIÓN** del Padrón de Contratistas correspondiente al mes de Noviembre de 2022 del municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 50

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

**GOBIERNO FEDERAL**

PODER JUDICIAL

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO**

DISTRITO 30

EXPEDIENTE: 283/2022

POBLADO: "MAGDALENO CEDILLO - EL CORONEL"

MUNICIPIO: TULA

ESTADO: TAMAULIPAS

**EDICTO****SEBASTIAN VÁZQUEZ CRUZ.**

En cumplimiento al acuerdo dictado por este Tribunal el uno de diciembre de dos mil veintidós, en los autos del juicio agrario **283/2022**, promovido por **HERMENEGILDO VÁZQUEZ CRUZ** quien reclama se declare que **SEBASTIAN VÁZQUEZ CRUZ**, ha perdido su derecho como primer sucesor designado por el extinto **GENARO VÁZQUEZ MALDONADO**, sobre sus derechos parcelarios que le correspondían en el ejido "MAGDALENO CEDILLO - EL CORONEL", Municipio de Tula, Tamaulipas y se le reconozca a **HERMENEGILDO VÁZQUEZ CRUZ**, como titular de los derechos que pertenecían al de cujus, entre otras prestaciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza a **SEBASTIAN VÁZQUEZ CRUZ**, por medio de Edictos, **los que se publicarán dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los Diarios de mayor circulación en el Municipio de Tula, Tamaulipas**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para que acuda a la audiencia que tendrá verificativo a las **Diez horas con treinta minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veintitrés**, en las oficinas del inmueble que ocupa este Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, ubicado en Boulevard Tamaulipas 1113, esquina con Primera Diagonal, Fraccionamiento Las Palmas de esta Ciudad Capital; en la inteligencia que la notificación y emplazamiento a juicio así realizado, surtirá efectos una vez transcurridos **quince días hábiles**, contados a partir de la última publicación, por lo que para la celebración de la audiencia de ley deberá mediar el plazo previsto en el numeral 170 de la Legislación que rige la materia, advirtiéndole que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda, **así como sus anexos**, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional Agrario; asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que el demandante cuenta con asesoramiento jurídico, por lo que, en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación Estatal de la Procuraduría Agraria, con domicilio oficial en 20 Ocampo número 402, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 01 de Diciembre de 2022.

**ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. VÍCTOR DAVID SANDOVAL ARMAS.-** Rúbrica.  
(2ª. Publicación)**GOBIERNO DEL ESTADO**

PODER EJECUTIVO

**SECRETARÍA DE SALUD**

**VICENTE JOEL HERNÁNDEZ NAVARRO**, Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 4 fracción IV y 13 apartado B fracciones I y VII de la Ley General de Salud; 4 fracción II, 82 y 85 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; en concordancia con el artículo 22 fracción V del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud de Tamaulipas; artículos 13, 14, 15, 22, 23 fracciones V y XII, y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que el Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, acordó que se reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARSCoV2 (COVID-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria, dicho acuerdo fue publicado el 23 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.** Que el 27 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general, para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

**TERCERO.** Que el 29 de marzo de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el Decreto Gubernamental mediante el cual se dictan medidas de seguridad sanitaria para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) en el Estado de Tamaulipas.

**CUARTO.** Que el 23 de abril de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el Acuerdo Gubernamental mediante el cual el Poder Ejecutivo del Estado establece medidas de seguridad en materia sanitaria con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

**QUINTO.** Que el 29 de mayo de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el Acuerdo Gubernamental mediante el cual se amplía el estado de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y se establecen las medidas de seguridad en materia sanitaria para hacer frente a la nueva realidad con convivencia segura.

**SEXTO.** Que en el Acuerdo antes mencionado, se establecen las medidas de seguridad en materia sanitaria con motivo de la emergencia sanitaria; se determina la reapertura gradual y responsable de actividades económicas en el estado; y se delegan en la Secretaría de Salud y en la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tamaulipas, las facultades para emitir los lineamientos así como los protocolos de seguridad sanitaria y de salud correspondientes para su reapertura, para hacer frente a la nueva realidad con convivencia segura, y con ello prevenir la propagación y transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID-19).

**SÉPTIMO.** Que el 30 de mayo del 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el Acuerdo signado por los titulares de la Secretaría de Salud y Desarrollo Económico del Estado, mediante el cual se expiden lineamientos de seguridad sanitaria y de salud para la reapertura gradual y responsable de las actividades económicas no esenciales en el Estado.

**OCTAVO.** Que, atendiendo a las recomendaciones del Comité Estatal de Seguridad en Salud, se han tomado las determinaciones sobre las restricciones en la operatividad de las actividades económicas no esenciales en la entidad, situación que motiva a la expedición de los Acuerdos emitidos por el suscrito en mi calidad de titular de la Secretaría de Salud, generados todos ellos en estricto apego a las medidas de seguridad sanitaria dictadas, de conformidad con los protocolos emitidos para tal efecto.

**NOVENO.** Que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, en su edición vespertina Extraordinario número 17, de fecha 30 de septiembre del 2022, el Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos de Seguridad Sanitaria y de Salud para la reapertura gradual y responsable de las actividades económicas no esenciales para contener la pandemia provocada por el VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado, el cual tuvo como vigencia hasta el 15 de octubre del actual.

**DÉCIMO.** Que el Comité Estatal para la Seguridad en Salud, en su sesión celebrada el día 14 de octubre del presente año, determinó continuar con la vigencia de las fases por un periodo del 16 de octubre hasta el 15 de noviembre del año 2022, en atención a la situación prevaleciente en la Entidad, derivado del análisis del comportamiento del SARS-COV2 (COVID-19).

#### **Acuerdos aprobados en la 2ª. Sesión del Comité Estatal de Seguridad en Salud con fecha del 11 de noviembre 2022.**

**DÉCIMO PRIMERO.** Que el Comité Estatal para la Seguridad en Salud, en su sesión celebrada el día 11 de noviembre del presente año, determinó mantener las mismas medidas preventivas y de restricción económica, social y laboral ante COVID\_19 vigentes en el decreto de fecha 15 de octubre del 2022 para el siguiente periodo del 16 de noviembre al 15 de diciembre, tomando en cuenta el incremento de la circulación viral en la temporada de frío.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Retomar la publicación del Acuerdo No. 1 de la Reunión Extraordinaria No. 239, de fecha 14 de junio de 2021, que a la letra dice: "Se recomienda al sector público y privado, la reincorporación del personal de 60 años y más, que tengan el esquema completo de vacunación y 15 días posteriores a la segunda dosis; así como también, a las mujeres embarazadas que no se encuentren en periodo de incapacidad por maternidad".

**DÉCIMO TERCERO.** El Subcomité recomienda, que las personas con situaciones de Inmunocompromiso, principalmente las provocadas por enfermedades crónicas degenerativas, trasplantados, pacientes en tratamiento de quimioterapia y con VIH, continúen con el uso de cubrebocas en su lugar de trabajo, lavado de manos frecuente con alcohol gel o agua y jabón, sana distancia, la aplicación del esquema de vacunación y realizar aislamiento oportuno de personas sintomáticas.

**Acuerdos aprobados en la 3ª. Sesión del Comité Estatal de Seguridad en Salud con fecha del 13 de diciembre 2022.**

**DÉCIMO CUARTO.** Que el Comité Estatal de Seguridad en Salud, acordó la implementación del uso obligatorio de medidas preventivas (uso de cubrebocas, lavado de manos, aislamiento oportuno de casos sospechosos) en hospitales, centros educativos, centros de asistencia social, guarderías, consultorios médicos y espacios cerrados con conglomeraciones.

Altamente recomendado como medida preventiva en espacios abiertos, transporte público y restaurantes, tiendas departamentales y de conveniencia.

**DÉCIMO QUINTO.** Iniciar campañas de reforzamiento de medidas preventivas para COVID\_19, por parte de las áreas de comunicación social de los diferentes sectores.

En virtud de lo expuesto y fundado, se expide el siguiente:

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD SANITARIA Y DE SALUD, PARA LA REAPERTURA GRADUAL Y RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO ESENCIALES, PARA CONTENER LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL ESTADO.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Acuerdo es obligatorio y de aplicación en el territorio del Estado de Tamaulipas, y sus disposiciones son de orden público e interés social, mismos que contienen objetivos, consideraciones, recomendaciones y estrategias sobre las medidas de prevención y protección de la salud que deben ejecutar los sectores público, económico y social para lograr un retorno o la continuidad de las actividades laborales seguro, gradual y responsable.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se establecen las actividades que deberán atender los municipios de la Entidad; por lo tanto, la reapertura de los establecimientos contemplados dentro de las actividades económicas no esenciales, deberá efectuarse con estricto apego a las medidas de seguridad en materia sanitaria dictadas por la autoridad correspondiente, señaladas a continuación:

HORARIO DE MOVILIDAD	SIN RESTRICCIÓN DE HORARIO
MUNICIPIOS	Todos los Municipios
GIRO / INDICADOR	
<b>Servicios profesionales, científicos y técnicos</b> (Servicios legales, diseño especializado, consultoría administrativa, científica y técnica, investigación científica y desarrollo, publicidad, investigación de mercados y encuestas de opinión pública, fotografía y videograbación, traducción e interpretación y otros servicios profesionales, científicos y técnicos).	Capacidad laboral al 90%  Sin restricción de horario
<b>Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles</b> (Renta y venta de casas, terrenos, edificios, locales comerciales, de automóviles, camiones y otros transportes terrestres).	Capacidad laboral al 90%.  Sin restricción de horario.
<b>Servicios de reparación y mantenimiento</b> (Talleres eléctricos, artículos para el hogar y otros artículos personales).	Sin restricción de horario.
<b>Servicios de asistencia social</b> (Orfanatos, asilos, casas de migrantes, servicios comunitarios de alimentación, refugio y emergencia).	Capacidad de visitantes al 90%.  Sin restricción de horario.  Uso obligatorio de medidas preventivas (uso de cubrebocas, lavado de manos con alcohol gel, aislamiento oportuno de casos sospechosos).
<b>Salones de belleza, barberías, estéticas, peluquerías y salones de manicure y pedicura.</b>	Capacidad de atención al 90%.  Sin restricción de horario.

<b>Restaurantes y servicios de preparación de alimentos con bebidas.</b>	<p>Capacidad al 90%.</p> <p>Abiertos sin restricción de horario con apego a la "Ley reglamentaria para establecimientos de bebidas alcohólicas".</p> <p>Servicio de bufete asistido.</p> <p>Seguir los protocolos establecidos.</p> <p>Contar con el distintivo de establecimiento seguro de la COEPRIS.</p> <p>Uso de cubrebocas en manejadores de alimentos conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.</p>
<b>Tianguis, Puestos fijos y semifijos.</b>	<p>Capacidad de instalación de tianguistas al 90%.</p> <p>Responsabilidad del municipio del cumplimiento de esta capacidad.</p> <p>Capacidad de visitantes al 90%.</p> <p>Sin restricción de horario.</p> <p>Seguir los protocolos establecidos.</p>
<b>Manejo de residuos y servicios de remediación.</b>	Sin restricción operativa y de horarios.
<b>Industria manufacturera esencial.</b>	Sin restricción operativa y de horarios.
<b>Industria manufacturera no esencial.</b>	Sin restricción operativa y de horarios.
<b>Hoteles y servicios de alojamiento temporal.</b>	<p>Capacidad al 90%, incluida áreas lúdicas.</p> <p>Restaurante con capacidad al 90%.</p>
<b>Guarderías Subrogadas Institucionales.</b>	<p>Capacidad al 100%.</p> <p>Contar con el distintivo de establecimiento seguro de la COEPRIS.</p> <p>Cerrar de forma inmediata si hay brotes.</p> <p>Uso obligatorio de medidas preventivas (uso de cubrebocas, lavado de manos con alcohol gel, aislamiento oportuno de casos sospechosos).</p>
<b>Guarderías Privadas.</b>	<p>Capacidad al 100%.</p> <p>Contar con el distintivo de establecimiento seguro de la COEPRIS.</p> <p>Cerrar de forma inmediata en caso de brotes.</p> <p>Uso obligatorio de medidas preventivas (uso de cubrebocas, lavado de manos con alcohol gel, aislamiento oportuno de casos sospechosos).</p>
<b>Corporativos y servicios de apoyo a los negocios (Servicio de seguridad privada, intendencia).</b>	<p>Capacidad laboral administrativa al 90%.</p> <p>Capacidad operativa sin restricción.</p>
<b>Construcción de obras de ingeniería civil, edificación y trabajos especializados en construcción.</b>	Sin restricción operativa y de horarios.
<b>Comercio al por menor en tiendas de autoservicio.</b>	<p>Capacidad de servicio al 90%.</p> <p>Sin restricción de horario.</p> <p>Contar con el distintivo de establecimiento seguro de la COEPRIS.</p>

<b>Comercio al por menor en tiendas departamentales y plazas comerciales.</b>	<p>Capacidad de servicio al 90%.</p> <p>Sin restricción de horario.</p> <p>Los restaurantes en las Plazas Comerciales mantienen mismo horario que restaurantes.</p> <p>Contar con el distintivo de establecimiento seguro de la COEPRIS.</p>
<b>Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado (Tiendas de ropa, Zapaterías, Joyerías, Accesorios para el arreglo personal).</b>	<p>Capacidad de servicio al 90%.</p> <p>Sin restricción de horario.</p> <p>Contar con el distintivo de establecimiento seguro de la COEPRIS.</p> <p>Filtro opcional en la entrada de establecimientos.</p>
<b>Comercio en general aplicable a mercerías, librerías, tiendas de juegos, tlapalerías y venta de pinturas, venta de telas, paletterías y neverías.</b>	Capacidad de servicio al 90%
<b>Dulcerías.</b>	Sin restricción de horario.
<b>Comercio al por menor de enseres domésticos, artículos para la decoración de interiores y artículos usados.</b>	<p>Capacidad de servicio al 90%.</p> <p>Sin restricción de horario.</p>
<b>Artículos de papelería, escolares y computadoras.</b>	Sin restricción de horario.
<b>Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco para el esparcimiento y otros artículos de uso personal.</b>	<p>Sin restricción de horario.</p> <p>Contar con el distintivo de establecimiento seguro de la COEPRIS.</p>
<b>Depósitos (con ventas de bebidas alcohólicas).</b>	<p>Abiertos sin restricción de horario, con apego a la Ley Reglamentaria para establecimientos de Bebidas Alcohólicas".</p> <p>Contar con el distintivo de establecimiento seguro de la COEPRIS.</p>
<b>Distribuidoras de víveres.</b>	Sin restricción operativa y de horarios.
<b>Agencias automotrices.</b>	Sin restricción de horario.
<b>Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia y organismos internacionales y extraterritoriales.</b>	Sujetarse al protocolo correspondiente.
<b>Transporte público.</b>	<p>90% de la capacidad del vehículo.</p> <p>Se recomienda ampliamente el uso de cubrebocas.</p> <p>Desinfección de la unidad diariamente después de cada turno.</p> <p>Exhorto de la Subsecretaría de Transporte a las personas concesionarias sobre el puntual cumplimiento de las medidas sanitarias</p>
<b>Mensajería y paquetería.</b>	Sin restricción operativa y de horarios.
<b>Servicios de comunicación y telecomunicación.</b>	Sin restricción operativa y de horarios.
<b>Expendios de agua purificada.</b>	Sin restricción operativa y de horarios.
<b>Laboratorios clínicos.</b>	Sin restricción operativa y de horarios.

	Uso de cubrebocas en apego a la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.
<b>Farmacias.</b>	Sin restricción operativa y de horarios.
<b>Servicios veterinarios.</b>	Sin restricción operativa y de horarios.
<b>Hospitales.</b>	Sin restricción operativa y de horarios. Uso obligatorio de medidas preventivas (uso de cubrebocas, lavado de manos con alcohol gel, aislamiento oportuno de casos sospechosos).
<b>Gaseras y gasolineras.</b>	Sin restricción operativa y de horarios.
<b>Ferreterías y refaccionarias.</b>	Sin restricción operativa y de horarios.
<b>Consultorios de servicios de salud.</b>	Sin restricción operativa y de horarios. Uso obligatorio de medidas preventivas (uso de cubrebocas, lavado de manos con alcohol gel, aislamiento oportuno de casos sospechosos).
<b>Centrales de abasto.</b>	Capacidad de servicio al 90%.
<b>Bancos.</b>	Capacidad de servicio al 90%.
<b>Cines.</b>	Apertura al 90% de su capacidad por sala. Apertura del área de dulcería y cafetería para venta de alimentos. Contar con el distintivo de establecimiento seguro de la COEPRIS.
<b>Iglesias.</b>	Sin restricciones. Realizar la desinfección al término de cada servicio. Uso obligatorio de medidas preventivas (uso de cubrebocas, lavado de manos con alcohol gel, aislamiento oportuno de casos sospechosos).
<b>Teatros, Museos, Circos y juegos mecánicos infantiles semifijos.</b>	Capacidad de servicio al 90%. Circos con capacidad del 90%. Juegos mecánicos e infantiles semifijos al 90%. Desinfección después de cada uso. Seguir los protocolos establecidos.
<b>Bibliotecas.</b>	Capacidad de servicio al 90%. Sin restricción de horarios.
<b>Salones de eventos, palapas, jardines y albercas.</b>	Sin restricción de horario. Capacidad de servicio al 90%. Se recomienda un aforo menor a 250 personas. Uso obligatorio de medidas preventivas (uso de cubrebocas, lavado de manos con alcohol gel, aislamiento oportuno de casos sospechosos). Contar con el distintivo de establecimiento seguro de la COEPRIS.

<b>Servicios culturales, deportivos y extracurriculares.</b>	Capacidad de servicio al 90%. Contar con el distintivo de establecimiento seguro de la COEPRIS.
<b>Gimnasios.</b>	Capacidad de servicio al 90% por área dentro del gimnasio. Áreas ventiladas. Sin restricción de horario. Garantizar la desinfección de cada aparato después de su uso. Uso obligatorio de medidas preventivas (uso de cubrebocas, lavado de manos con alcohol gel, aislamiento oportuno de casos sospechosos). Contar con el distintivo de establecimiento seguro de la COEPRIS.
<b>Actividades deportivas al aire libre.</b>	Estadios al 90% de su capacidad. Dos o más casos positivos del mismo equipo, se dará de baja el equipo.
<b>Actividades deportivas en espacios cerrados.</b>	Estadios al 90% de su capacidad. Dos o más casos positivos del mismo equipo, se dará de baja el equipo.
<b>Playas, ríos y balnearios.</b>	Sin restricción operativa y de horarios.
<b>Establecimientos con venta de alimentos preparados semifijos y ambulantes.</b>	Sin restricción operativa y de horarios.
<b>Centros de espectáculos, tabernas, cabarets, centros nocturnos, discotecas, conciertos y shows.</b>	Abiertos sin restricción de horario, con apego a la "Ley Reglamentaria de establecimientos de bebidas alcohólicas". Capacidad de 90%. Contar con el distintivo de establecimiento seguro de la COEPRIS. Uso obligatorio de medidas preventivas (uso de cubrebocas, lavado de manos con alcohol gel, aislamiento oportuno de casos sospechosos).
<b>Billares, cantinas, cervecerías y bares.</b>	Capacidad al 90%. Abiertos sin restricción de horario, con apego a la "Ley Reglamentaria de establecimientos de bebidas alcohólicas". Uso obligatorio de medidas preventivas (uso de cubrebocas, lavado de manos con alcohol gel, aislamiento oportuno de casos sospechosos).
<b>Panteones municipales.</b>	Sin restricción operativa y de horarios.
<b>Visitas de familiares a las casas de asistencia del DIF.</b>	Sin restricción operativa y de horarios. Uso obligatorio de medidas preventivas (uso de cubrebocas, lavado de manos con alcohol gel, aislamiento oportuno de casos sospechosos).
<b>Eventos masivos.</b>	Abiertos. Sana distancia. Se recomienda ampliamente el uso de cubrebocas.



Además de las medidas anteriores, deberán dar cumplimiento a las siguientes medidas de seguridad sanitaria, aplicables para cualquier giro o actividad:

- Filtro opcional en la entrada de los establecimientos.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien, usar soluciones a base de alcohol gel al 60%.
- Practicar etiqueta respiratoria.
- Mantener sana distancia de 1.5 metros.
- En ningún caso debe ser obligatoria la toma de una prueba para el regreso al trabajo.
- Se recomienda contar con esquema completo de vacunación vigente. La vacunación no debe ser una condicionante para impedir las actividades laborales.
- Los empleadores podrán distribuir cubrebocas a la población trabajadora. El uso correcto de cubrebocas se recomienda en espacios abiertos y cerrados sin sana distancia, en personas que decidieron no vacunarse o con Inmunocompromiso, así como en lugares mal ventilados y compartidos, en el transporte público y centro de transporte y en lugares muy concurridos.
- En caso de contar con sistemas de ventilación en el centro de trabajo, se deberá vigilar que funcionen adecuadamente y cuenten con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor.
- Se debe favorecer la ventilación natural en los lugares que es posible.

**ARTÍCULO TERCERO.** Todos los municipios de la Entidad deberán observar las medidas de seguridad en materia de sanitaria previamente establecidas:

1. En todos los lugares, recintos y establecimientos, públicos o privados en espacios abiertos o cerrados, se deberán observar, en todo momento, las siguientes prácticas de prevención:
  - a. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o bien, usar soluciones de alcohol gel al 60%;
  - b. Practicar etiqueta respiratoria;
  - c. Mantener sana distancia de 1.5 metros;
  - d. El uso correcto de cubre bocas se recomienda en espacios abiertos y cerrados sin sana distancia, en personas que decidieron no vacunarse o con Inmunocompromiso, así como en lugares mal ventilados o compartidos, en el transporte público, centros de transporte y en lugares muy concurridos;
  - e. Se recomienda contar con esquema completo de vacunación vigente;
  - f. Se debe favorecer la ventilación natural en los lugares que es posible;
  - g. Se recomienda quedarse en casa si presenta síntomas respiratorios y usar cubre bocas de alta eficiencia durante este periodo.

**ARTÍCULO CUARTO.** Se autoriza a las autoridades competentes de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas y de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Tamaulipas, para vigilar que se cumplan con las disposiciones establecidas en este Acuerdo, así como el cumplimiento de los presentes Lineamientos y protocolos respectivos. De igual manera, tendrán la facultad de exhortar a los establecimientos con las medidas adicionales a las dispuestas en este Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con el artículo 402 y 403 de la Ley General de Salud; fracción V del artículo 4; y la fracción VI del artículo 13 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, se faculta a los Municipios del Estado de Tamaulipas a efecto de que actúen como autoridades auxiliadoras para vigilar la observancia de las medidas de seguridad sanitarias establecidas en el presente Acuerdo, y en su caso, la aplicación de la sanción que administrativamente corresponda.

**ARTÍCULO QUINTO.** El Comité Estatal de Seguridad en Salud, evaluará de manera permanente las fases descritas en el Acuerdo publicado el 30 de mayo del año 2020 y será quien determine el avance de una fase a otra, permanecer en la misma fase y/o regresar a fases anteriores.

#### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo tendrá una vigencia hasta la primera reunión del Comité Estatal de Seguridad en Salud 2023; y se podrá suspender la vigencia del mismo en cualquier momento, además de ser adicionado o modificado, tomando en consideración las circunstancias que prevalezcan, en el avance, propagación o evolución del virus SARS- CoV2 (COVID-19) e Influenza.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los trece días del mes de diciembre del dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE.- EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS.- VICENTE JOEL HERNÁNDEZ NAVARRO.-** Rúbrica.

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS****ACUERDO No. IETAM-A/CG-85/2022**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE ESTE INSTITUTO, A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE**

**GLOSARIO**

<b>Consejo General del IETAM</b>	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas
<b>Consejo General del INE</b>	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
<b>Consejero Presidente del IETAM</b>	Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas
<b>Constitución Política Federal</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Constitución Política del Estado</b>	Constitución Política del Estado de Tamaulipas
<b>IETAM</b>	Instituto Electoral de Tamaulipas
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>Ley Electoral General</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>Ley Electoral Local</b>	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas
<b>OPLE</b>	Organismos Públicos Locales Electorales
<b>Reglamento de Elecciones</b>	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
<b>Reglamento Interno</b>	Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas

**ANTECEDENTES**

1. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política Federal, en materia político electoral.
2. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expidió la Ley Electoral General.
3. El 12 de junio de 2015, el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas emitió el Decreto LXII-596 por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado en materia político-electoral; así como el Decreto LXII-597, mediante el cual se abroga el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, y se expide la Ley Electoral Local, mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado el 13 del mismo mes y año, cuya última reforma se efectuó mediante la expedición del decreto número LXIV-106, publicado el 13 de junio del año 2021.
4. El 7 de septiembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo INE/CG661/2016 del Consejo General del INE, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Elecciones, cuya última reforma se llevó a cabo el 07 de septiembre de 2022.
5. El 22 de enero de 2020, mediante Acuerdo INE/CG16/2020, el Consejo General del INE, aprobó la designación del ciudadano Juan José Guadalupe Ramos Charre, como Consejero Presidente del IETAM, por un período de siete años, habiendo protestado el cargo el 23 del mismo mes y año.
6. El 13 de junio de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número LXIV-106, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral Local, en tanto que la declaratoria de invalidez de diversas disposiciones por sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 140/2020 y su acumulada 145/2020, fue notificada al Congreso del Estado para efectos legales el 8 de septiembre de 2020.
7. El 26 de enero de 2021, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-08/2021 aprobó equiparar el nivel de responsabilidad de la Unidad Técnica de sistemas del IETAM a nivel de Dirección Ejecutiva, así como el cambio de denominación a Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del IETAM.
8. El 5 de febrero de 2021, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-12/2021 expidió el Reglamento Interno y se abrogó el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, expedido mediante Acuerdo No. IETAM/CG-08/2015.
9. El 30 de septiembre de 2022, quedó acéfala la titularidad de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en virtud de la renuncia presentada por la persona que ocupada dicha titularidad.

10. El 23 de noviembre de 2022, a través del oficio No. PRESIDENCIA/2758/2022 el Consejero Presidente del IETAM, en sesión extraordinaria, presentó a los integrantes del Órgano Superior de Dirección del IETAM la propuesta del Dr. Mario Humberto Rodríguez Chávez para ocupar el cargo de Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del IETAM.
11. En esa propia fecha, el Consejero Presidente del IETAM, mediante el oficio No. PRESIDENCIA/2935/2022 remitió a las consejeras y consejeros electorales integrantes de Consejo General del IETAM, el expediente de la persona propuesta para ocupar la titularidad de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del IETAM.
12. El mismo 23 de noviembre, el Consejero Presidente del IETAM, giró los siguientes oficios a las instancias externas e internas a fin de verificar los requisitos legales, respecto de la propuesta de mérito:
  - Oficio No. PRESIDENCIA/2652/2022, al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL del INE, solicitando la verificación del C. Mario Humberto Rodríguez Chávez, respecto de que si se encuentra en los siguientes supuestos: no haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación; y no desempeñar al momento de la designación, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación; así como que el ciudadano propuesto no se haya desempeñado como representante de algún partido político ante los consejos General, locales y distritales del INE.
  - Oficio No. PRESIDENCIA/2653/2022, al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, solicitando la verificación del C. Mario Humberto Rodríguez Chávez, respecto de que si se encuentra en los siguientes supuestos: no haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación; y no desempeñar al momento de la designación, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación; así como que el ciudadano propuesto no se haya desempeñado como representante de algún partido político ante los consejos General, locales y distritales del INE.
  - Oficio No. PRESIDENCIA/2654/2022, por el cual solicitó el apoyo y colaboración del titular del Órgano Interno de Control del IETAM, en el sentido de informarle si el C. Mario Humberto Rodríguez Chávez estaría en el supuesto de no inhabilitación para ocupar cargo o puesto público a nivel federal, estatal o municipal.
  - Oficio No. PRESIDENCIA/2655/2022, dirigido a la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM, por el cual solicitó la verificación de no haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación; y no desempeñar al momento de la designación, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político, en los últimos cuatro años anteriores a la designación; así como que el ciudadano propuesto no se haya desempeñado como representante de algún partido político ante los consejos General, distritales y municipales del IETAM.
  - Oficio No. PRESIDENCIA/2656/2022, destinado a la Oficialía Electoral del IETAM, a fin de llevar a cabo diligencia de inspección ocular en el padrón de afiliados de los partidos políticos, registrados ante el INE, y expedir constancia en la que refiera si se localizó o no registro alguno a nombre del C. Mario Humberto Rodríguez Chávez; así como verificar en el buscador de internet de "Google" cualquier información relacionada con el ciudadano propuesto que pudiera ser de utilidad para la toma de decisiones por el Consejo General de este Instituto.
13. El 14 de noviembre de 2022, el auxiliar de la Oficialía Electoral del IETAM, a través del oficio No. OFICIALÍA ELECTORAL/382/2022, remite al Consejero Presidente del IETAM el Acta Circunstanciada No. IETAM-OE/953/2022 de diligencia de inspección ocular que se instrumentó con objeto de dar fe de hechos en relación con la búsqueda de militancia en algún partido político nacional, así como la verificación por medio del buscador "Google" respecto de cualquier información relacionada con el C. Mario Humberto Rodríguez Chávez.
14. El mismo 14 de noviembre de 2022, la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM, a través del oficio No. DEPPAP/871/2022, remitió al Consejero Presidente del IETAM el resultado de la verificación solicitada mediante oficio PRESIDENCIA/2655/2022.
15. En fecha 15 de noviembre del año en curso, a través del oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/03582/2022, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, recibido a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales de dicha autoridad electoral nacional, informa el resultado de la verificación solicitada en el oficio PRESIDENCIA/2652/2022.
16. En fechas 15 y 16 de noviembre de 2022, el Titular del Órgano Interno de Control del IETAM, remitió los oficios OIC/211/2022 y OIC/212/2022, respectivamente, al Consejero Presidente, con los resultados de la verificación respecto de la no inhabilitación ante la Secretaría de Función Pública en el ámbito federal, la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado y ante el propio Órgano Interno de Control.

17. El 16 de noviembre de 2022, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad, mediante el oficio INE/TAM/JLE/5342/2022 informó que el ciudadano Mario Humberto Rodríguez Chávez no se encuentra en alguno de los supuestos enunciados en el oficio PRESIDENCIA/2653/2022.
18. El 01 de diciembre de 2022, el Consejero Presidente del IETAM, mediante el oficio PRESIDENCIA/3051/2022, remitió a las consejeras y consejeros electorales integrantes de Consejo General del IETAM, las constancias de verificación de cumplimiento de requisitos expedidas por las instancias internas y externas.
19. El 07 de diciembre de 2022, el Consejero Presidente y consejeras y consejeros electorales integrantes del Consejo General del IETAM llevaron a cabo reunión de trabajo a fin de realizar la valoración curricular del expediente integrado con la documentación del C. Mario Humberto Rodríguez Chávez, la verificación del cumplimiento de los requisitos legales, así como efectuar la entrevista al referido ciudadano.

### CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 1° de la Constitución Política Federal, dispone que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos por la referida Constitución y por los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano forme parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que ella misma establece; favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia por parte de las autoridades, mismas que en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Además, prohíbe toda discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- II. Por su parte, el artículo 5° de la Constitución Política Federal, establece que a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial. La ley determinará en cada entidad federativa, cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo.
- III. La fracción VI del artículo 35 de la Constitución Política Federal, reconoce el derecho de los ciudadanos mexicanos de poder ser designados para cualquier empleo o comisión del servicio público, teniendo las calidades que establezca la ley.
- IV. Que la Convención Americana sobre Derechos Humanos de la que el Estado Mexicano forma parte, en su artículo 23, numeral 1, inciso c) dispone que todas y todos los ciudadanos deben gozar del derecho y la oportunidad de tener acceso en condiciones generales de igualdad a las funciones públicas de su país.
- V. El artículo 100 de la Ley Electoral Local, mandata que el IETAM tiene como fines contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos y los ciudadanas el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a las y los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de la totalidad de los ayuntamientos en el Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; y garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.
- VI. Conforme con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Electoral Local, el IETAM cuenta con órganos centrales que son: el Consejo General; las Comisiones del Consejo General; la Secretaría Ejecutiva; la Unidad de Fiscalización; el Órgano Interno de Control, y las Direcciones Ejecutivas.
- VII. Asimismo, el artículo 103 de la Ley Electoral Local, dispone que el Consejo General, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, guíen todas las actividades del IETAM. En su desempeño aplicará la perspectiva de género.
- VIII. El artículo 110, fracción II de la Ley Electoral Local, atribuye al Consejo General del IETAM la facultad de designar por mayoría simple, a propuesta de la o el Consejero Presidente, a las personas titulares de las direcciones ejecutivas y administración.
- IX. El artículo 112, fracción VI de la Ley Electoral Local, dispone que es facultad de la o el Consejero Presidente del IETAM proponer al Consejo General, el nombramiento de las direcciones ejecutivas, lo que tiene aplicación por analogía jurídica en la aprobación en la designación que se realiza.
- X. El artículo 131 de la Ley Electoral Local, señala que las personas titulares de las direcciones ejecutivas deberán satisfacer los mismos requisitos que los establecidos para ser titular de la Secretaría Ejecutiva, salvo el relativo a la profesión, en cuyo caso deberán contar con título profesional legalmente expedido en disciplina idónea vinculada con el encargo que se le otorga.

- XI. Por su parte, los artículos 1, numerales 1, 2 y 3; y 19, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones, dispone que las normas de este ordenamiento tienen por objeto regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, y son de observancia general y obligatoria para los OPL, entre otras cuestiones, para la designación de las y los funcionarios electorales, como es el caso de la titularidad de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- XII. Además, el artículo 24, numerales 1 y 2 del referido Reglamento, estipula que para la designación de las y los funcionarios que ocupen el cargo a que se refiere el considerando anterior, la Consejera o el Consejero Presidente del OPL correspondiente, deberá presentar a su respectivo órgano superior de dirección, la propuesta de la persona que ocupará el cargo, la cual deberá cumplir, al menos, con los siguientes requisitos:
- a) *Ser ciudadano(a) mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;*
  - b) *Estar inscrito(a) en el Registro Federal de Electores y contar con Credencial para Votar vigente;*
  - c) *Tener más de treinta años de edad al día de la designación;* d) *Poseer al día de la designación, título profesional de nivel licenciatura, con antigüedad mínima de cinco años y contar con conocimientos y experiencia para el desempeño de las funciones propias del cargo;*
  - e) *Gozar de buena reputación y no haber sido condenado(a) por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencia;*
  - f) *No haber sido registrado como candidato(a) a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;*
  - g) *No estar inhabilitado(a) para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local;*
  - h) *No desempeñar al momento de la designación, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación, y*
  - i) *No ser secretario(a) de Estado, ni Fiscal General de la República, Procurador(a) de Justicia de alguna entidad federativa, Subsecretario(a) u Oficial Mayor en la administración pública federal o estatal, Jefe(a) de Gobierno de la Ciudad de México, Gobernador(a), Secretario(a) de Gobierno, o cargos similares u homólogos en la estructura de cada entidad federativa, ni ser Presidente(a) Municipal, Síndico(a) o Regidor(a) o titular de alguna dependencia de los ayuntamientos o alcaldías, a menos que, en cualquiera de los casos anteriores, se separe de su encargo con cuatro años de anticipación al día de su nombramiento.*

Asimismo, dispone que cuando las legislaciones señalen requisitos adicionales, éstos también deberán aplicarse.

Por tanto, para el presente caso debe considerarse lo dispuesto en el artículo 131 en relación con el diverso 105, ambos de la Ley Electoral Local; conviene señalar que, el último dispositivo legal citado, dispone que la Secretaría Ejecutiva del Consejo General deberá reunir los mismos requisitos que se exigen para ser consejera o consejero electoral, con excepción del establecido en el inciso k), del párrafo segundo del artículo 100 de la Ley General Electoral, siendo los requisitos siguientes:

- a) *Ser ciudadano mexicano por nacimiento, que no adquiera otra nacionalidad, además de estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;*
- b) *Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;*
- c) *Tener más de 30 años de edad al día de la designación;*
- d) *Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura;*
- e) *Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;*
- f) *Ser originario de la entidad federativa correspondiente o contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación, salvo el caso de ausencia por servicio público, educativo o de investigación por un tiempo menor de seis meses;*
- g) *No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación;*
- h) *No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación;*
- i) *No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local;*
- j) *No haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación o como de las entidades federativas, ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno. No ser Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni Gobernador, ni Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local. No ser Presidente Municipal, Síndico o Regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos, y*

- k) *No ser ni haber sido miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional durante el último proceso electoral en la entidad.*
- XIII.** Así también, el artículo 24, numerales 3 y 4 del Reglamento de Elecciones, establece que la propuesta para la designación de las y los servidores públicos estará sujeta a la valoración curricular, entrevista y a la consideración de los criterios que garanticen la imparcialidad y profesionalismo de las personas aspirantes, en los mismos términos que son aplicables a las Consejeras y Consejeros Electorales de los consejos distritales y municipales, y deberán ser aprobadas por al menos con el voto de cinco Consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del OPL.
- XIV.** Que el artículo 25, párrafo 2 del Reglamento de Elecciones, prevé que las designaciones que realicen los OPL deberán ser informadas al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales.
- XV.** El artículo 8º, fracción VIII del Reglamento Interno, establece que el IETAM ejercerá sus funciones a partir de su estructura orgánica, entre las cuales se encuentra la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- XVI.** El artículo 62 del Reglamento Interno dispone que para el cumplimiento de sus atribuciones corresponde a la persona titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, las siguientes:
- *Dar seguimiento a las sesiones del Consejo General;*
  - *Proponer a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las políticas, reglamentos y lineamientos en materia de tecnologías de la información y telecomunicaciones que permitan mantener la seguridad de la información y los servicios tecnológicos, así como coordinar la aplicación de auditorías;*
  - *Elaborar y proponer a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva los proyectos estratégicos en materia de informática que coadyuven al desarrollo de las actividades del IETAM;*
  - *Administrar la Red de telecomunicaciones del IETAM para permitir la conexión con los órganos directivos y ejecutivos, distritales y municipales, para la transmisión de voz, datos y video;*
  - *Proponer a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva la asignación de los recursos tecnológicos de acuerdo a las necesidades de cada área y llevar a cabo su administración de manera que se tenga un uso racional de los recursos asociados a dicha materia;*
  - *Desarrollar e implementar sistemas y servicios informáticos y de telecomunicaciones que permitan a las áreas del IETAM la optimización de sus procesos;*
  - *Proponer los lineamientos técnicos para la adquisición o arrendamiento de equipo de cómputo y de telecomunicaciones, así como emitir su opinión técnica respecto a los estudios de viabilidad para la contratación de servicios informáticos;*
  - *Establecer las políticas y los mecanismos necesarios para garantizar la confiabilidad y continuidad de los sistemas y servicios informáticos institucionales mediante la instrumentación de programas de mantenimiento preventivo;*
  - *Brindar asesoría y soporte técnico en materia de informática a las diversas áreas del IETAM;*
  - *Proponer y/o brindar programas y cursos de capacitación en materia de informática en coordinación con las áreas que tienen la atribución de realizar la capacitación del personal;*
  - *Investigar, analizar y promover de manera permanente, nuevas tecnologías en materia de informática y telecomunicaciones que permitan resultados más eficientes en las tareas del IETAM;*
  - *Concertar con la persona titular de la Secretaría Ejecutiva los asuntos de su competencia;*
  - *Colaborar con la persona titular de la Dirección de Administración en el establecimiento de los criterios y tecnologías para la actualización y mantenimiento de la infraestructura informática necesaria para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros;*
  - *En su caso, coadyuvar con las Comisiones del Consejo General;*
  - *Realizar los trabajos en materia de diseño gráfico para la elaboración de la documentación electoral, así como el material didáctico para fortalecer las actividades de educación cívica y participación ciudadana y las demás requeridas por las áreas del IETAM;*
  - *Planificar y coordinar las actividades necesarias para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, de conformidad con los lineamientos y criterios que establezca el INE;*
  - *Proponer al Consejo General la utilización del modelo o sistema informático para la recepción del voto en el extranjero, cuando sea factible su utilización;*
  - *Colaborar en la realización de los Conteos Rápidos, conforme lo determine el Consejo General, durante los procesos electorales correspondientes, en concordancia con las disposiciones que emita el INE;*
  - *Elaborar en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, el proyecto de asignación de equipo tecnológico a los Consejos Distritales y Municipales;*

- Asesorar al Consejo General y directivos del IETAM en los procesos relacionados con el manejo de sistemas informáticos con la finalidad de apoyarlos en la toma de decisiones;
- La actualización del portal de internet del IETAM, así como llevar a cabo el mantenimiento preventivo necesario para asegurar su continuidad;
- Administrar, mantener y realizar minería en las bases de datos del IETAM para la generación de la estadística electoral e informes necesarios;
- Administrar las licencias de software propiedad del IETAM;
- Realizar la transmisión a través del portal de internet del IETAM de los eventos de gran interés para la ciudadanía que le sean encomendados por la Secretaría Ejecutiva;
- Dentro de los primeros sesenta días naturales del año inmediato siguiente, rendir a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, un informe anual por escrito, de las actividades realizadas en el año inmediato anterior; y
- Las demás que le delegue la ley, los reglamentos o la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del IETAM.

**XVII.** Que en fecha 23 de noviembre del año en curso, en virtud de encontrarse acéfala la titularidad de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el Consejero Presidente, en ejercicio de las atribuciones que le otorgan los artículos 110, fracción II; 112, fracción VI de la Ley Electoral Local, presentó a la consideración de las y los integrantes del Consejo General del IETAM, la propuesta del C. Mario Humberto Rodríguez Chávez, para ocupar el cargo de Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del IETAM, acompañada de su respectivo resumen curricular y la documentación que lo sustenta.

**ANÁLISIS DE LA PROPUESTA**

**XVIII.** En la reunión de trabajo citada en el antecedente 19 del presente Acuerdo, las y los integrantes de este Consejo General, verificaron el cumplimiento de los requisitos legales, realizaron la valoración curricular y entrevista correspondiente del C. Mario Humberto Rodríguez Chávez, propuesto por ocupar el cargo de Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de este Instituto, considerando los criterios que garantizan su independencia y profesionalismo.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES**

En esta etapa, del análisis del expediente personal del C. Mario Humberto Rodríguez Chávez, se concluye que reúne los requisitos previstos en los artículos 131 en relación con los numerales 105, incisos a) al j) de la Ley Electoral Local y numeral 100 de la Ley Electoral General, lo anterior se explica de la manera siguiente:

Verificación del cumplimiento de requisitos legales Dr. Mario Humberto Rodríguez Chávez			
Requisitos: ART. 24, numeral 1 del Reglamento de Elecciones	Documento con el que se acredita:	Cumple	
		SI	NO
a) Ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Original del Acta de Nacimiento 568, Libro 3, Oficialía 0001, de fecha de registro 15 de febrero de 1980, del municipio de ciudad Victoria, Tamaulipas, de la cual se deduce que es mexicano por nacimiento.</li> <li>• Original del escrito bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa, de fecha 17 de noviembre de 2022, en el que declara ser mexicano por nacimiento y que se encuentra en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</li> </ul>	si	
b) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, clave de elector RDCHMR79121528H700.</li> <li>• Constancia de inscripción al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores del estado de Tamaulipas, identificada con No. INE/TAM05JDE/1386/2022,</li> </ul>	si	

Verificación del cumplimiento de requisitos legales Dr. Mario Humberto Rodríguez Chávez			
Requisitos: ART. 24, numeral 1 del Reglamento de Elecciones	Documento con el que se acredita:	Cumple	
		SI	NO
	expedida en fecha 18 de noviembre de 2022 por el Vocal del Registro Federal de Electores de la 05 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas.		
c) Tener más de treinta años de edad al día de la designación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Original del Acta de Nacimiento 568, Libro 3, Oficialía 0001, de fecha de registro 15 de febrero de 1980, del municipio de ciudad Victoria, Tamaulipas, de la cual se deduce que tendrá más de 30 años de edad al día de su designación.</li> </ul>	si	
d) Poseer al día de la designación, título profesional de nivel licenciatura, con antigüedad mínima de cinco años y contar con conocimientos y experiencia para el desempeño de las funciones propias del cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia certificada del Título de Licenciado en Computación Administrativa, otorgado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, el 20 de febrero de 2004, con reconocimiento oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Profesiones, registrado en la foja 94, del libro A-427, bajo el número 5, de fecha 15 de noviembre de 2004.</li> <li>Copia certificada de la Cédula Profesional número 4271678, expedida por la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Profesiones, el 15 de noviembre de 2004, con efectos de patente para ejercer la Licenciatura en Computación Administrativa.</li> <li>Copia certificada del Grado de Maestro en Sistemas de Información, expedido en fecha 13 de diciembre de 2005, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, registrado ante a Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, a fojas 497, del libro A-429, bajo el número 18, de fecha 13 de junio de 2006.</li> <li>Copia certificada de la Cédula Profesional número 4798945, expedida por la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Profesiones, el 13 de junio de 2006, con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de Maestría en Sistemas de Información.</li> <li>Copia certificada del Grado de Doctor en Gestión e Innovación Educativa, expedido en fecha 19 de agosto de 2022, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, registrado bajo el número 30092 y a páginas 256, del libro 14 de títulos.</li> <li>Copia certificada de la Cédula Profesional número 13008381, de</li> </ul>	si	



Verificación del cumplimiento de requisitos legales Dr. Mario Humberto Rodríguez Chávez			
Requisitos: ART. 24, numeral 1 del Reglamento de Elecciones	Documento con el que se acredita:	Cumple	
		SI	NO
	<p>fecha 02 de septiembre de 2022, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, para ejercer profesionalmente en el nivel de Doctorado en Gestión e Innovación Educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Currículum vitae debidamente firmado.</li> <li>• Reconocimiento otorgado por la Secretaría de Educación, el Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología del Gobierno del Estado de Tamaulipas y el Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 119 por participación como integrante de la Comisión de Evaluación de Proyectos Fase Regional del 18° Certamen Estatal de Creatividad e Innovación Tecnológica, de fecha 15 de septiembre de 2016.</li> <li>• Certificado otorgado por CISCO Networking Academy, por concluir el curso Introducción a redes, de fecha 28 de abril de 2017.</li> <li>• Constancia otorgada por la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior por participación como Evaluador del plan de estudios Ingeniería en Redes y Telecomunicaciones, propuesto por la Universidad de Madero, A.C., efectuada en noviembre de 2017.</li> <li>• Mención honorífica otorgada por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en reconocimiento a su esfuerzo y trayectoria académica durante los estudios del Doctorado en Gestión e Innovación Educativa, de fecha 19 de agosto de 2022.</li> <li>• Constancia de fecha 31 de octubre de 2022, otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) a través del Sistema Nacional de Investigadores, como Candidato a Investigador Nacional, durante el periodo del 1 de enero de 2023, al 31 de diciembre de 2026.</li> <li>• Certificado de participación otorgado por Cisco Networking Academy como Instructor Activo, de fecha 1 de noviembre de 2022.</li> <li>• Constancias, reconocimientos, certificados y diplomas de diversos, diplomados, cursos y programas de capacitación sobre temáticas como: arquitectura web, redes, telecomunicaciones, ciberseguridad, programabilidad basada en modelos, ética en el servicio público, entre otros.</li> </ul>		

Verificación del cumplimiento de requisitos legales Dr. Mario Humberto Rodríguez Chávez			
Requisitos: ART. 24, numeral 1 del Reglamento de Elecciones	Documento con el que se acredita:	Cumple	
		SI	NO
e) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Original del escrito bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa, de fecha 17 de noviembre de 2022, en el que declara no encontrarse en los referidos impedimentos para ocupar el cargo al que se le propone.</li> <li>Constancia de antecedentes no penales, folio 042003, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, de fecha 18 de noviembre de 2022, por medio de la cual se hace constar que no se encontraron antecedentes penales del fuero común a Mario Humberto Rodríguez Chávez.</li> <li>Acta Circunstanciada No. IETAM-OE/953/2022, de fecha 11 de noviembre de 2022, practicada por la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, de la que se deduce que no existen antecedentes negativos que se desprendan de la verificación practicada por el fedatario en mención.</li> </ul>	si	
f) No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio No. INE/TAMJLE/5342/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022, expedido por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas.</li> <li>Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/03582/2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, expedido por la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>Oficio DEPPAP/871/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, expedido por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM.</li> <li>Original del escrito bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa, de fecha 17 de noviembre de 2022, en el que declara no encontrarse en los referidos impedimentos para ocupar el cargo al que se le propone.</li> </ul>	si	
g) No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia de No inhabilitación No. CI/6024661 de fecha 14 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaría de la Función Pública.</li> <li>Oficio No. CG/DRSP/0472-A/2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, expedido por la</li> </ul>	si	

Verificación del cumplimiento de requisitos legales Dr. Mario Humberto Rodríguez Chávez			
Requisitos: ART. 24, numeral 1 del Reglamento de Elecciones	Documento con el que se acredita:	Cumple	
		SI	NO
	Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.		
h) No desempeñar al momento de la designación, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio No. INE/TAMJLE/5342/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022, expedido por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas.</li> <li>• Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/03582/2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, expedido por la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>• Original del escrito bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa, de fecha 17 de noviembre de 2022, en el que declara no encontrarse en los referidos impedimentos para ocupar el cargo al que se le propone.</li> </ul>	si	
i) No ser Secretario de Estado, ni Fiscal General de la República, Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, Subsecretario u Oficial Mayor en la administración pública federal o estatal, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Gobernador, Secretario de Gobierno, o cargos similares u homólogos en la estructura de cada entidad federativa, ni ser Presidente Municipal, Síndico o Regidor o titular de alguna dependencia de los ayuntamientos o alcaldías, a menos que, en cualquiera de los casos anteriores, se separe de su encargo con cuatro años de anticipación al día de su nombramiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Original del escrito bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa, de fecha 17 de noviembre de 2022, en el que declara no encontrarse en los referidos impedimentos para ocupar el cargo al que se le propone.</li> </ul>	si	

**VALORACIÓN CURRICULAR**

La valoración curricular tuvo por objeto analizar a la luz de la documentación que para tal efecto se exhibió, la historia profesional y laboral del C. Mario Humberto Rodríguez Chávez, así como su reciprocidad con los conocimientos, disciplina y experiencia necesarios para desempeñar con profesionalismo las funciones inherentes a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Valoración Curricular Dr. Mario Humberto Rodríguez Chávez	
<b>Formación y/o Trayectoria Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursó la licenciatura en Computación Administrativa y la Maestría en Sistemas de Información en la Unidad Académica Multidisciplinaria de Comercio y Administración Victoria, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Es doctor en Gestión e Innovación Educativa por la propia Universidad Autónoma de Tamaulipas y actualmente es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), nivel candidato a investigador nacional</li> </ul>
<b>Trayectoria profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 2001 al 2011 se desempeñó como Coordinador de Sistemas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.</li> <li>• De 2006 a 2016 se desempeñó como profesor de horario libre en la Unidad Académica de Educación a Distancia de la Universidad Autónoma de Tamaulipas en asignaturas relacionadas en administración de proyectos, multimedia y programación de computadoras.</li> </ul>

<b>Valoración Curricular</b> <b>Dr. Mario Humberto Rodríguez Chávez</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 2008 a 2010 se desempeñó como profesor de asignatura en la Universidad Politécnica de Victoria, en asignaturas relacionadas en la programación, diseño multimedia y desarrollo de portales web.</li> <li>• De 2011 a 2014 se desempeñó como docente de postgrado en la Universidad La Salle Victoria, en asignaturas de la Maestría en Ingeniería y Calidad.</li> <li>• De 2010 a 2020 se desempeñó como profesor investigador de tiempo completo en la Universidad Politécnica de Victoria, siendo docente de asignaturas relacionadas al desarrollo de software, con impacto en sectores económicos como lo son el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en comercio electrónico e inteligencia de negocios.</li> <li>• De 2014 a 2020 laboró como Director de Tecnologías de la Información en la empresa Tecnologías del Noreste, S.A. de C.V.</li> <li>• Desde 2014 es director y fundador de la empresa DAMTEC, en donde coordina un grupo de programadores que generan software inteligente empresarial enfocado a solucionar problemas administrativos y financieros de diferentes empresas nacionales.</li> <li>• Desde 2020 es encargado de la Dirección de Ingeniería en Tecnologías de la Información, en la Universidad Politécnica de Victoria.</li> <li>• Actualmente es Auditor de Software y Tecnologías de la Información en Victoria, Contadores Públicos y Asociados, S.C., desempeñando procesos de auditoría de software y procesos informáticos que la empresa aplica para dependencias del orden municipal y estatal.</li> </ul>
<b>Conocimiento y experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de Tecnologías de la Información: Introducción a las Tecnologías de la Información (Hardware &amp; Software) impartido por Cisco Networking Academy en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.</li> <li>• Curso Introducción a las redes de telecomunicaciones de CISCO CCNA 1 impartido por Cisco Networking Academy en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.</li> <li>• Diplomado en línea: Educación Basada en Competencias, impartido por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.</li> <li>• Es investigador con publicaciones de artículos científicos, resultados de las investigaciones desarrolladas en el área de innovación tecnológica, bajo la línea de los sistemas inteligentes.</li> <li>• Curso de Introducción al Sistema Operativo UNIX, impartido por CISCO Networking Academy, en la Universidad Politécnica de San Luis Potosí.</li> <li>• En el año 2016 recibió el reconocimiento al perfil deseable por parte del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), el cual fue renovado en el año 2018 al 2020.</li> <li>• Cuenta con experiencia en la dirección de tesis de maestría y doctorado en la Universidad Politécnica de Victoria y la Universidad Autónoma de Tamaulipas para formar capital humano de calidad en temas relacionados con la innovación tecnológica.</li> <li>• Es responsable del Centro de Soporte y Entrenamiento de la Academia de Redes CISCO, coordinando a las academias afiliadas a dicho programa.</li> </ul>

Sobre la base de lo asentado anteriormente, se constata que el C. Mario Humberto Rodríguez Chávez cuenta con el perfil idóneo para ocupar el cargo de Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Lo anterior es así, pues cuenta con amplia experiencia ya que se ha desempeñado como Coordinador de Sistemas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas; profesor de horario libre en la Unidad Académica de Educación a Distancia de la Universidad Autónoma de Tamaulipas en asignaturas relacionadas en administración de proyectos, multimedia y programación de computadoras; como profesor de asignatura en la Universidad Politécnica de Victoria, en asignaturas relacionadas en la programación, diseño multimedia y desarrollo de portales web; como docente de postgrado en la Universidad La Salle Victoria, en asignaturas de la Maestría en Ingeniería y Calidad; profesor investigador de tiempo completo en la Universidad Politécnica de Victoria, siendo docente de asignaturas relacionadas al desarrollo de software, con impacto en sectores económicos como lo son el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en comercio electrónico e inteligencia de negocios; Director de Tecnologías de la Información en la empresa Tecnologías del Noreste, S.A. de C.V.; director y fundador de la empresa DAMTEC, en donde coordina un grupo de programadores que generan software inteligente empresarial enfocado a solucionar problemas administrativos y financieros de diferentes empresas nacionales; encargado de la Dirección de Ingeniería en Tecnologías de la Información, en la Universidad Politécnica de Victoria y Auditor de Software y Tecnologías de la Información en Victoria, Contadores Públicos y Asociados, S.C., desempeñando procesos de auditoría de software y procesos informáticos que la empresa aplica para dependencias del orden municipal y estatal.

Lo anterior le ha permitido acumular experiencia, profesionalismo y amplio conocimiento sobre la materia, que lo colocan como el perfil idóneo para ocupar el cargo de Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del IETAM.

#### **ENTREVISTA**

Con la intención de corroborar lo anterior, se llevó a cabo una entrevista con el aspirante el día 07 de diciembre del año que corre, en la Sala de Sesiones del IETAM.

Dicha entrevista se desarrolló en torno a la obtención de información sobre las aptitudes y competencias del C. Mario Humberto Rodríguez Chávez, aspirante al cargo de Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de la cual se destaca lo siguiente:

El aspirante señaló entre otras cosas, sus cualidades, aptitudes o experiencias, siendo una de sus cualidades que le gusta siempre poner en frente es la confianza, eso es parte de su bandera, que ello es lo que ofrece en sus servicios, así como el sentido de responsabilidad pues eso hace que el trabajo fluya, es decir, siempre con el sentido de confianza y de respeto; señala que lo que conoce del IETAM, es que organiza las elecciones locales, que del área por el que participa, sabe que entre otras responsabilidades le corresponde manejar el PREP, además de coordinar toda el área de informática, para el soporte de tecnología de la información que se le tiene que dar al Instituto.

Asimismo, refiere, que el estrés es algo que se debe controlar, que ello es algo que a él no le afecta, ya que sabe trabajar bajo presión, y que organizándose y apoyándose con el grupo de gente que ya tiene identificada para ciertas tareas para conseguir el objetivo, y para controlar el estrés lo importante es pensar, tranquilizarse, organizarse, para repensar las ideas y conseguir el desarrollo deseado, considerando que el estrés no le afecta.

Adicionalmente, señala que una de las virtudes que tiene es que no solamente se puede dirigir con personal técnico o de ingenierías de la programación, diseño y demás, ya que también fuera de esa área también tiene la oportunidad de tratar con ciertos perfiles de personas, ya que actualmente es encargado de una dirección de tecnologías o ingeniería en donde también coordina todas las actividades académico-tecnológico, atendiendo al igual con padres de familia y alumnos con diferentes problemáticas buscando siempre la mejor solución.

Así también, se considera una persona con ética, le gusta apoyarse con las personas indicadas, ya que su trabajo es muy sagrado, le gusta hacer su trabajo dentro de los parámetros legales para no meterse en problemas; además, le gusta superarse profesionalmente, no le gustan las zonas de confort, es decir, tomar el reto de la Dirección de Tecnologías de la Información de este Instituto, lo ve como una superación profesional en su caso; señala que un líder tiene que hacer equipo con las personas que forman parte del área, cuenta con la capacidad y los conocimientos de diferentes áreas de la tecnología, y eso a la vez genera un sentido de confianza para sumar a los mismos objetivos, además de motivar al equipo de trabajo para dirigirnos al mismo objetivo.

De lo anterior, se advierte que es congruente en sus respuestas y conoce las atribuciones y obligaciones con que cuenta la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, además, demuestra compromiso ético y profesional, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo; de igual forma, se advierte que cuenta con la capacidad de establecer estrategias, a efecto de cumplir con las atribuciones y obligaciones del área por la que aspira a ser titular dentro del este Instituto.

Del mismo modo, de las respuestas se advierte que es un profesional que se preocupa por estar actualizado en los temas generales de la materia electoral, de ahí que se desprende su grado de responsabilidad y su actitud de servicio para desarrollar las funciones de la citada Dirección.

Además, la experiencia con la que cuenta en el ámbito de la tecnología es garantía de su visión, comprensión y aplicación para solventar las necesidades del Instituto Electoral de Tamaulipas, ello, sobre la base del grado de estudio que tiene, así como los cargos de Dirección que ha ocupado, previo a su aspiración de participar en esta selección para ocupar el cargo de Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, lo que es sinónimo de responsabilidad y confiabilidad en el desempeño de sus funciones; además, de ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), nivel candidato a investigador nacional, lo que le otorga un plus a su designación.

Finalmente, de las respuestas se desprende una actitud positiva en cuanto a trabajar con las diversas áreas de este Órgano Electoral, con lo que demuestra que reconoce el trabajo en equipo, lo que se traduce en una total coordinación con las direcciones ejecutivas y titulares de área, para llevar las funciones y acciones en el desempeño de sus funciones que el Instituto Electoral de Tamaulipas requiere.

- XIX.** Por lo expresado en el considerando anterior, y después de haberse analizado la trayectoria profesional y laboral, así como la compulsión entre la documentación que obra en el expediente del C. Mario Humberto Rodríguez Chávez con los requisitos que exige la normativa electoral, considerando además que el ciudadano propuesto, ha demostrado contar con los conocimientos y la experiencia profesional exigidos, y haber acreditado diversas cualidades, tales como el liderazgo y la capacidad para afrontar los retos y

responsabilidades que implica el cargo de titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

En tal sentido, al haber quedado colmados los criterios que garantizan la imparcialidad y profesionalismo del C. Mario Humberto Rodríguez Chávez este Consejo General cuenta con los elementos de convicción suficientes para acreditar la idoneidad de la propuesta del Consejero Presidente del IETAM y, por tanto, realizar la designación del C. Mario Humberto Rodríguez Chávez, en el cargo de Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del IETAM, con efectos a partir del 2 de enero del año 2023 .

Por lo anteriormente expuesto; de conformidad con lo señalado por los artículos 1º, 5º y 35, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, numeral 1, inciso c) de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 100 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 100, 102, 103, 105 incisos a) al j), 110, fracción II, 112, fracción VI, 114, párrafo primero, 131 y 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; 1º, numerales 1, 2 y 3; y 19, numerales 1 y 2, 24, numerales 1, 2, 3 y 4, y 25, párrafo 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 8, fracción VI, inciso a) y 42 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba la designación del C. Mario Humberto Rodríguez Chávez, para ocupar el cargo de Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Electoral de Tamaulipas, en términos de lo expuesto en los considerandos XVII y XVIII del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** En el acto, notifíquese al referido ciudadano, por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, conforme lo establece el artículo 50, fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, a efecto de que inicie las funciones inherentes a su cargo como Titular de la referida Dirección de Tecnologías, a partir del día 2 de enero de 2023.

**TERCERO.** Una vez notificado el presente acuerdo, requiérase de manera inmediata al servidor público designado, para que rinda debidamente la protesta constitucional ante este Consejo General, apegándose para ello al esquema bajo el cual se desarrollan las sesiones del Consejo General.

**CUARTO.** Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, para que expida el nombramiento respectivo al C. Mario Humberto Rodríguez Chávez, mismo que surtirá efectos a partir del día 2 de enero de 2023.

**QUINTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el presente Acuerdo a la Dirección de Administración, para que lleve a cabo los trámites administrativos correspondientes, a la persona Titular del Órgano Interno de Control y a las Direcciones Ejecutivas, Direcciones y Unidades de este Instituto, para su conocimiento.

**SEXTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

**SÉPTIMO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto para conocimiento público.

ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, EN LA SESIÓN No. 56, EXTRAORDINARIA, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2022, LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.- - - - -

**CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM.- LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE.- Rúbrica.-  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM.- ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ.- Rúbrica.**

## ACUERDO No. IETAM-A/CG-86/2022

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE**

**GLOSARIO**

<b>Consejo General del IETAM</b>	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas
<b>Consejo General del INE</b>	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
<b>Consejero Presidente del IETAM</b>	Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas
<b>Constitución Política Federal</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Constitución Política del Estado</b>	Constitución Política del Estado de Tamaulipas
<b>IETAM</b>	Instituto Electoral de Tamaulipas
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>Ley Electoral General</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>Ley Electoral Local</b>	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas
<b>OPLE</b>	Organismos Públicos Locales Electorales
<b>Reglamento de Elecciones</b>	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
<b>Reglamento Interno</b>	Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas

**ANTECEDENTES**

1. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política Federal, en materia político electoral.
2. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expidió la Ley Electoral General.
3. El 12 de junio de 2015, el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas emitió el Decreto LXII-596 por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado en materia político-electoral; así como el Decreto LXII-597, mediante el cual se abroga el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, y se expide la Ley Electoral Local, mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado el 13 del mismo mes y año, cuya última reforma se efectuó mediante la expedición del decreto número LXIV-106, publicado el 13 de junio del año 2021.
4. El 7 de septiembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo INE/CG661/2016 del Consejo General del INE, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Elecciones, cuya última reforma se llevó a cabo el 07 de septiembre de 2022.
5. El 22 de enero de 2020, mediante Acuerdo INE/CG16/2020, el Consejo General del INE, aprobó la designación del ciudadano Juan José Guadalupe Ramos Charre, como Consejero Presidente del IETAM, por un período de siete años, habiendo protestado el cargo el 23 del mismo mes y año.
6. El 13 de junio de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número LXIV-106, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral Local, en tanto que la declaratoria de invalidez de diversas disposiciones por sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 140/2020 y su acumulada 145/2020, fue notificada al Congreso del Estado para efectos legales el 8 de septiembre de 2020.
7. El 5 de febrero de 2021, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-12/2021 expidió el Reglamento Interno y se abrogó el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, expedido mediante Acuerdo No. IETAM/CG-08/2015.
8. En esa misma fecha, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-15/2021 aprobó reformas y adiciones a diversas disposiciones del Reglamento de la Oficialía Electoral, aprobado mediante Acuerdo IETAM/CG-11/2015.
9. El 30 de septiembre de 2022, quedó acéfala la titularidad de la Oficialía Electoral, en virtud de la renuncia presentada por la persona que ocupada dicha titularidad.
10. El 16 de noviembre del año en curso, el Consejero Presidente del IETAM, giró los siguientes oficios a las instancias externas e internas a fin de verificar los requisitos legales, respecto de la propuesta de mérito:
  - Oficio No. PRESIDENCIA/2665/2022, al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLE del INE, solicitando la verificación del C. Francisco Xavier Muñoz Esquivel, respecto de que si se encuentra en los siguientes supuestos: no haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación; y no desempeñar al momento de la designación, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en

- los últimos cuatro años anteriores a la designación; así como que el ciudadano propuesto no se haya desempeñado como representante de algún partido político ante los consejos General, locales y distritales del INE.
- Oficio No. PRESIDENCIA/2666/2022, al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, solicitando la verificación del C. Francisco Xavier Muñoz Esquivel, respecto de que si se encuentra en los siguientes supuestos: no haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación; y no desempeñar al momento de la designación, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación; así como que el ciudadano propuesto no se haya desempeñado como representante de algún partido político ante los consejos General, locales y distritales del INE.
  - Oficio No. PRESIDENCIA/2667/2022, por el cual solicitó el apoyo y colaboración del Titular del Órgano Interno de Control del IETAM, en el sentido de informarle si el C. Francisco Xavier Muñoz Esquivel estaría en el supuesto de no inhabilitación para ocupar cargo o puesto público a nivel federal, estatal o municipal.
  - Oficio No. PRESIDENCIA/2668/2022, dirigido a la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM, por el cual solicitó la verificación de no haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación; y no desempeñar al momento de la designación, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político, en los últimos cuatro años anteriores a la designación; así como que el ciudadano propuesto no se haya desempeñado como representante de algún partido político ante los consejos General, distritales y municipales del IETAM.
  - Oficio No. PRESIDENCIA/2669/2022, destinado a la Oficialía Electoral del IETAM, a fin de llevar a cabo diligencia de inspección ocular en el padrón de afiliados de los partidos políticos, registrados ante el INE, y expedir constancia en la que refiera si se localizó o no registro alguno a nombre del C. Francisco Xavier Muñoz Esquivel; así como verificar en el buscador de internet de "Google" cualquier información relacionada con el ciudadano propuesto que pudiera ser de utilidad para la toma de decisiones por el Consejo General de este Instituto.
11. El 17 de noviembre de 2022, la Oficialía Electoral del IETAM, a través del oficio No. OFICIALÍA ELECTORAL/383/2022, remite al Consejero Presidente del IETAM el Acta Circunstanciada No. IETAM-OE/954/2022 de diligencia de inspección ocular que se instrumentó con objeto de dar fe de hechos en relación con la búsqueda de militancia en algún partido político nacional, así como la verificación por medio del buscador "Google" respecto de cualquier información relacionada con el C. Francisco Xavier Muñoz Esquivel.
  12. En fechas 17 y 29 de noviembre de 2022, el Titular del Órgano Interno de Control del IETAM, remitió los oficios OIC/213/2022 y OIC/220/2022, respectivamente, al Consejero Presidente, con los resultados de la verificación respecto de la no inhabilitación ante la Secretaría de Función Pública en el ámbito federal, la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado y ante el propio Órgano Interno de Control.
  13. El 17 de noviembre de 2022, la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM, a través del oficio No. DEPPAP/873/2022, remitió al Consejero Presidente del IETAM el resultado de la verificación solicitada mediante oficio PRESIDENCIA/2668/2022.
  14. El 21 de noviembre del 2022, a través del oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/03702/2022, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, recibido a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales de dicha autoridad electoral nacional, informa el resultado de la verificación solicitada en el oficio PRESIDENCIA/2665/2022.
  15. El 22 de noviembre de 2022, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad, mediante el oficio INE/TAM/JLE/5343/2022 informó que el ciudadano Francisco Xavier Muñoz Esquivel no se encuentra en alguno de los supuestos enunciados en el oficio PRESIDENCIA/2666/2022.
  16. El 23 de noviembre de 2022, a través del oficio No. PRESIDENCIA/2758/2022 el Consejero Presidente del IETAM, en sesión extraordinaria, presentó a los integrantes del Órgano Superior de Dirección del IETAM la propuesta del Lic. Francisco Xavier Muñoz Esquivel para ocupar la titularidad de la Oficialía Electoral del IETAM.
  17. En esa propia fecha, el Consejero Presidente del IETAM, mediante el oficio No. PRESIDENCIA/2936/2022 remitió a las consejeras y consejeros electorales integrantes de Consejo General del IETAM, el expediente de la persona propuesta para ocupar la titularidad de la Oficialía Electoral del IETAM.
  18. El 01 de diciembre de 2022, el Consejero Presidente del IETAM, mediante el oficio No. PRESIDENCIA/3052/2022, remitió a las consejeras y consejeros electorales integrantes de Consejo General del IETAM, las constancias de verificación de cumplimiento de requisitos expedidas por las instancias internas y externas.



19. El 07 de diciembre de 2022, el Consejero Presidente y consejeras y consejeros electorales integrantes del Consejo General del IETAM llevaron a cabo reunión de trabajo a fin de realizar la valoración curricular del expediente integrado con la documentación del C. Francisco Xavier Muñiz Esquivel, la verificación del cumplimiento de los requisitos legales, así como efectuar la entrevista al referido ciudadano.

#### CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 1° de la Constitución Política Federal, dispone que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos por la referida Constitución y por los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano forme parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que ella misma establece; favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia por parte de las autoridades, mismas que en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Además, prohíbe toda discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- II. Por su parte, el artículo 5° de la Constitución Política Federal, establece que a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial. La ley determinará en cada entidad federativa, cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo.
- III. La fracción VI del artículo 35 de la Constitución Política Federal, reconoce el derecho de los ciudadanos mexicanos de poder ser designados para cualquier empleo o comisión del servicio público, teniendo las calidades que establezca la ley.
- IV. El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, inciso c), numeral 6° de la Constitución Política Federal, dispone que, de conformidad con las bases establecidas en esta Constitución y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán que los OPL contarán con servidores públicos investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley.
- V. Que la Convención Americana sobre Derechos Humanos de la que el Estado Mexicano forma parte, en su artículo 23, numeral 1, inciso c) dispone que todas y todos los ciudadanos deben gozar del derecho y la oportunidad de tener acceso en condiciones generales de igualdad a las funciones públicas de su país.
- VI. El artículo 96 de la Ley Electoral Local, establece que el IETAM cumplirá la función de oficialía electoral con fe pública, a través de la Secretaría Ejecutiva para actos de naturaleza electoral, de conformidad con las normas contenidas en la Ley Electoral General, en la referida Ley Local y demás reglamentación aplicable.
- En el ejercicio de la oficialía electoral, quien encabece la Secretaría Ejecutiva dispondrá del apoyo del funcionamiento del IETAM, conforme a las bases que se establezcan en la reglamentación aplicable.
- VII. El artículo 100 de la Ley Electoral Local, mandata que el IETAM tiene como fines contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos y los ciudadanas el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a las y los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de la totalidad de los ayuntamientos en el Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; y garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.
- VIII. El artículo 101 fracción XV de la Ley Electoral Local, dispone que en términos del artículo 41, fracción V, apartado C de la Constitución Política Federal, corresponde al IETAM, ejercer la función de oficialía electoral respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral.
- IX. Asimismo, el artículo 103 de la Ley Electoral Local, dispone que el Consejo General, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, guíen todas las actividades del IETAM. En su desempeño aplicará la perspectiva de género.
- X. El artículo 110, fracción II de la Ley Electoral Local, atribuye al Consejo General del IETAM la facultad de designar por mayoría simple, a propuesta de la o el Consejero Presidente, a las personas titulares de las direcciones ejecutivas y de administración.
- XI. El artículo 112, fracción VI de la Ley Electoral Local, dispone que es facultad de la o el Consejero Presidente del IETAM proponer al Consejo General, el nombramiento de las direcciones ejecutivas, lo que tiene aplicación por analogía jurídica en la aprobación en la designación que se realiza.

- XII.** El artículo 131 de la Ley Electoral Local, señala que las personas titulares de las direcciones ejecutivas deberán satisfacer los mismos requisitos que los establecidos para ser titular de la Secretaría Ejecutiva, salvo el relativo a la profesión, en cuyo caso deberán contar con título profesional legalmente expedido en disciplina idónea vinculada con el encargo que se le otorga.
- XIII.** Por su parte, los artículos 1, numerales 1, 2 y 3; y 19, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones, dispone que las normas de este ordenamiento tienen por objeto regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, y son de observancia general y obligatoria para los OPLE, entre otras cuestiones, para la designación de las y los funcionarios electorales, como es el caso de la titularidad de la Oficialía Electoral.
- XIV.** Además, el artículo 24, numerales 1 y 2 del referido Reglamento, estipula que para la designación de las y los funcionarios que ocupen el cargo a que se refiere el considerando anterior, la Consejera o el Consejero Presidente del OPLE correspondiente, deberá presentar a su respectivo órgano superior de dirección, la propuesta de la persona que ocupará el cargo, la cual deberá cumplir, al menos, con los siguientes requisitos:
- a) *Ser ciudadano(a) mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;*
  - b) *Estar inscrito(a) en el Registro Federal de Electores y contar con Credencial para Votar vigente;*
  - c) *Tener más de treinta años de edad al día de la designación;* d) *Poseer al día de la designación, título profesional de nivel licenciatura, con antigüedad mínima de cinco años y contar con conocimientos y experiencia para el desempeño de las funciones propias del cargo;*
  - e) *Gozar de buena reputación y no haber sido condenado(a) por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencia;*
  - f) *No haber sido registrado como candidato(a) a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;*
  - g) *No estar inhabilitado(a) para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local;*
  - h) *No desempeñar al momento de la designación, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación, y*
  - i) *No ser secretario(a) de Estado, ni Fiscal General de la República, Procurador(a) de Justicia de alguna entidad federativa, Subsecretario(a) u Oficial Mayor en la administración pública federal o estatal, Jefe(a) de Gobierno de la Ciudad de México, Gobernador(a), Secretario(a) de Gobierno, o cargos similares u homólogos en la estructura de cada entidad federativa, ni ser Presidente(a) Municipal, Síndico(a) o Regidor(a) o titular de alguna dependencia de los ayuntamientos o alcaldías, a menos que, en cualquiera de los casos anteriores, se separe de su encargo con cuatro años de anticipación al día de su nombramiento.*

Asimismo, dispone que cuando las legislaciones señalen requisitos adicionales, éstos también deberán aplicarse.

Por tanto, para el presente caso debe considerarse lo dispuesto en el artículo 131 en relación con el diverso 105, ambos de la Ley Electoral Local; conviene señalar que, el último dispositivo legal citado, dispone que la Secretaría Ejecutiva del Consejo General deberá reunir los mismos requisitos que se exigen para ser consejera o consejero electoral, con excepción del establecido en el inciso k), del párrafo segundo del artículo 100 de la Ley General Electoral, siendo los requisitos siguientes:

- a) *Ser ciudadano mexicano por nacimiento, que no adquiera otra nacionalidad, además de estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;*
- b) *Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;*
- c) *Tener más de 30 años de edad al día de la designación;*
- d) *Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura;*
- e) *Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;*
- f) *Ser originario de la entidad federativa correspondiente o contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación, salvo el caso de ausencia por servicio público, educativo o de investigación por un tiempo menor de seis meses;*
- g) *No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación;*
- h) *No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación;*
- i) *No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local;*
- j) *No haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación o como de las entidades federativas, ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno. No ser Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni Gobernador, ni Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local. No ser Presidente Municipal, Síndico o Regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos, y*

- k) No ser ni haber sido miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional durante el último proceso electoral en la entidad.*
- XV.** Así también, el artículo 24, numerales 3 y 4 del Reglamento de Elecciones, establece que la propuesta para la designación de las y los servidores públicos estará sujeta a la valoración curricular, entrevista y a la consideración de los criterios que garanticen la imparcialidad y profesionalismo de las personas aspirantes, en los mismos términos que son aplicables a las Consejeras y Consejeros Electorales de los consejos distritales y municipales, y deberán ser aprobadas por al menos con el voto de cinco Consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del OPL.
- XVI.** Que el artículo 25, párrafo 2 del Reglamento de Elecciones, prevé que las designaciones que realicen los OPL deberán ser informadas al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales.
- XVII.** El artículo 8°, fracción IV, inciso c) del Reglamento Interno, establece que el IETAM ejercerá sus funciones a partir de su estructura orgánica, entre las cuales se encuentra la Oficialía Electoral.
- XVIII.** El artículo 52 del Reglamento Interno dispone que la Oficialía Electoral constituye un área de apoyo en el ejercicio de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva; que el desarrollo de sus funciones se realizará conforme a las disposiciones del Reglamento de la Oficialía Electoral del IETAM y aquellas que sean encomendadas por la persona titular de la Secretaría Ejecutiva
- XIX.** El artículo 2° del Reglamento de la Oficialía Electoral de IETAM, establece que, la Oficialía Electoral es una función de orden público, cuyo ejercicio corresponde al IETAM a través de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, las personas titulares de las secretarías de los consejos, así como de las servidoras y servidores públicos, en quienes, se delegue esta atribución. La función de Oficialía Electoral se ejercerá con independencia y sin menoscabo de las atribuciones de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto para constatar y documentar actos o hechos dentro de su ámbito de actuación, y como parte de su deber de vigilar el proceso electoral.
- XX.** El artículo 3° del Reglamento de la Oficialía Electoral de IETAM, dispone que la función de Oficialía Electoral tiene por objeto dar fe pública para:
- a) Constatar dentro y fuera del proceso electoral, actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda;
  - b) Evitar, a través de su certificación, que se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan presuntas infracciones a la legislación electoral;
  - c) Recabar, en su caso, elementos probatorios dentro de los procedimientos administrativos sancionadores instruidos por la persona titular de la Secretaría Ejecutiva; y,
  - d) Certificar cualquier otro acto, hecho o documento relacionado con las atribuciones propias del Instituto, de acuerdo con lo establecido en este Reglamento.
- XXI.** Que en fecha 23 de noviembre del año en curso, en virtud de encontrarse acéfala la titularidad de la Oficialía Electoral, el Consejero Presidente, en ejercicio de las atribuciones que le otorgan los artículos 110, fracción II; 112, fracción VI de la Ley Electoral Local, presentó a la consideración de las y los integrantes del Consejo General del IETAM, la propuesta del C. Francisco Xavier Muñoz Esquivel, para ocupar el cargo de Titular de la Oficialía Electoral del IETAM, acompañada de su respectivo resumen curricular la documentación que lo sustenta.

**ANÁLISIS DE LA PROPUESTA**

- XXII.** En reunión de trabajo citada en el antecedente 19 del presente Acuerdo, las y los integrantes de este Consejo General, verificaron el cumplimiento de los requisitos legales, realizaron la valoración curricular y entrevista correspondiente del C. Francisco Xavier Muñoz Esquivel, propuesto para ocupar la titularidad de la Oficialía Electoral de este Instituto, considerando los criterios que garantizan su independencia y profesionalismo.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES**

En esta etapa, del análisis del expediente personal del C. Francisco Xavier Muñoz Esquivel, se concluye que reúne los requisitos previstos en los artículos 131 en relación con los numerales 105, incisos a) al j) de la Ley Electoral Local y numeral 100 de la Ley Electoral General, lo anterior se explica de la manera siguiente:

Verificación del cumplimiento de requisitos legales Lic. Francisco Xavier Muñoz Esquivel			
Requisitos: ART. 24, numeral 1 del Reglamento de Elecciones	Documento con el que se acredita:	Cumple	
		SI	NO
j) Ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Original del Acta de Nacimiento 1707, Libro 9, Oficialía 1, de fecha de registro 04 de mayo de 1989, del municipio de ciudad Victoria, Tamaulipas, de la cual se deduce que es mexicano por nacimiento.</li> </ul>	si	

Verificación del cumplimiento de requisitos legales Lic. Francisco Xavier Muñoz Esquivel			
Requisitos: ART. 24, numeral 1 del Reglamento de Elecciones	Documento con el que se acredita:	Cumple	
		SI	NO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Original del escrito bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa, de fecha 30 de noviembre de 2022, en el que declara ser mexicano por nacimiento y que se encuentra en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.</li> </ul>		
k) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, clave de elector MZESFR89032428H300.</li> <li>Constancia de inscripción al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores del estado de Tamaulipas, identificada con No. JLTAMPS00/VRFE/0030/2022, expedida en fecha 25 de octubre de 2022 por el Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas.</li> </ul>	si	
l) Tener más de treinta años de edad al día de la designación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Original del Acta de Nacimiento 1707, Libro 9, Oficialía 1, de fecha de registro 04 de mayo de 1989, del municipio de ciudad Victoria, Tamaulipas, de la cual se deduce que tendrá más de 30 años de edad al día de su designación.</li> </ul>	si	
m) Poseer al día de la designación, título profesional de nivel licenciatura, con antigüedad mínima de cinco años y contar con conocimientos y experiencia para el desempeño de las funciones propias del cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia certificada del Título de Licenciado en Derecho, otorgado por la Universidad Internacional de América, el 15 de julio de 2016, con reconocimiento oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Profesiones, registrado en la foja 365, del libro 107, bajo el número 5, de fecha 15 de noviembre de 2017.</li> <li>Copia certificada de la Cédula Profesional número 10706556, expedida por la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Profesiones, el 15 de noviembre de 2017, con efectos de patente para ejercer profesionalmente la licenciatura en Derecho.</li> <li>Constancia de estudios expedida por la Dirección General del Instituto Iberoamericano de Derecho Electoral, de fecha 1 de diciembre de 2022, por la cual se hace constar que el C. Francisco Xavier Muñoz Esquivel se encuentra actualmente inscrito en el tercer cuatrimestre de la Maestría en Derecho Electoral.</li> <li>Currículum vitae debidamente firmado.</li> </ul>	si	

Verificación del cumplimiento de requisitos legales Lic. Francisco Xavier Muñiz Esquivel			
Requisitos: ART. 24, numeral 1 del Reglamento de Elecciones	Documento con el que se acredita:	Cumple	
		SI	NO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento otorgado por el Instituto Electoral de Tamaulipas por participación como Auxiliar Operativo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos durante el Proceso Electoral 2020-2021.</li> <li>• Constancia otorgada por el Instituto Electoral de Tamaulipas por participación en el "Curso sobre la postulación de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022", de fecha 12 de noviembre de 2021.</li> <li>• Reconocimiento otorgado por el Instituto Iberoamericano de Derecho Electoral por conclusión del curso: "El rompecabezas de la investigación científica. Descubre tus secretos" de fecha 22 de marzo de 2022.</li> <li>• Diploma otorgado por el Instituto Iberoamericano de Derecho Electoral por la conclusión del diplomado: Las claves y estrategias para ganar elecciones, de fecha 10 de junio de 2022.</li> <li>• Constancias, reconocimientos y diploma por participación y seguimiento de diversos, diplomados, cursos y conferencias sobre temas en: derecho electoral, postulación de candidaturas independientes, redacción, paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género, justicia electoral y nuevas tecnologías, juventud y democracia, ética, transparencia e integridad en la gestión pública.</li> </ul>		
n) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Original del escrito bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa, de fecha 30 de noviembre de 2022, en el que declara no encontrarse en los referidos impedimentos para ocupar el cargo al que se le propone.</li> <li>• Constancia de antecedentes no penales, folio 038839, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, de fecha 27 de octubre de 2022, por medio de la cual se hace constar que no se encontraron antecedentes penales del fuero común a Francisco Xavier Muñiz Esquivel.</li> <li>• Acta Circunstanciada No. IETAM-OE/954/2022, de fecha 16 de noviembre de 2022, practicada por la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, de la que se deduce que no existen antecedentes negativos que se</li> </ul>	si	

Verificación del cumplimiento de requisitos legales Lic. Francisco Xavier Muñiz Esquivel			
Requisitos: ART. 24, numeral 1 del Reglamento de Elecciones	Documento con el que se acredita:	Cumple	
		SI	NO
	desprendan de la verificación practicada por el fedatario en mención.		
o) No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio No. INE/TAMJLE/5343/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022, expedido por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas.</li> <li>• Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/03702/2022, de fecha 21 de noviembre de 2022, expedido por la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>• Oficio DEPPAP/873/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, expedido por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM.</li> <li>• Original del escrito bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa, de fecha 30 de noviembre de 2022, en el que declara no encontrarse en los referidos impedimentos para ocupar el cargo al que se le propone.</li> </ul>	si	
p) No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de No inhabilitación No. CI/6028192 de fecha 17 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaría de la Función Pública.</li> <li>• Oficio No. CG/DRSP/0530-A/2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, expedido por la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.</li> </ul>	si	
q) No desempeñar al momento de la designación, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio No. INE/TAMJLE/5343/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022, expedido por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas.</li> <li>• Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/03702/2022, de fecha 21 de noviembre de 2022, expedido por la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>• Original del escrito bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa, de fecha 30 de noviembre de 2022, en el que declara no encontrarse en los referidos impedimentos para ocupar el cargo al que se le propone.</li> </ul>	si	

Verificación del cumplimiento de requisitos legales Lic. Francisco Xavier Muñiz Esquivel			
Requisitos: ART. 24, numeral 1 del Reglamento de Elecciones	Documento con el que se acredita:	Cumple	
		SI	NO
r) No ser Secretario de Estado, ni Fiscal General de la República, Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, Subsecretario u Oficial Mayor en la administración pública federal o estatal, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Gobernador, Secretario de Gobierno, o cargos similares u homólogos en la estructura de cada entidad federativa, ni ser Presidente Municipal, Síndico o Regidor o titular de alguna dependencia de los ayuntamientos o alcaldías, a menos que, en cualquiera de los casos anteriores, se separe de su encargo con cuatro años de anticipación al día de su nombramiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Original del escrito bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa, de fecha 30 de noviembre de 2022, en el que declara no encontrarse en los referidos impedimentos para ocupar el cargo al que se le propone.</li> </ul>	si	

**VALORACIÓN CURRICULAR**

La valoración curricular tuvo por objeto analizar a la luz de la documentación que para tal efecto se exhibió, la historia profesional y laboral del C. Francisco Xavier Muñiz Esquivel, así como su reciprocidad con los conocimientos, disciplina y experiencia necesarios para desempeñar con profesionalismo las funciones inherentes a la Oficialía Electoral.

Valoración Curricular Lic. Francisco Xavier Muñiz Esquivel	
<b>Formación y/o Trayectoria Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es licenciado en derecho lo que acredita con la copia certificada del título otorgado por la Universidad Internacional de América, y actualmente cursa la Maestría en Derecho Electoral en el Instituto Iberoamericano de Derecho Electoral.</li> </ul>
<b>Trayectoria profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De noviembre a diciembre de 2011 se desempeñó como visitador domiciliario en el Programa 03 en la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas.</li> <li>De enero a julio de 2012 se desempeñó como Técnico en Capacitación Electoral en la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la 05 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas.</li> <li>De julio de 2012 a agosto de 2013 fungió como Operador de Equipo Tecnológico en módulo semi fijo y móvil en la Vocalía del Registro Federal de Electores de la 05 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas.</li> <li>De agosto de 2013 a noviembre de 2020 se desempeñó como Responsable de Módulo fijo, semi fijo y móvil en la Vocalía del Registro Federal de Electores de la 05 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas.</li> <li>En enero de 2021 se desempeñó como Auxiliar Operativo en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas.</li> <li>De febrero de 2021 a la fecha se viene desempeñando como notificador adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas.</li> </ul>
<b>Experiencia electoral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curso "Ética Pública" impartido por la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral, en el mes de octubre de 2016.</li> <li>Curso en línea: "Ética, Transparencia e Integridad en la Gestión Pública" impartido por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, en el mes diciembre de 2017.</li> <li>Mesa de diálogo titulada: "Justicia electoral y nuevas tecnologías" organizada por el Instituto Electoral de Tamaulipas en el mes de junio de 2020.</li> <li>Conferencia magistral denominada: "Democracia participativa y acción social" organizada por el Instituto Electoral de Tamaulipas en el mes de junio de 2020.</li> <li>Mesa de diálogo titulada: "Elecciones en pandemia, cambio de paradigma", organizada por el Instituto Electoral de Tamaulipas en el mes de junio de 2020.</li> <li>Conferencia magistral denominada: "El papel de las juventudes en la democracia y la agenda pendiente" organizada por el Instituto Electoral de Tamaulipas en el mes de junio de 2020.</li> <li>Conferencia virtual: "Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género" organizada por el Instituto Electoral de Tamaulipas en el mes de octubre de 2020.</li> </ul>

<b>Valoración Curricular</b> <b>Lic. Francisco Xavier Muñiz Esquivel</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participó como Auxiliar Operativo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Tamaulipas durante el Proceso Electoral 2020-2021.</li> <li>• Curso básico de redacción impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el mes de agosto de 2021.</li> <li>• Curso sobre la "Postulación de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022", organizado por el Instituto Electoral de Tamaulipas, en el mes de noviembre de 2021.</li> <li>• Curso "El rompe(cabezas) de la investigación científica. Descubre sus secretos" organizado por el Instituto Iberoamericano de Derecho Electoral en el mes de marzo de 2022.</li> <li>• Diplomado en Derecho Electoral: "Las claves y estrategias para ganar elecciones", organizado por el Instituto Iberoamericano de Derecho Electoral en el mes de junio de 2022.</li> <li>• Fungió como personal de seguimiento y apoyo en la jornada electoral durante el Proceso Electoral 2020-2021 en el Consejo Distrital 18 Altamira, así como en el Proceso Electoral 2021-2022 en el Consejo Distrital 17 El Mante.</li> </ul>

Sobre la base de lo asentado anteriormente, se constata que el C. Francisco Xavier Muñiz Esquivel cuenta con el perfil idóneo para ocupar la titularidad de la Oficialía Electoral.

Ello es así, pues cuenta con amplia experiencia en cargos atinentes a la materia electoral, ya que se ha desempeñado como visitador domiciliario en el Programa 03 en la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas; Técnico en Capacitación Electoral en la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Operador de Equipo Tecnológico en módulo semi fijo y móvil en la Vocalía del Registro Federal de Electores, Responsable de Módulo fijo, semi fijo y móvil en la Vocalía del Registro Federal de Electores todos de la 05 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas; así como Auxiliar Operativo en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, y notificador adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Asimismo, se encuentra justificado que cuenta con conocimiento en materia jurídico-electoral, toda vez que es licenciado en derecho, además, como parte de su formación profesional, ha participado en diversos cursos, diplomados, seminarios y conferencias, sobre temas como: derecho electoral, postulación de candidaturas independientes, redacción, paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género, justicia electoral y nuevas tecnologías, juventud y democracia, ética, transparencia e integridad en la gestión pública, así como ética pública, además de haber fungido como personal de seguimiento y apoyo en la jornada electoral durante el Proceso Electoral 2020-2021 en el Consejo Distrital 18 Altamira, así como en el Proceso Electoral 2021-2022 en el Consejo Distrital 17 El Mante; lo cual se deduce del resumen curricular.

Lo anterior, le ha permitido acumular experiencia, profesionalismo y conocimientos sobre la materia electoral, que lo colocan como el perfil adecuado para ocupar la titularidad de la Oficialía Electoral del IETAM.

#### **ENTREVISTA**

Con la intención de corroborar lo anterior, se llevó a cabo una entrevista con el aspirante el día 07 de diciembre del año que corre, en la Sala de Sesiones del IETAM.

Dicha entrevista se desarrolló en torno a la obtención de información sobre las aptitudes y competencias del C. Francisco Xavier Muñiz Esquivel, aspirante a ocupar la titularidad de la Oficialía Electoral, de la cual se destaca lo siguiente:

El aspirante señaló entre otras cosas, tener buen trato con todas las representaciones de los partidos políticos por las funciones que actualmente desarrolla en IETAM; asimismo, dice que se puede elaborar un documento para hacerles saber a los partidos políticos las consideraciones necesarias para que la actuaciones de la Oficialía Electoral sea de forma más ágil para cuando las solicitan, considera ser una persona responsable, leal y comprometido; que la función de la referida Oficialía es dar fe de actos y hechos de naturaleza electoral asentándose en el acta circunstanciada de forma clara, precisa, minuciosa para que no quede duda de que la actuación se lleva a cabo de acuerdo al Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto.

Asimismo, señala que su actuación sería siempre apegado a los principios rectores de la materia electoral, ya que tiene una trayectoria dentro del ejercicio de la misma; es comprometido y trabajador, conoce el área, y siempre ha procurado el trabajo en equipo, le gusta analizar todas las áreas de oportunidad que se pueden mejorar al interior de la Oficialía Electoral para lograr su fortalecimiento.



Adicionalmente, señala que puede generar formatos para lograr una mejor coordinación entre la Oficialía Electoral con las personas que ejerzan la misma función de los consejos distritales y municipales electorales que se instalen durante los procesos electorales, estar en comunicación constante para orientarlos para una mejor función; refiere que su actuación siempre sería apegado a lo que señala el manual, así como la Ley Electoral Local, tener amplia comunicación con las diversas áreas del Instituto, para evitar desacuerdos.

Así también, refiere que la mejor forma de impulsar al equipo es con el ejemplo, demostrar el compromiso, la importancia de la función electoral durante todo el proceso electoral, ya que no solo es el equipo sino todo el Instituto el que estaría quedando mal; además, siempre me he conducido con mis compañeros con respeto, siempre diferenciando lo personal con lo laboral; asimismo, aduce que toda su vida profesional se ha desempeñado en la materia electoral, considera que la certeza es de suma importancia en la función de la Oficialía Electoral, pues se da fe de actos y hechos, por lo tanto la certeza es importante en la fe pública que se delega; considera fundamental la comunicación con el personal de los consejos distritales y municipales para fomentar los principios rectores de la materia electoral.

Ahora bien, en lo relativo a la entrevista, se advierte que el aspirante tiene un claro conocimiento de las funciones principales de la Oficialía Electoral; respondió que la principal función de esta área es dar fe pública de actos o hechos relacionados con la materia electoral; asimismo, propuso la creación de formatos para mejorar el desempeño de la referida Oficialía, siempre manteniendo una sana relación con los partidos políticos.

Además, se advierte que es congruente en sus respuestas y conoce de manera puntual las atribuciones y obligaciones con que cuenta el área de la Oficialía Electoral, además, demuestra compromiso democrático, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo; de igual forma, se advierte que cuenta con la capacidad de establecer estrategias, a efecto de cumplir con las atribuciones y obligaciones del área por la que aspira a ser Titular dentro de este Instituto.

Del mismo modo, de las respuestas se advierte que es un profesional, que su trayectoria laboral está ceñida a la materia electoral, y de sus respuestas se desprende su grado de responsabilidad y su actitud de servicio para desarrollar las funciones de la citada Oficialía Electoral.

Por último, de las respuestas se desprende una actitud positiva en cuanto a trabajar con las diversas áreas de este Órgano Electoral, con lo que demuestra que reconoce el trabajo en equipo, lo que se traduce en una total coordinación con las direcciones ejecutivas y titulares de área, para llevar las funciones y acciones en el desempeño de sus funciones que el IETAM requiere.

**XXIII.** Por lo expresado en el considerando anterior, y después de haberse analizado la trayectoria profesional y laboral, así como la compulsión entre la documentación que obra en el expediente del C. Francisco Xavier Muñoz Esquivel con los requisitos que exige la normativa electoral, considerando además que el ciudadano propuesto, ha demostrado contar con los conocimientos y la experiencia profesional exigidos, y haber acreditado diversas cualidades, tales como el liderazgo y la capacidad para afrontar los retos y responsabilidades que implica el cargo de la Oficialía Electoral.

En tal sentido, al haber quedado colmados los criterios que garantizan la imparcialidad y profesionalismo del C. Francisco Xavier Muñoz Esquivel este Consejo General cuenta con los elementos de convicción suficientes para acreditar la idoneidad de la propuesta del Consejero Presidente del IETAM y, por tanto, realizar la designación del C. Francisco Xavier Muñoz Esquivel, como Titular de la Oficialía Electoral del IETAM, con efectos a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto; de conformidad con lo señalado por los artículos 1º, 5º, 35, fracción VI y 116, párrafo segundo, fracción IV, inciso c), numeral 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, numeral 1, inciso c) de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 100 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 96, 100, 101, fracción XV, 102, 103, 105 incisos a) al j), 110, fracción II, 112, fracción VI, 114, párrafo primero, 131 y 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; 1º, numerales 1, 2 y 3, y 19, numerales 1 y 2, 24, numerales 1, 2, 3 y 4, y 25, párrafo 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 8, fracción VI, inciso a) y 42 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas; 2º y 3º Reglamento de la Oficialía Electoral de Instituto Electoral de Tamaulipas, se emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la designación del C. Francisco Xavier Muñoz Esquivel, para ocupar la titularidad de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, en términos de lo expuesto en los considerandos XXII y XXIII del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** En el acto, notifíquese al referido ciudadano, a efecto de que inicie las funciones inherentes a su cargo como Titular de la referida Oficialía Electoral, a partir de la aprobación del presente Acuerdo, lo que deberá realizarse por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, conforme lo establece el artículo 50, fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**TERCERO.** Una vez notificado el presente Acuerdo, requiérase de manera inmediata al servidor público designado, para que rinda debidamente la protesta constitucional ante este Consejo General, apegándose para ello al esquema bajo el cual se desarrollan las sesiones del Consejo General.

**CUARTO.** Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, para que expida el nombramiento respectivo al C. Francisco Xavier Muñoz Esquivel, mismo que surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General.

**QUINTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el presente Acuerdo a la Dirección de Administración, para que lleve a cabo los trámites administrativos correspondientes, a la persona Titular del Órgano Interno de Control y a las Direcciones Ejecutivas, Direcciones y Unidades de este Instituto, para su debido conocimiento.

**SEXTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

**SÉPTIMO.** - Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto para conocimiento público.

ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, EN LA SESIÓN No. 56, EXTRAORDINARIA, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2022, LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.- - - - -

**CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM.- LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE.- Rúbrica.-  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM.- ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ.- Rúbrica.**

---

**R. AYUNTAMIENTO ALDAMA, TAM.**

En cumplimiento al artículo 26 numeral 2 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y de acuerdo con las atribuciones que me confiere el Código Municipal, se remite la Ampliación del Padrón de Proveedores del municipio de Aldama, Tamaulipas, mismo que fue aprobado por Cabildo y asentado en el Acta No. 14 de la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 12, de fecha 6 de julio de 2022.

**PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE ALDAMA TAMAULIPAS, ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

N°	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	RFC	CALLE	NUMERO	COLONIA	CÓDIGO	CIUDAD	ESTADO	ACTIVIDAD PREPONDERANTE	REPRESENTANTE LEGAL	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO
						POSTAL						
1	LUIS ALBERTO PÉREZ PULIDO	PEPL830725N55	RÍO PANUCO	260	CONSTITUCIÓN	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	LUIS ALBERTO PÉREZ PULIDO	8361086000	<a href="mailto:urbatamperez@gmail.com">urbatamperez@gmail.com</a>
2	VALERIA AIDA ORTA VARGAS	OAVV830930EH6	PINO SUAREZ	529B	FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SOL	89603	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	VALERIA AIDA ORTA VARGAS	8333674773	<a href="mailto:vorta.vargas@gmail.com">vorta.vargas@gmail.com</a>
3	OSCAR MIGUEL RUIZ DE LEÓN	RULO780922BA5	AZALIA	3633	MODERNA	87134	VICTORIA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCIONES ,SERVICIOS Y SUMINISTROS	OSCAR MIGUEL RUIZ DE LEÓN	8341184652	<a href="mailto:oscarmiguelruiz@gmail.com">oscarmiguelruiz@gmail.com</a>
4	DANIELA MACHUCA CRUZ	MACD89112516A	ZARAGOZA	218	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	MERCERÍA Y BONETERÍA	DANIELA MACHUCA	8361047950	<a href="mailto:danielamachuca991@msn">danielamachuca991@msn</a>
5	JUAN ULISES RAMÍREZ HERNÁNDEZ	RAHJ8508119WA	CANALES	218 PONIENTE	ZONA CENTRO	89800	MANTE	TAMAULIPAS	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, AUTOPISTAS, TERRACERÍAS, PUENTES, PASOS A DESNIVEL Y OTROS	JUAN ULISES RAMÍREZ	8318989932	<a href="mailto:juanulises5110@hotmail.com">juanulises5110@hotmail.com</a>
6	TERESA DE JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	HEMT661015P52	PROLONGACIÓN ZARAGOZA	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMÓVILES	TERESA DE JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	8361034787	<a href="mailto:factura_cp@hotmail.com">factura_cp@hotmail.com</a>
7	NANCY LÓPEZ AVALOS	LOAN760325TX2	FRESNO	M.1 L.5	AMPLIACIÓN ARBOLEDAS	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTES, ULTRAMARINOS Y MISCELÁNEAS	NANCY LÓPEZ AVALOS	8361009007	<a href="mailto:nannnyclopez@hotmail.com">nannnyclopez@hotmail.com</a>
8	MARÍA DE LOURDES TINAJERO ARIAS	TIAL811008LQ4	SOTO LA MARINA	426	LINARES	89849	EL MANTE	TAMAULIPAS	EDICIÓN DE PERIÓDICOS INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN	MARÍA DE LOURDES TINAJERO ARIAS	8311555030	<a href="mailto:mar10578@hotmail.com">mar10578@hotmail.com</a>
9	VÍCTOR VÁZQUEZ ENRIQUEZ	VAEV850209MX5	MÉRIDA	210	AEROPUERTO	89849	EL MANTE	TAMAULIPAS	PUBLICIDAD E IMPRESIONES	VÍCTOR VÁZQUEZ ENRIQUEZ	8312360644	<a href="mailto:victorvaz285@hotmail.com">victorvaz285@hotmail.com</a>
10	MARÍA DEL SAGRARIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	GOHS741101L65	BURGOS	218	OBRERA	89885	EL MANTE	TAMAULIPAS	SERVICIOS PUBLICITARIOS	MARÍA DEL SAGRARIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	8311204598	<a href="mailto:mariadelsagrario2008@hotmail.com">mariadelsagrario2008@hotmail.com</a>
11	HILDA MARGARITA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	GOHH691208CL2	PLAN DE AYALA	2	OBRERA 2	89885	EL MANTE	TAMAULIPAS	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	HILDA MARGARITA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	8311315162	<a href="mailto:hildamargarita2008@hotmail.com">hildamargarita2008@hotmail.com</a>
12	LILI CEBALLOS PALOMO	CEPL691104MH3	FRAY JUAN CABALLERO	415	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	87020	VICTORIA	TAMAULIPAS	EDICIÓN DE PERIÓDICOS Y REVISTAS	LILI CEBALLOS PALOMO	8342553428	<a href="mailto:cronicasdetamaulipas@hotmail.com">cronicasdetamaulipas@hotmail.com</a>
13	MARÍA AGUSTINA PUMAREJO BETANCOURT	PUBA810911LH6	GASPAR DE LA GARZA	246	ZONA CENTRO	87027	VICTORIA	TAMAULIPAS	EDICIÓN DE REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS	MARÍA AGUSTINA PUMAREJO BETANCOURT	8342578363	<a href="mailto:betancourt222@hotmail.com">betancourt222@hotmail.com</a>
14	RICARDO ESCOBEDO ESCOBAR	EOER550403E17	OCAMPO	311	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	RENTA DE EQUIPO DE SONIDO	RICARDO ESCOBEDO ESCOBAR	8362740538	<a href="mailto:escobedoescalerajuaneugenio@gmail.com">escobedoescalerajuaneugenio@gmail.com</a>
15	REYES VILLAFUERTE CASTILLO	VICR620106KKA	FRANCISCO PRIMO VERDAD	120	LUIS CABALLERO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS METÁLICOS Y ROTULACIONES	REYES VILLAFUERTE CASTILLO	8361020797	<a href="mailto:flavis.57@hotmail.com">flavis.57@hotmail.com</a>
16	JAVIER MARTÍNEZ CÓRDOVA	MACJ660419DS9	ESTACIÓN MANUEL-SOTO LA MARINA	KM 35.5	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REPARACIÓN MENOR DE LLANTAS	JAVIER MARTÍNEZ CÓRDOVA	8361142625	<a href="mailto:eduardo_ruan61@hotmail.com">eduardo_ruan61@hotmail.com</a>
17	LUIS MIGUEL PEDRAZA CASTILLO	PECL840828HX5	LIBERTAD	412	BROWNSVILLE	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	MAD ASERRADA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NO METS	LUIS MIGUEL PEDRAZA CASTILLO	8361081604	<a href="mailto:madereriapedraza@hotmail.com">madereriapedraza@hotmail.com</a>
18	AMÉRICO MANUEL FLORES SOBREVILLA	FOSA950827745	BRAVO	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	AMÉRICO MANUEL FLORES SOBREVILLA	8361025601	<a href="mailto:americo_manuel@hotmail.es">americo_manuel@hotmail.es</a>
19	HERMINIA HERNÁNDEZ JUÁREZ	HEJH650106T67	INDEPENDENCIA	301	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERÍAS Y TLPALERÍAS	HERMINIA HERNÁNDEZ JUÁREZ	8361102790	<a href="mailto:elcampesino.zonacentro@gmail.com">elcampesino.zonacentro@gmail.com</a>

20	ERICK LEONEL AGUIRRE JUÁREZ	AUJE860123SN1	CARRETERA MANUEL SOTO LA MARINA Y CALLE PROLONGACIÓN HIDALGO	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	ERICK LEONEL AGUIRRE JUÁREZ	8361036146	<a href="mailto:aguirre.barraza60@hotmail.com">aguirre.barraza60@hotmail.com</a>
21	GRUPO GASOLINERO TAMPICO SA DE CV	GGT110402L98	REPUBLICA DE CHILE	1508	LÁZARO CÁRDENAS	89430	MADERO	TAMAULIPAS	VENTA FINAL AL PUBLICO EN GENERAL EN TERRITORIO NACIONAL DE GASOLINA Y DIÉSEL	JOSÉ ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ	8362740129	<a href="mailto:sury@grupogarel.com">sury@grupogarel.com</a>
22	JOSÉ NORBERTO GONZÁLEZ CABRERA	GOCN470606H48	CONSTITUCIÓN ENTRE ZARAGOZA Y CENTENARIO	210	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR PINTURAS	JOSÉ NORBERTO GONZÁLEZ CABRERA	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
23	JOSÉ LÓPEZ BENITO	LOBJ710929V12	PROLONGACIÓN HIDALGO LOTE 7	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	VENTA DE ACCESORIOS DE AUTOMÓVIL	JOSÉ LÓPEZ BENITO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
24	EVA RAMOS SÁNCHEZ	RASE611020JR9	MONTERREY	901	AVIACIÓN	89730	GONZÁLEZ	TAMAULIPAS	ALQUILER DE MESAS VAJILLAS Y SIMILARES	EVA RAMOS SÁNCHEZ	8362720418	<a href="mailto:fidelescobarramos@hotmail.com">fidelescobarramos@hotmail.com</a>
25	RAMÓN CASTRO PEDRAZA	CAPR690831C66	S/N AMP. BROWNSVILLE	S/N	AMPLIACIÓN BROWNSVILLE	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	VENTA DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	RAMÓN CASTRO PEDRAZA	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
26	OSCAR ALEJANDRO BERNAL MARTÍNEZ	BEMO9504271CA	PEDRO J MÉNDEZ	513	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERÍAS Y TLPALERÍAS	OSCAR ALEJANDRO BERNAL MARTÍNEZ	SIN INFORMACIÓN	<a href="mailto:oscarale_12@live.com.mx">oscarale_12@live.com.mx</a>
27	REFACCIONARIA EL RETEN SA DE CV	RRE830813UD6	ESQUINA ENTRE HIDALGO Y BRAVO	509	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REFACCIONARIA EN GENERAL	GUADALUPE LOURDES VILLANUEVA SERNA	8362740173	<a href="mailto:reten_83@hotmail.com">reten_83@hotmail.com</a>
28	JUAN OLEA SALAZAR	OESJ740124TM2	CARRETERA MANUEL-SOTO LA MARINA KM 36 S/N	S/N	CARRETERA ESTACIÓN MANUEL SOTO LA MARINA	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REPARACIÓN MECÁNICA EN GENERAL, MOFLES Y RADIADORES	JUAN OLEA SALAZAR	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
29	NEREYDA FLORES PEDRAZA	FOPN650622465	ZARAGOZA	501	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERÍAS Y TLPALERÍAS	NEREYDA FLORES PEDRAZA	8362740104	<a href="mailto:ferreteriaelparaíso@outlook.es">ferreteriaelparaíso@outlook.es</a>
30	INDUSTRIAL LA GLORIA S DE RL	IGL92032668A	CARR. ESTACIÓN MANUEL-SOTO LA MARINA S/N KM 30	30	CARRETERA ESTACIÓN MANUEL SOTO LA MARINA	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	MINERÍA DE GRAVA Y ARENA PARA LA CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIA LA GLORIA S.A. DE R.L.	8312332140	SIN INFORMACIÓN
31	GLORIA CASTILLO RODRÍGUEZ	CARG740413UX4	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	102	NUEVO PROGRESO	89318	TAMPICO	TAMAULIPAS	VENTA SUMINISTRO Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE AGUA	GLORIA CASTILLO RODRÍGUEZ	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
32	THELMA DEL CARMEN GARCÍA ROQUE	GART790911GT1	JESÚS CERVANTES N°INT 208 SMITH	208	SMITH	89140	TAMPICO	TAMAULIPAS	SERVICIOS PROFESIONALES DE COMPUTACIÓN	THELMA DEL CARMEN GARCÍA ROQUE	8332181783	<a href="mailto:ing_edgar_76@hotmail.com">ing_edgar_76@hotmail.com</a>
33	NADIA ELISA SÁNCHEZ LEAL	SALN821119SZ6	SINALOA	178	VIVIENDAS POPULARES	87040	VICTORIA	TAMAULIPAS	RENTA DE COPIADORAS Y PAPELERÍA	NADIA ELISA SÁNCHEZ LEAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
34	BEATRIZ DIEGO GARCÍA	DIGB760114BQ6	CEDRO	104	DEL BOSQUE	89318	TAMPICO	TAMAULIPAS	LONAS IMPRESOS Y ANUNCIOS	BEATRIZ DIEGO GARCÍA	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
35	HÉCTOR PAREDES PAREDES	PAPH450518GUA	PROLONGACIÓN CONSTITUCIÓN SUR	608	RIO VERDE	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	VENTA DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	HÉCTOR PAREDES PAREDES	2742098	<a href="mailto:elbodegondealdama@hotmail.com">elbodegondealdama@hotmail.com</a>
36	JASSIVE TREVIÑO GONZÁLEZ	TEGJ860125MN7	SALVADOR DÍAZ MIRON	113	SANTA MARTHA	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	PRENSA Y PUBLICIDAD	JASSIVE TREVIÑO GONZÁLEZ	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
37	DINÁMICA IMPRESA SA DE CV	DIM9502099G4	VENUSTIANO CARRANZA	336	ZONA CENTRO	87000	VICTORIA	TAMAULIPAS	SERVICIOS GRÁFICOS	DINÁMICA IMPRESA S.A. DE C.V.	8343128651	<a href="mailto:dinamicai@prodigy.net.mx">dinamicai@prodigy.net.mx</a>
38	PEDRO VLADIMIR GÁMEZ MARTÍNEZ	GAMP770629KB9	IGNACIO LÓPEZ RAYÓN	49	BROWNSVILLE	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y OTROS	PEDRO VLADIMIR GÁMEZ MARTÍNEZ	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
39	CENTRO LLANTERO GARZA SA DE CV	CLG880121HX7	MINA ORIENTE	1835	FRACCIONAMIENTO JACARANDAS	87050	VICTORIA	TAMAULIPAS	COMPRA VENTA DE LLANTAS Y REFACCIONES AUTOMOTRICES	GUILLERMO GARZA RODRÍGUEZ	834 314 1070	<a href="mailto:centrollanterogarza@hotmail.com">centrollanterogarza@hotmail.com</a>
40	MARIO A. TREVIÑO GÁMEZ	TEGM630611SE7	MIRADOR	S/N	AMPLIACIÓN BROWNSVILLE	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	MARIO A. TREVIÑO GÁMEZ	8362741032	<a href="mailto:mtr_mariotec@hotmail.com">mtr_mariotec@hotmail.com</a>
41	MARÍA ESTHER PARRA GONZÁLEZ	PAGE7503262T6	COLEGIO MILITAR	506	NIÑOS HÉROES	89359	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE FERRETERÍA Y TLPALERÍA	MARÍA ESTHER PARRA GONZÁLEZ	8331259007	SIN INFORMACIÓN
42	GOLFOBIT SA DE CV	GOL0610118VA	AV. HIDALGO	4702	PETROLERA	89219	TAMPICO	TAMAULIPAS	VENTA DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS Y ACCESORIOS	JUAN MANUEL DÍAZ DEANTES	8331324811	<a href="mailto:ydiaz@pcdomino.com">ydiaz@pcdomino.com</a>
43	OFIEQUIPO DE TAMPICO SA DE CV	OTA8912267A3	AVE. HIDALGO	3306	ÁGUILA	89230	TAMPICO	TAMAULIPAS	VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SONIA ISABEL ANAYA MORALES	8332133837	<a href="mailto:soniaanaya@ofiequipo.com.mx">soniaanaya@ofiequipo.com.mx</a>

44	GRUPO TAVON SA DE CV	GTA010918US0	CARR. ESTACION MANUEL-VILLA ALDAMA KM 29.2 S/N EL. EL LUCERO	S/N	CARRETERA ESTACIÓN MANUEL SOTO LA MARINA	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	GRUPO TAVON SA DE CV	SIN INFORMACIÓN	<a href="#">SIN INFORMACIÓN</a>
45	ELVIRA RUBIO GARCÍA	RUGE560125FF9	BRAVO	505	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REFACCIONARIA EN GENERAL	ELVIRA RUBIO GARCÍA	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
46	ALEJANDRO DÍAZ NIETO	DINA7205182M1	RIO GUAYALEJO	S/N	RIO VERDE	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REPARACIÓN MECÁNICA EN GENERAL DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES	ALEJANDRO DÍAZ NIETO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
47	DORA ELIA CASTILLO DEL ÁNGEL	CAAD801110FJ4	CONSTITUCIÓN	214	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTES, ULTRAMARINOS Y MISCELÁNEAS	DORA ELIA CASTILLO DEL ÁNGEL	8362741525	<a href="mailto:ccfaldama_02@hotmail.com">ccfaldama_02@hotmail.com</a>
48	MARIO RAMÍREZ CABALLERO	RACM6901192C6	EBANOS	218	DEL BOSQUE	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE FERRETERÍA Y TLAPALERÍA	MARIO RAMÍREZ CABALLERO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
49	INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIONES JEMA SA DE CV	IEJ101117594	NARANJO	150	FRACCIONAMIENTO ARECAS	89603	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS	RODRIGO JUÁREZ GONZÁLEZ	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
50	ELECTROMEQUINARIA DEL GOLFO SA DE CV	EGO860418963	PROL. AVE. HIDALGO	6503	NUEVO AEROPUERTO	89337	TAMPICO	TAMAULIPAS	SUMINISTRO DE BOMBAS DE AGUA	SIN INFORMACIÓN	8332281136	<a href="mailto:aquamegsa@gmail.com">aquamegsa@gmail.com</a>
51	ALEJANDRO FLORES LIÑÁN	FOLA670424497	BRAVO	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	ALEJANDRO FLORES LIÑÁN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
52	JORGE HORACIO EDGAR JONES	EAJJ480817149	AVE. HIDALGO	3401	GUADALUPE	89120	TAMPICO	TAMAULIPAS	SERVICIOS PROFESIONALES DE NOTARIA	JORGE HORACIO EDGAR JONES	8332741412	SIN INFORMACIÓN
53	ROMÁN AMAYA ESTRADA	AAER870401KD9	FRANCISCO VILLA N°EXT MANZANA 3	LOTE 2	REVOLUCIÓN VERDE	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	ROMÁN AMAYA ESTRADA	8311025486	<a href="mailto:roman_amaya07@hotmail.com">roman_amaya07@hotmail.com</a>
54	JULIO CAMPOS TAFOLLA	CATJ660108QD9	PROL. CELAYA #406 DOMICILIO CONOCIDO	406	DOMICILIO CONOCIDO	36970	ABASOLO	GUANAJUATO	SERVICIOS DE PIROTECNIA, FUEGOS ARTIFICIALES, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y OTROS	JULIO CAMPOS TAFOLLA	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
55	JOSÉ ERNESTO HERNÁNDEZ ÁVILA	GOAE761111NS5	10 N°606 JARDÍN 20 DE NOVIEMBRE	606	JARDÍN 20 NOVIEMBRE	89440	MADERO	TAMAULIPAS	RENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA EVENTOS	JOSÉ ERNESTO HERNÁNDEZ ÁVILA	8332152625	SIN INFORMACIÓN
56	PABLO CESAR MERCADO RAMÍREZ	MERP791114768	SAN JAVIER	112	FRAILE 1	66005	GARCÍA	NUEVO LEÓN	DISTRIBUIDOR DE EQUIPOS PARA RASTROS	PABLO CESAR MERCADO RAMÍREZ	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
57	FIDENCIO CASANOVA ROLDAN	CARF660125IE3	REFORMA	319	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REFRIGERACIÓN Y AIRES ACONDICIONADO CASANOVA	FIDENCIO CASANOVA ROLDAN	8361028585	<a href="mailto:fidenciocasanova4@gmail.com">fidenciocasanova4@gmail.com</a>
58	MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ	ROVM700120QI9	PROLG HIDALGO PTE 359 ALDAMA	359	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE LLANTAS Y CÁMARAS, CORBATAS DE CÁMARA Y TAPONES PARA AUTOMÓVILES CAMIONETAS Y CAMIONES DE MOTOR	MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
59	CARLOS EDUARDO MEDINA ACOSTA	MEAC790603SYA	LAGO	118	NIÑOS HÉROES	89359	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE FERRETERÍA Y TLAPALERÍA	CARLOS EDUARDO MEDINA ACOSTA	8333110155	SIN INFORMACIÓN
60	SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	SFG210216AJ9	PALACIO DE GOBIERNO PISO 1 ZONA CENTRO	PISO 1	ZONA CENTRO	87000	VICTORIA	TAMAULIPAS	GOBIERNO ESTATAL	SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	8343188000	<a href="mailto:secretariafinanzas_cfdi@tamaulipas.gob.mx">secretariafinanzas_cfdi@tamaulipas.gob.mx</a>
61	BERNARDINO HERNÁNDEZ CRUZ	HECB7805208C1	REFORMA	308	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	ARREGLOS FLORALES	BERNARDINO HERNÁNDEZ CRUZ	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
62	COMBUSTIBLES DE VICTORIA, S.A. DE C.V.	CVI770228KE1	BLV. TAMAULIPAS	3304	FRACCIONAMIENTO VILLA REAL	87027	VICTORIA	TAMAULIPAS	ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL	CARLOS FEDERICO LAVÍN MONTEMAYOR	8343142726	<a href="mailto:SISTEMAS@COMVICSA.COM">SISTEMAS@COMVICSA.COM</a>
63	JOSÉ RAFAEL MORALES IBARRA	MOIR690120NCA	LIBERTAD	210	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	VENTA DE VIDRIOS, CHAPAS, PUERTAS DE ALUMINIO	JOSE RAFAEL MORALES IBARRA	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
64	JULIA MARTÍNEZ CÓRDOBA	MACJ550612NL6	BRAVO	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	RESTAURANTES Y FONDAS	JULIA MARTÍNEZ CÓRDOBA	8361092725	<a href="mailto:el7mares@outlook.es">el7mares@outlook.es</a>
65	ENRIQUE WILCHES RODRÍGUEZ	WIOH880428KS9	JAZMIN	218	AMÉRICO VILLARREAL GUERRA	89604	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	EQUIPOS CONTRA INCENDIOS RECARGAS DE EXTINGUIDORES	ENRIQUE WILCHES RODRÍGUEZ	8331250519	<a href="mailto:equiposysistemas1@hotmail.com">equiposysistemas1@hotmail.com</a>
66	JUANA GÁMEZ AVALOS	GAAJ6301268T6	AV. COSTA RICA L7 M9 SN ALDAMA	S/N	ALDAMA	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y OTROS	JUANA GÁMEZ AVALOS	8362740342	SIN INFORMACIÓN
67	EDGAR RODRÍGUEZ CASTRO	ROCE7710228B7	FRANCIA	602	FERROCARRILERA	11111	TAMPICO	TAMAULIPAS	SERVICIOS PROFESIONALES DE COMPUTACIÓN	EDGAR RODRÍGUEZ CASTRO	8332181783	<a href="mailto:e.rodriguez@bsolution.mx">e.rodriguez@bsolution.mx</a>
68	ANA PATRICIA BALDERAS HERNÁNDEZ	BAHA881216FP5	INDEPENDENCIA CENTRO	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE FERRETERÍA Y TLAPALERÍA	ANA PATRICIA BALDERAS HERNÁNDEZ	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN

69	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	IDT7304062KA	LERDO DE TEJADA ARCOS SUR	2469	ARCOS SUR	44500	GUADALAJARA	JALISCO	SERVICIOS DE ASESORÍA A SISTEMAS INFORMÁTICOS	SIN INFORMACIÓN	3336695550	<a href="mailto:ggarcia@indetec.gob.mx">ggarcia@indetec.gob.mx</a>
70	BLOQUERA TITAN DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	BTM1410274H3	CARRETERA FEDERAL LIBRE VICTORIA MONTERREY KM 9 SN EJIDO LABORCITAS	9	CARRETERA FEDERAL LIBRE VICTORIA MONTERREY	87261	VICTORIA	TAMAULIPAS	FABRICACIÓN DE LADRILLOS NO REFRACTARIOS	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	<a href="#">SIN INFORMACIÓN</a>
71	ALEJANDRO GARCÍA BARRIENTOS	GABA670718CM7	LIBERTAD	402	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	VENTA DE MEDICAMENTOS DE PATENTE, FARMACIA EN GENERAL	ALEJANDRO GARCÍA BARRIENTOS	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
72	ÁNGEL FRANCISCO SÁNCHEZ ALFARO	SAAA920802D54	JUAREZ	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	SERVICIOS Y MONTAJES DE BANQUETES, RENTA DE MOBILIARIO Y ESCENOGRAFÍAS, ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE OTRAS MÁQUINAS Y MOBILIARIO DE OFICINA	ÁNGEL FRANCISCO SÁNCHEZ ALFARO	8361162265	<a href="mailto:angel_sanalfa02@hotmail.com">angel_sanalfa02@hotmail.com</a>
73	JOSÉ GERARDO PAREDES DUEÑAS	PADG710609MM9	REPUBLICA DE MÉXICO	217	LAS AMÉRICAS	89420	MADERO	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE PIROTECNIA, FUEGOS ARTIFICIALES, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y OTROS	JOSÉ GERARDO PAREDES DUEÑAS	8332102117	<a href="mailto:ppd_1997@hotmail.com">ppd_1997@hotmail.com</a>
74	SIGISMUNDO LÓPEZ HINOJOSA	LOHS700211RA5	PROLONGACION HIDALGO ZONA CENTRO	104	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	SEGISMUNDO LÓPEZ HINOJOSA	8361032826	<a href="mailto:chacho573@hotmail.com">chacho573@hotmail.com</a>
75	ALEJANDRO GARZA MARTÍNEZ	GAMA531009F5A	FRANCISCO I MADERO	586	ZONA CENTRO	87000	VICTORIA	TAMAULIPAS	VENTA DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA OFICINA Y COMPUTO	ALEJANDRO GARZA MARTÍNEZ	8343120391	<a href="mailto:teresa.alva_san@hotmail.com">teresa.alva_san@hotmail.com</a>
76	DAVID PAREDES BERNAL	PABD760905PY3	CONOCIDO SN BARRA DEL TORDO	S/N	BARRA DEL TORDO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTES, ULTRAMARINOS Y MISCELÁNEAS	DAVID PAREDES BERNAL	8331551619	<a href="mailto:barralacoma@hotmail.com">barralacoma@hotmail.com</a>
77	MARÍA GUADALUPE PIÑÓN RANGEL	PIRG651228DC3	CAOBA	107	ARBOLEDAS	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	VENTA DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA OFICINA Y COMPUTO	MARÍA GUADALUPE PIÑÓN RANGEL	8362740797	<a href="mailto:papearboledas@hotmail.com">papearboledas@hotmail.com</a>
78	MIGUEL SÁNCHEZ GONZALES	SAGM800704B27	REFORMA SUR	105	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS	MIGUEL SÁNCHEZ GONZALES	8361032513	<a href="mailto:misagon@gmail.com">misagon@gmail.com</a>
79	LEONOR PEDRAZA DE LEIJA	PELL520501GA1	CONSTITUCIÓN NO. EXT. 607 ZONA CENTRO	607	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES	LEONOR PEDRAZA DE LEIJA	8362740617	<a href="mailto:leonor_2014@hotmail.com">leonor_2014@hotmail.com</a>
80	MERCANTIL DISTRIBUIDORA S.A. D.C.V.	MDI361221UU0	ADOLFO LÓPEZ MATEOS VILLAS DE ORIENTE	S/N	CARRETERA TAMPICO MANTE SN	89604	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE GAS LP EN ESTACIONES DE CARBURACIÓN	SIN INFORMACIÓN	8332652000	<a href="mailto:supcvc12.mdi@vigia.com.mx">supcvc12.mdi@vigia.com.mx</a>
81	JOSÉ RENE PIÑÓN DOMÍNGUEZ	PIDR671127N2A	CARR ALDAMA SOTO LA MARINA KM37 SN	S/N	CARR ALDAMA SOTO LA MARINA KM37 SN	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	AUTOPARTES EN GENERAL	JOSÉ RENE PIÑÓN DOMÍNGUEZ	8362740869	<a href="mailto:autopartespinon67@hotmail.com">autopartespinon67@hotmail.com</a>
82	GRUPO PROALIMEX S.A DE C.V.	GPR0206017L6	AVE. VASCONCELOS OTE NO. 158 LOCAL 1 JARDINES DEL CAMPESTRE	158	JARDINES DEL CAMPESTRE	66264	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	NUEVO LEÓN	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	SIN INFORMACIÓN	833 132 5353	<a href="mailto:facturacionproalimex@gmail.com">facturacionproalimex@gmail.com</a>
83	GRUPO KURAI S.A. DE C.V.	GKU030718V22	PRIV. VALLARTA 305 LOCAL 9 Y 10 LA FLORIDA	305	LA FLORIDA	89118	TAMPICO	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	SIN INFORMACIÓN	833 224 1717	<a href="mailto:g_kurai1@prodiqy.net.mx">g_kurai1@prodiqy.net.mx</a>
84	LA COMPAÑÍA MERCANTIL DE MANUEL S DE RL DE CV	MMA461020ID8	AVENIDA MIGUEL HIDALGO FLORES	113	CARRETERA INSURGENTES	89730	GONZÁLEZ	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE GASOLINA Y DIÉSEL	SIN INFORMACIÓN	8362720116	SIN INFORMACIÓN
85	JUANA LAURA HERNÁNDEZ ROBLEDO	HERJ731010C28	ANDADOR CONSTITUCIÓN	308	JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	89338	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO DE POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO	JUANA LAURA HERNÁNDEZ ROBLEDO	8331556255	<a href="mailto:iluminacionsolis@hotmail.com">iluminacionsolis@hotmail.com</a>
86	EDNA IVONNE DEL ÁNGEL SOSA	AESE800618FN8	ALTAMIRA	802	ZONA CENTRO	89000	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES	EDNA IVONNE DEL ÁNGEL SOSA	SIN INFORMACIÓN	<a href="#">SIN INFORMACIÓN</a>
87	AUTO ZONE DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	AME970109GW0	AVE GUERRERO	2911	GUERRERO	88240	NUEVO LAREDO	TAMAULIPAS	VENTA DE REFACCIONES	AUTO ZONE DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	55 5812 6618	SIN INFORMACIÓN
88	SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO SA DE CV	SGM950714DC2	EDISON NTE 1301 TALLERES	1301	TALLERES	64480	MONTERREY	NUEVO LEÓN	VENTA FINAL AL PÚBLICO EN GENERAL EN TERRITORIO NACIONAL DE GASOLINA Y DIÉSEL	SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO SA DE CV	18006680209	<a href="mailto:egmtv08697@segamex.com">egmtv08697@segamex.com</a>

89	JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ JUÁREZ	GOJG7405055F0	CARRETERA TAMPICO- MANTE NO. 1803 DEL BOSQUE	1803	DEL BOSQUE	89318	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES	JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ JUÁREZ	8332263493	<a href="#">SIN CORREO</a>
90	COMERCIALIZADOR A FARMACÉUTICA DE CHIAPAS SAPI DE CV	CFC110121742	AVE HIDALGO ESQ. CON CALLE SAN LUIS POTOSI FRANCISCO JAVIER MINA	SIN DATO	SIN DATO	89000	TAMPICO	TAMAULIPAS	VENTA DE MEDICAMENTOS DE PATENTE, FARMACIA EN GENERAL	COMERCIALIZADORA FARMACÉUTICA DE CHIAPAS SAPI DE CV	SIN INFORMACIÓN	<a href="#">SIN INFORMACIÓN</a>
91	FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V.	FGU830S30P03	E DÍAZ DE LEÓN VILLASEÑOR	SIN DATO	SIN DATO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	VENTA DE MEDICAMENTOS DE PATENTE, FARMACIA EN GENERAL	FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V.	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
92	JOSÉ GUADALUPE RICO VEGA	RIVG710506CD8	XICOTÉNCATL	413	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	JOSÉ GUADALUPE RICO VEGA	8312378517	<a href="mailto:ricco-srw@hotmail.com">ricco-srw@hotmail.com</a>
93	MC OLDER SA DE CV	OLD031125LE9	CARRETERA TAMPICO MANTE NO. 2005-A DEL BOSQUE	2005	DEL BOSQUE	89318	TAMPICO	TAMAULIPAS	VENTA Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS HIDRÁULICOS Y NEUMÁTICOS	MC OLDER S.A. DE C.V.	8332278880	<a href="mailto:ventas.tampico@mcolder.com.mx">ventas.tampico@mcolder.com.mx</a>
94	MEDARDO OLIVARES TADEO	OITM720924CCA	REFORMA	212	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	SERVICIOS FUNERARIOS	MEDARDO OLIVARES TADEO	8361144891	<a href="mailto:americaidith281113@gmail.com">americaidith281113@gmail.com</a>
95	JOSÉ ELOY PIÑÓN RANGEL	PIRE670830MT8	LERDO	620	MATAMOROS	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REPARACIÓN MECÁNICA EN GENERAL DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES	JOSÉ ELOY PIÑÓN RANGEL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
96	ARTURO JUAN DE DIOS NAVARRETE BARRÓN	NABA8602154Y1	LOMAS DE ROSALES	500	LOMAS DE ROSALES	89100	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS	ARTURO JUAN DE DIOS NAVARRETE BARRÓN	8332168560	<a href="mailto:arturobarron796@gmail.com">arturobarron796@gmail.com</a>
97	JUAN DE JESÚS MUÑOZ HERNÁNDEZ	MUHJ850614EQ9	PINO SUAREZ	207	CENTRO PLAZA	89730	ESTACIÓN MANUEL	TAMAULIPAS	DISEÑO GRAFICO	JUAN DE JESÚS MUÑOZ HERNÁNDEZ	8362721475	<a href="mailto:juandeesus@hotmail.com">juandeesus@hotmail.com</a>
98	HERMILO GÓMEZ DESILOS	GODH701128783	GUERRERO	501	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HERRERÍA	HERMILO GÓMEZ DESILOS	8362741821	<a href="mailto:andresdelasernabernal@prodigy.net.mx">andresdelasernabernal@prodigy.net.mx</a>
99	AMADA BELÉN GALAVIZ PÉREZ	GAPA840616M24	CONSTITUCIÓN	117	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE SERIGRAFÍA	AMADA BELÉN GALAVIZ PÉREZ	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
100	RAMIRO BARRAGÁN GONZÁLEZ	BAGR830621MB4	NICOLÁS BRAVO CENTRO	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	VENTA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO Y AGUA PURIFICADA	RAMIRO BARRAGÁN GONZÁLEZ	8361039895	<a href="mailto:titobarraganmaza@hotmail.com">titobarraganmaza@hotmail.com</a>
101	IRMA BEATRIZ RODRÍGUEZ PÉREZ	ROP1490601CE0	WISCONSIN	201	UNIVERSIDAD SUR	89109	TAMPICO	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE IMPRENTA Y SERIGRAFÍAS	IRMA BEATRIZ RODRÍGUEZ PÉREZ	8332136699	<a href="mailto:ventas@serviciosgraficos.mx">ventas@serviciosgraficos.mx</a>
102	MEGAMOTORS NIPPON S, DE R.L. DE C.V.	MNI040607T43	AVENIDA HIDALGO	6110	ARENAL	89344	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE AUTOMÓVILES Y CAMIONETAS NUEVOS	SIN INFORMACIÓN	448261100	<a href="mailto:falarcon@megamotors.com.mx">falarcon@megamotors.com.mx</a>
103	YESICA BERENICE CASTILLO TORRES	CATY890418420	COLOMBIA	M13 L 26	SOLIDARIDAD, VOLUNTAD Y TRABAJO	87089	VICTORIA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES	YESICA BERENICE CASTILLO TORRES	SIN INFORMACIÓN	<a href="#">SIN INFORMACIÓN</a>
104	COMERCIALIZADOR A ABUNCAR S.A. DE C.V.	CAB1503313S3	5 DE MAYO	942	ZONA CENTRO	64000	MONTERREY	NUEVO LEÓN	SERVICIOS DE PIROTECNIA, FUEGOS ARTIFICIALES, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y OTROS	ALEJANDRO HERNÁNDEZ SUSTAITA	15583985245	<a href="mailto:davidponce@hotmail.com">davidponce@hotmail.com</a>
105	EDMUNDO GARCÍA NERI	GANE831114V26	PUERTO RICO	205	CONSTITUCIÓN	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	EDMUNDO GARCÍA NERI	8362265883	<a href="mailto:acerosperfilesdelnorte@hotmail.com">acerosperfilesdelnorte@hotmail.com</a>
106	GUILLERMO AVENDAÑO VIDAL	AEVG811106M59	NORBERTO TREVIÑO ZAPATA	251	MAGISTERIAL	87026	VICTORIA	TAMAULIPAS	IMPRESIÓN DE FORMAS CONTINUAS Y OTROS IMPRESOS	GUILLERMO AVENDAÑO VIDAL	8343059021	<a href="mailto:publicarteimp@hotmail.com">publicarteimp@hotmail.com</a>
107	EDGAR ALIVER HIGUERA VELÁZQUEZ	HIVE921106QRA	CALLE 6 A	317	INFONAVIT TAMATAM	87070	VICTORIA	TAMAULIPAS	EDICIÓN DE PERIÓDICOS INTEGRADOS CON LA IMPRESIÓN	EDGAR ALIVER HIGUERA VELÁZQUEZ	8341178046	<a href="#">SIN INFORMACIÓN</a>
108	IVÁN OSTON ABUNDIS RAMOS	AURI781211V53	AVE. DE LA UNIDAD	1291	HORACIO TERÁN	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO FORESTAL Y AGROPECUARIO	IVÁN OSTON ABUNDIS RAMOS	8341360310	<a href="mailto:franhi_servicio@hotmail.com">franhi_servicio@hotmail.com</a>
109	FAUSTO GÓMEZ SAN MARTIN	GOSF680123NPA	FLAMBOYÁN	209	JARDINES DE CHAMPAYAN	89358	TAMPICO	TAMAULIPAS	PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS EN RESTAURANTES, BARES SALONES DE 100 FIESTA O DE BAILE Y CENTROS NOCTURNOS	FAUSTO GÓMEZ SAN MARTIN	8332279468	<a href="mailto:vglz_6667@hotmail.com">vglz_6667@hotmail.com</a>
110	JOSÉ EDUARDO GRIMALDO GONZÁLEZ	GIGE8710138I5	OCAMPO	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	DISEÑO Y DECORACIÓN DE INTERIORES	JOSÉ EDUARDO GRIMALDO GONZÁLEZ	8334527287	<a href="mailto:dawgz42@gmail.com">dawgz42@gmail.com</a>
111	GRUPO ESCENA SA DE CV	GES010516RC7	PROL FRANCITA	1101	PETROLERA	89110	TAMPICO	TAMAULIPAS	SERVICIOS ORGANIZACIÓN CÍVICAS CLUBES LITERARIOS	OSCAR GERARDO SOLBES DECANINI	18007282000	<a href="mailto:faturacion@gruposocena.com">faturacion@gruposocena.com</a>

112	EQUIPOS INTERFERENCIALES S DE MÉXICO S.A DE C.V.	EIM8706121T2	CERRO DE GUADALUPE	28	CAMPESTRE CHURUBUSCO	4200	COYOACÁN	CD MÉXICO	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	OMAR TOLEDO OSORIO	5566895988	<a href="mailto:clammers@interferenciales.com.mx">clammers@interferenciales.com.mx</a>
113	MARCELO HÉCTOR GATICA GÓMEZ	GAGM750115833	GUADALAJARA	818	GUADALUPE	89120	TAMPICO	TAMAULIPAS	FABRICACIÓN DE FERTILIZANTES PARA SER UTILIZADOS EN LA AGRICULTURA Y GANADERÍA	MARCELO HÉCTOR GATICA GÓMEZ	8332138833	<a href="mailto:yola004@hotmail.com">yola004@hotmail.com</a>
114	LAURO ABEL LÓPEZ MEDRANO	LOML720202MW4	NICOLAS BRAVO	405	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	SERVICIO DE RESTAURANTES Y FONDAS	LAURO ABEL LÓPEZ MEDRANO	8362741389	<a href="mailto:Abel_mabel@hotmail.com">Abel_mabel@hotmail.com</a>
115	WENCESLAO ORDOÑEZ OLALDE	OOOW310928J36	HIDALGO	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE HILOS FIBRAS Y TELAS	WENCESLAO ORDOÑEZ OLALDE	8362740204	SIN CORREO
116	RAFAELA RODRÍGUEZ AGUILAR	ROAR830324KB0	PEDRO JOSÉ MÉNDEZ	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	SERVICIO DE RESTAURANTES Y FONDAS	RAFAELA RODRÍGUEZ AGUILAR	8362740312	<a href="mailto:micky380@hotmail.com">micky380@hotmail.com</a>
117	MARIBEL OFELIA REYNA GONZÁLEZ	REGM8109238B3	BRAVO	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOS DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMÓVILES CAMIONETAS Y CAMIONES	MARIBEL OFELIA REYNA VÁZQUEZ	8333459543	<a href="mailto:REYNAGONZALEZMARIBEL@OUTLOOK.COM">REYNAGONZALEZMARIBEL@OUTLOOK.COM</a>
118	ROSA CASTILLO MEJÍA	CAMR740830KW7	CONSTITUCIÓN NORTE	505	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE MADERA	ROSA CASTILLO MEJÍA	SIN INFORMACIÓN	<a href="mailto:eduardo_ruan61@hotmail.com">eduardo_ruan61@hotmail.com</a>
119	NORMA ELIZABETH LUMBRERAS SAN JUAN	LUSN760414410	GUERRERO	1312	HÉROE DE NACÓZARI	87030	CD VICTORIA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL PORMENOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA	NORMA ELIZABETH LUMBRERAS SAN JUAN	8343123867	<a href="mailto:NORMITA_SOLCA@HOTMAIL.COM">NORMITA_SOLCA@HOTMAIL.COM</a>
120	RAQUEL FLORES BERNAL	FOBR760401GE0	PEDRO J MÉNDEZ	624	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE MUEBLES PARA EL HOGAR	RAQUEL FLORES BERNAL	8362740219	<a href="mailto:MUEBLERIABRISA@HOTMAIL.COM">MUEBLERIABRISA@HOTMAIL.COM</a>
121	OMAR GONZÁLEZ SALEM	GOSO721012788	PEDRO JOSÉ MÉNDEZ	636	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE MADERA	OMAR GONZÁLEZ SALEM	8333353278	<a href="mailto:ogsal1972@hotmail.com">ogsal1972@hotmail.com</a>
122	SERVICIOS DIGITALES Y ADMINISTRATIVOS COES S.A DE C.V	SDA151105RT0	MARIANO ABASOLO	410	ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS DIGITALES Y ADMINISTRATIVOS COES S.A DE C.V	8343122264	<a href="mailto:SERVICIOS_DIGITALES2@HOTMAIL.COM">SERVICIOS_DIGITALES2@HOTMAIL.COM</a>
123	MARGATOS S.A DE C.V	MAR140911B12	NORBERTO TREVIÑO ZAPATA	2821	FRACCIONAMIENTO VALLE DE AGUAYO	87020	CD VICTORIA	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN	MARGATOS S.A DE C.V	8343078147	<a href="mailto:MARGATOS14@OUTLOOK.COM">MARGATOS14@OUTLOOK.COM</a>
124	LEOPOLDO CAMACHO LÓPEZ	CALL481115JM1	ABASOLO	282	LUIS CABALLERO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REPARACIÓN MENOR DE LLANTAS	LEOPOLDO CAMACHO LÓPEZ	8362741480	<a href="mailto:C_P_JOSEFLORES@PRDIGY.NRT.MX">C_P_JOSEFLORES@PRDIGY.NRT.MX</a>
125	OSCAR ROLANDO MÉNDEZ GONZÁLEZ	MEGO7004049Y9	CONSTITUCIÓN	307	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE MUEBLES PARA EL HOGAR	OSCAR ROLANDO MÉNDEZ GONZÁLEZ	8362741837	<a href="mailto:comercializadora_mendez@hotmail.com">comercializadora_mendez@hotmail.com</a>
126	ARTURO HIRAM ALEJO CABRERA	AECA7409027S4	CARR MANUEL - SLM	KM 37	AMPL LUIS CABALLERO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HERRERÍA	ARTURO HIRAM ALEJO CABRERA	8361003133	<a href="mailto:EDUARDO_RUAN@HOTMAIL.COM">EDUARDO_RUAN@HOTMAIL.COM</a>
127	ANA LAURA MORALES RIVAS	MORA670108BG3	CARR MANUEL - ALDAMA	KM 35	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	RESTAURANT SIN BAR Y CON SERVICIO DE MESEROS	ANA LAURA MORALES RIVAS	7831395039	<a href="mailto:ALMOR167@LIVE.COM">ALMOR167@LIVE.COM</a>
128	CATETE COMPANY S.A. DE C.V.	CAT070604524	BOULEVARD PTO INDUSTRIAL	KM 4.5	PTO INDUSTRIAL	89603	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, AUTOPISTAS, TERRACERÍAS PUENTES, PASOS A DESNIVEL Y AEROPISTAS	JESÚS MANCILLA CATETE	8332609080	<a href="mailto:catetesacv@hotmail.com">catetesacv@hotmail.com</a>
129	CONSTRUCCIONES JEYZA S.A. DE C.V.	CJE120305733	PINO	37	ARBOLEDAS	89603	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, AUTOPISTAS, TERRACERÍAS PUENTES, PASOS A DESNIVEL Y AEROPISTAS Y VENTA DE CARPETA ASFÁLTICA	JESÚS MANCILLA CATETE	8331555286	<a href="mailto:constr.jeyzasacv@hotmail.com">constr.jeyzasacv@hotmail.com</a>
130	EMOTION LLANTAS RINES SA DE VC	ALR150326P58	AV. GONZALITOS	18	VISTA HERMOSA	64620	MONTERREY	NUEVO LEÓN	COMERCIO AL POR MENOR DE LLANTAS Y CÁMARAS PARA AUTOMÓVILES	SIN INFORMACIÓN	833-430-0669	<a href="mailto:tampico.facturacion@avante.com.mx">tampico.facturacion@avante.com.mx</a>
131	BALSUR Y MAS, S.A. DE C.V.	BMA171223DP3	H. COLEGIO MILITAR	404	NIÑOS HÉROES	89359	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE CEMENTO, TABIQUE Y GRAVA SERVICIOS DE DIBUJO	MARIO HERNÁNDEZ ORTIZ	8331885767	<a href="mailto:balsur_mas@hotmail.com">balsur_mas@hotmail.com</a>
132	EULALIA ZAVALA GARCÍA	ZAGE440507NA3	CARRETERA FEDERAL LIBRE MANUEL-ALDAMA	KM 35.4	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	VULCANIZADORA	EULALIA ZAVALA GARCÍA	8333231615	<a href="mailto:vulcanizadorazavala@gmail.com">vulcanizadorazavala@gmail.com</a>
133	SERGIO ENRIQUE SILVA BERNAL	SIBS950417IK5	GUADALUPE VICTORIA	415	BROWNSVILLE	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	TALLER	SERGIO ENRIQUE SILVA BERNAL	8362740506	<a href="mailto:sergiosb1@outlook.es">sergiosb1@outlook.es</a>
134	SERGIO ALEJANDRO VÁZQUEZ DE LEIJA	VALS840129F66	LIBERTAD	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	VENTA DE UNIFORMES Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	SERGIO ALEJANDRO VÁZQUEZ DE LEIJA	8362740710	<a href="mailto:sergio_vazquez@hotmail.com">sergio_vazquez@hotmail.com</a>
135	FIDEL ESCOBAR RAMOS	EORF840111MD4	MONTERREY	901	AVIACIÓN	89730	MANUEL ESTACIÓN	TAMAULIPAS	PANIFICACIÓN, ALQUILER DE SILLAS MESAS VAJILLAS Y SIMILARES	FIDEL ESCOBAR RAMOS	8362720418	<a href="mailto:fidelescobarramos@hotmail.com">fidelescobarramos@hotmail.com</a>
136	LILITH CONSULTORAS SC	LCO110616C85	VERACRUZ	1330	MADERO	88270	NUEVO LAREDO	TAMAULIPAS	PROYECTOS	ANA LIDIA TREVIÑO LEY	8677147282	<a href="mailto:analidia@lilithconsultoras.com">analidia@lilithconsultoras.com</a>



137	CONSOLACIÓN HERNÁNDEZ COMPEAN	HECC710211241	PEDRO J MÉNDEZ	602	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTES	CONSOLACIÓN HERNÁNDEZ COMPEAN	8362741565	<a href="mailto:eduardo_ruan61@hotmail.com">eduardo_ruan61@hotmail.com</a>
138	OXO EXPRESS S.A. DE C.V.	OEX950605MJ6	EDISON NTE 1301 TALLERES	1235	NORTE TALLERES	64480	MONTERREY	NUEVO LEÓN	VENTA FINAL AL PÚBLICO EN GENERAL EN TERRITORIO NACIONAL DE GASOLINA Y DIÉSEL	SIN INFORMACIÓN	18006996427	<a href="mailto:factuacion.weboxxogas@oxxo.com">factuacion.weboxxogas@oxxo.com</a>
139	CONSULTORÍA JURÍDICA DEL NORESTE S.C.	CJN030519C55	CALLE CERRADA LAGUNA DE TÉRMINOS ENTRE LAGUNA MADRE Y CALLE CERRADA	113	VILLAS LAGUNA	89367	TAMPICO	TAMAULIPAS	BUFETES JURÍDICOS	ESMERALDA YAZMIN SANTOS DELGADO	8332187240	<a href="mailto:clientes_ta@hotmail.com">clientes_ta@hotmail.com</a>
140	RIVIMA S.A.S DE CV	RIV181023GRA	TAMPICO	203	LA FLORIDA	89118	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIALIZADORA OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR	BEATRIZ ELENA DORSEY RIVERA	8342053363	<a href="mailto:beatriz_dorsey@gmail.com">beatriz_dorsey@gmail.com</a>
141	RIVILLE SAS DE CV	RIV200209LGO	JUAN NADER MILA	203	LA FLORIDA	89118	TAMPICO	TAMAULIPAS	CONSTRUCCIÓN Y RENTA DE MAQUINARIAS.	MARÍA JOSÉ DORSEY RIVERA	8334403117	<a href="mailto:contactoriville@gmail.com">contactoriville@gmail.com</a>
142	TELEVISORA DE MEXICALI SA DE CV	TME560929LL8	AV.VAZCO DE QUIROGA	2000	SANTA FE	1210	MÉXICO	MÉXICO	TRANSMISIÓN DE PUBLICIDAD	JORGE ADAM NADER	8332411761	<a href="mailto:fernandoventastelevisa@gmail.com">fernandoventastelevisa@gmail.com</a>
143	JESÚS SALAZAR CUEVAS	SACJ710203JT3	CUAUTLA	168	INSURGENTES	89349	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIO DE COMPUTO	JESÚS SALAZAR CUEVAS	8332815356	<a href="mailto:jesus_sitek@hotmail.com">jesus_sitek@hotmail.com</a>
144	PRODUCCIONES Y LOGÍSTICA EMPRESARIAL	PLE180328-JU3	FRANCITA	1101	PETROLERA	89110	TAMPICO	TAMAULIPAS	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	OSCAR GERARDO SOLBES DE CANINI	8332139989	<a href="mailto:bancos@gruposocena.com">bancos@gruposocena.com</a>
145	LILIA BALDERAS VILLARREAL	BAVL670803JJ8	BOLIVIA	240	CONSTITUCIÓN	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMÓVIL	LILIA BALDERAS VILLARREAL	8361135020	<a href="mailto:lilibalderasvillarreal03@hotmail.com">lilibalderasvillarreal03@hotmail.com</a>
146	DREAMS ROBOTICS S DE RL DE CV	DRO200731J51	LOMAS DEL VALLE	430	VASCOLSELOS Y GALEANA	66256	SAN PEDRO GARCÍA	NUEVO LEON	ASESORÍA Y EQUIPO DE COMPUTO	LILIA SARAI JAIME BAUTISTA	811785875	<a href="mailto:contacto@dreamsrobotics.com.mx">contacto@dreamsrobotics.com.mx</a>
147	OFIEQUIPO DEL GOLFO SA DE CV	OGO190412KZ6	AV. HIDALGO	3306	AGUILA	89230	TAMPICO	TAMAULIPAS	VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA	SONIA ISABEL ANAYA MORALES	8332133837	<a href="mailto:ventas@ofiequipo.com.mx">ventas@ofiequipo.com.mx</a>
148	COMERCIALIZADORA, SERVICIOS Y OPERACIONES MOALAR SA DE CV	CSO140808NQ3	PRIMERA	203	LOMAS DEL CHAIREL	89360	TAMPICO	TAMAULIPAS	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL	MARCOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	8332284422	<a href="mailto:moolarcomercializadora@gmail.com">moolarcomercializadora@gmail.com</a>
149	ALDO ALEJANDRO PONCE BARRERA	OBA8009243M3	PEDRO JOSÉ MÉNDEZ ORIENTE	527	ZONA CENTRO	89800	MANTE	TAMAULIPAS	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	ALDO ALEJANDRO PONCE BARRERA	8311073371	<a href="mailto:sip3m3@gmail.com">sip3m3@gmail.com</a>
150	DELLANIRA AGUIRRE BARRAZA	AUBD630527I8A	FRANCISCO NICODEMO	218	AMPLIACIÓN BROWNSVILLE	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS	DELLANIRA AGUIRRE BARRAZA	8341248103	<a href="mailto:dab.construcciones@hotmail.com">dab.construcciones@hotmail.com</a>
151	BRAULIO RIVERA LUNA	RILB801017EE8	RIO TAMESÍ	208	LOMA BONITA	89325	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIALIZADORA BR	BRAULIO RIVERA LUNA	8334627013	<a href="mailto:riverabraulio5@gmail.com">riverabraulio5@gmail.com</a>
152	CARLOS ALFREDO CASTRO CLEMENTE	CACC720208DM3	PRIMERA PRIVADA	102 B	OTOMI	89150	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	CARLOS ALFREDO CASTRO CLEMENTE	8332134757	<a href="mailto:carloscastrocllemente@gmail.com">carloscastrocllemente@gmail.com</a>
153	JUAN JOSÉ GODÍNEZ ZÚNIGA	GOZJ8502032W7	BAJA CALIFORNIA	250 B	DEL PERIODISTA	87040	VICTORIA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA	JUAN JOSÉ GODÍNEZ ZÚNIGA	8341931769	<a href="mailto:juanjose14.444@hotmail.com">juanjose14.444@hotmail.com</a>
154	JOSÉ SANTOS PÉREZ VILLAREAL	PEVS781106PN5	CARRETERA MANUEL-ALDAMA	KM-36	ALDAMA	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	VULCANIZADORA	JOSÉ SANTOS PÉREZ VILLAREAL	8333198031	<a href="mailto:vulca-tati@hotmail.com">vulca-tati@hotmail.com</a>
155	RAMIRO BARRAGÁN MAZA	BAMR561027C5A	BRAVO	200	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	PURIFICACIÓN DE AGUA (POR FILTRACIÓN, PAUSTERIZACIÓN, OSMOSIS, INVERSA, ETC.)	RAMIRO BARRAGÁN MAZA	8361039895	<a href="mailto:titobarraganmaza@hotmail.com">titobarraganmaza@hotmail.com</a>
156	JOAQUÍN BERNAL ALVARADO	BEAJ900421G70	LIBERTAD	208 SUR	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	LABORATORIOS MÉDICOS Y DE DIAGNOSTICO PERTENECIENTES AL SECTOR PRIVADO.	JOAQUÍN BERNAL ALVARADO	8362740687	<a href="mailto:ALVA_BER@HOTMAIL.COM">ALVA_BER@HOTMAIL.COM</a>
157	COMERTAM S.A. DE C.V.	COM9908193R3	CALLE 2 ENTRE CALLE 5 Y CALLE 11	LOTE 7 Y 8	PARQUE INDUSTRIAL NUEVO SANTANDER	87137	VICTORIA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTES ULTRAMARINOS Y MISCELÁNEAS	JAVIER ARTURO GONZÁLEZ TREVINO	8343147484	<a href="mailto:javiergz1@hotmail.com">javiergz1@hotmail.com</a>
158	ANA MARÍA RÍOS RESÉNDIZ	RIRA731225351	GOLFO DE MÉXICO	3315	HACIENDA DEL BOSQUE	87049	VICTORIA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS MISCELÁNEOS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE, MATERIAL ELÉCTRICO, PAPELERÍA Y OTROS	ANA MARÍA RÍOS RESÉNDIZ	8343114118	<a href="mailto:mrrcomercializadora@gmail.com">mrrcomercializadora@gmail.com</a>
159	RADIOMOVIL DIPS SA. DE C.V	RD1841003QJ4	LAGO ZÚRICH	245	AMPLIACIÓN GRANADA	11529	DF	MÉXICO	SERVICIOS EN PLANES TELEFÓNICOS	RADIOMOVILDIPSA S.A. DE C.V	18007105687	<a href="mailto:factura@factel.telcel.com">factura@factel.telcel.com</a>
160	JOSÉ TRINIDAD IBARRA BADILLO	IABT730901543	CARRETERA MANUEL-SOTO LA MARINA KM-36 CENTRO	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REFACCIONARIA EN GENERAL	JOSÉ TRINIDAD IBARRA BADILLO	8332314613	<a href="mailto:joset_ibarra@hotmail.com">joset_ibarra@hotmail.com</a>

161	MARÍA DEL ROSARIO CRUZ CALDERÓN	CUCR470917G77	BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES	535	ALTOS TAJÍN	93330	POZA RICA	VERACRUZ	RENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA	MARÍA DEL ROSARIO CRUZ CALDERÓN	8332121819	<a href="mailto:facturacion.tampico@ricohpozafrica.com">facturacion.tampico@ricohpozafrica.com</a>
162	JUANA ARISTEL TORRES QUIÑONES	TOQJ5708131Z1	CONSTITUCIÓN	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE RESTAURANTES Y FONDAS	JUANA ARISTEL TORRES QUIÑONES	8362740451	<a href="mailto:LAPERLA0101@outlook.e">LAPERLA0101@outlook.e</a>
163	EDOARDO FLORES VALAY	FOVE671202661	HACIENDA NOGUERAS	206	FRACCIONAMIENTO REAL CAMPESTRE	89605	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS	EDOARDO FLORES VALAY	8331743939	<a href="mailto:fvvalayedoardo@gmail.com">fvvalayedoardo@gmail.com</a>
164	PROVEEDURÍA Y CONSTRUCCIÓN DEL NORTE S.A DE C.V.	PCN140808183	EMILIANO ZAPATA	517	ARENAL	89344	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE FERRETERÍA Y TLAPALERÍA	PROVEEDURÍA DEL NORTE S.A DE C.V	8333380261	<a href="mailto:proveeduriaconstruccionesnorte@hotmail.com">proveeduriaconstruccionesnorte@hotmail.com</a>
165	MOISÉS PAREDES CORTES	PACM851103NB7	HIDALGO	308	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERÍAS Y TLAPALERÍAS	MOISÉS PAREDES CORTES	8361115889	<a href="mailto:paredesroos8@gmail.com">paredesroos8@gmail.com</a>
166	MARÍA GUADALUPE ROCÍO CARBALLEDA GÓMEZ	CAGG520913LY3	COSTA RICA	203	LAS AMÉRICAS	89329	TAMPICO	TAMAULIPAS	ROCA REFACCIONES	MARÍA GUADALUPE ROCÍO CARBALLEDA GÓMEZ	8335122438	<a href="mailto:rocarefacciones@hotmail.com">rocarefacciones@hotmail.com</a>
167	ERENDIRA HERNÁNDEZ RAMOS	HERE690619IP9	PEDRO JOSÉ MÉNDEZ	527	ZONA CENTRO	89800	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES	ERENDIRA HERNÁNDEZ RAMOS	8362741058	SIN INFORMACIÓN
168	CASTLE JIM SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V	CJS1809141NA	ÁLVARO OBREGÓN	110	MONTERREY CENTRO	64000	MONTERREY	NUEVO LEÓN	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIO DE COMPUTO	GUILLERMO ÁLVAREZ TOY	8123330223	<a href="mailto:castlejimsolutions@hotmail.com">castlejimsolutions@hotmail.com</a>
169	GRUPO COMERCIAL TAMAULIPECO	GCT100125L32	ZACATECAS	206 LOCAL 12	GUADALUPE	89120	TAMPICO	TAMAULIPAS	CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRAS PESADAS	GUSTAVO SALVADOR BADILLO MORALES	8332568919	<a href="mailto:gpocotam@hotmail.com">gpocotam@hotmail.com</a>
170	COMISIÓN FEDERAL DE LA ELECTRICIDAD	CSS160330CT7	RIO RODANO	14	CUAUHTÉMOC	6500	MÉXICO	MÉXICO	SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA	SIN INFORMACIÓN	8361040981	<a href="mailto:cfecontigo.mante@cfe.mx">cfecontigo.mante@cfe.mx</a>
171	COMAPA	CMA011213H80	IGNACIO ZARAGOZA	602	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	SUMINISTRO DE AGUA	LINDA EMICDIA JUÁREZ FERNÁNDEZ	8362740331	<a href="mailto:comapa.aldama@gmail.com">comapa.aldama@gmail.com</a>
172	TELÉFONOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	TME840315K76	PARQUE VIA	198	CUAUHTÉMOC	6500	CD. MÉXICO	MÉXICO	SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN	SIN INFORMACIÓN	1800123000	<a href="mailto:negocio@telmex.com">negocio@telmex.com</a>
173	MULTIMATERIALES Y SERVICIOS SA DE CV	MSE1301113R3	VALLE DE AGUAYO	2339	BLVD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	87020	VICTORIA	TAMAULIPAS	FERRETERÍA, IMPERMEABILIZANTE, MATERIAL ELÉCTRICO	RAFAEL OROZCO GONZÁLEZ	8341100531	<a href="mailto:credito@multimatvictoria.com.mx">credito@multimatvictoria.com.mx</a>
174	VÁLVULAS Y BOMBAS DEL GOLFO	VBG201024GL0	ALMA DELIA COBOS	120	CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS	89515	CD. MADERO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA	JOSÉ JAIME MELLADO VÁZQUEZ	8331058335	<a href="mailto:ventasvbg@hotmail.com">ventasvbg@hotmail.com</a>
175	PINTURERÍAS Y MUROS COMERCIAL SA DE CV	PCC951205QT7	AV. SUPER AVENIDA LOMAS VERDES	464 3ºPISO	LOMAS VERDES	53120	MÉXICO	MÉXICO	COMERCIO AL POR MAYOR DE PINTURAS, FERRETERÍAS Y TLAPALERÍAS	SOCORRO QUIROZ ÁLVAREZ	5516699800	<a href="mailto:juang@pinturerias.com.mx">juang@pinturerias.com.mx</a>
176	JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CHACÓN	SACL920503DL8	SATURNO	406	ZONA CENTRO	89180	TAMPICO	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE IMPRENTA	JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CHACÓN	8331552778	<a href="mailto:sanchezimpresos@hotmail.com">sanchezimpresos@hotmail.com</a>
177	LYDIA SARMIENTO VALDEZ	SAVL650117E68	ARTEAGA	4719	HIDALGO	88160	NUEVO LAREDO	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	LYDIA SARMIENTO VALDEZ	867 987 3072	<a href="mailto:lydiasarmiento@gmail.com">lydiasarmiento@gmail.com</a>
178	HÉCTOR DE LOS SANTOS CASTRO	SACH801016SY3	18 DE NOVIEMBRE DE 1913	3110	DEL VALLE	87025	VICTORIA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA LA LIMPIEZA	HÉCTOR DE LOS SANTOS CASTRO	8342747742	<a href="mailto:agrotampsmx@gmail.com">agrotampsmx@gmail.com</a>
179	SONIA DE LA FUENTE JUÁREZ	FUJS840516F37	AGUSTÍN MELGAR	406	CHAPULTEPEC	87130	VICTORIA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA LA LIMPIEZA	SONIA DE LA FUENTE JUÁREZ	8342815200	<a href="mailto:sodelafuente16@hotmail.com">sodelafuente16@hotmail.com</a>
180	SANDRA SORELY BALDERRAMA QUIÑONES	BAQS880614IS0	OCAMPO	311	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	EVENTOS	SANDRA SORELY BALDERRAMA QUIÑONES	8361213545	<a href="mailto:escobedoescalerajuaneugenio@gmail.com">escobedoescalerajuaneugenio@gmail.com</a>
181	ADS STRATEGY S DE RL DE CV	AST200731RT9	AV. PASEO DE LAS AMERICAS	2101 C18S	COUNTRY	67164	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	ASESORÍA Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN	LILIA SARAHÍ JAIME BAUTISTA	8121067319	<a href="mailto:contacto@adsstrategy.com.mx">contacto@adsstrategy.com.mx</a>
182	EUSEBIO MALDONADO TORRES	MATE600814150	AV. LOS SAUCE	117	DEL BOSQUE	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	EUSEBIO MALDONADO TORRES	8341410108	<a href="mailto:eusebio_mt@hotmail.com">eusebio_mt@hotmail.com</a>
183	JAVIER MARTIN ROCHA GARCIA	ROGJ91117V6	SONORA	101	ALTAMIRA	89602	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	HONORARIOS MÉDICOS, SERVICIOS DE ESTUDIOS Y EXÁMENES MÉDICOS	JAVIER MARTIN ROCHA GARCIA	8332630446	<a href="mailto:javier_rocha91@hotmail.com">javier_rocha91@hotmail.com</a>
184	MARKETING 322 S.A. DE C.V.	MTV200519M44	ESCUADRÓN 201	322 LOCAL F	NUEVO AEROPUERTO	89337	TAMPICO	TAMAULIPAS	IMPRENTA Y SERVICIOS PUBLICITARIOS	MARISOL GOMEZ SANTIAGO	8332248157	<a href="mailto:recepcion@marketing322.com">recepcion@marketing322.com</a>
185	JUAN ZÚÑIGA DIMAS	ZUDJ791018GB8	BRAVO	213	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	INSTALACIONES DE AIRES CENTRALES DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN	JUAN ZÚÑIGA DIMAS	8341689917	<a href="mailto:juan.zuñiga.dimas@hotmail.com">juan.zuñiga.dimas@hotmail.com</a>

186	JUAN HIPOLITO CEPEDA	CEMJ710421CQ2	AND AURORA	111	FRANCISCO VILLA	89603	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN CONSTRUCCIONES	JUAN HIPOLITO CEPEDA	8332098743	<a href="mailto:proyectosyconstrucciones_electricas@hotmail.com">proyectosyconstrucciones_electricas@hotmail.com</a>
187	LEONOR CAROLINA GONZÁLEZ VEGA	GOVL670411BJ3	TAMPICO	203	LA FLORIDA	89118	TAMPICO	TAMAULIPAS	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	LEONOR CAROLINA GONZÁLEZ VEGA	8334403117	SIN INFORMACIÓN
188	MARIO ALBERTO DÁVILA HERNÁNDEZ	DAHM730925117	MÉXICO	233	CONSTITUCIÓN	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS COMBINADA CON LA PROMOCIÓN DE LOS MISMOS	MARIO ALBERTO DÁVILA HERNÁNDEZ	8362741907	<a href="mailto:mariodavila5poder@hotmail.com">mariodavila5poder@hotmail.com</a>
189	EFRÁIN HERNÁNDEZ ACUÑA	HEAE791206IT4	DOMICILIO CONOCIDO	S/N	EJIDO 8 DE MAYO	87670	SOTO LA MARIANA	TAMAULIPAS	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ELÉCTRICAS	EFRÁIN HERNÁNDEZ ACUÑA	8361027360	<a href="mailto:hdz_costumbre@hotmail.com">hdz_costumbre@hotmail.com</a>
190	SALVADOR ABDALA MARES	AAMS520409MP2	INSURGENTES	504	LAGUNA	89730	VILLA MANUEL	TAMAULIPAS	VIGAS, PLACAS, PERFILES, CORAZAS, CHASIS, ETC.	SALVADOR ABDALA MARES	(836) 2720741	<a href="mailto:aceros_elarabe@hotmail.com">aceros_elarabe@hotmail.com</a>
191	SALVADOR ABDALA CANALES	AACS8203208F5	INSURGENTES	505	AVIACIÓN	89730	VILLA MANUEL	TAMAULIPAS	ACEROS, PERFILES, CORAZAS, CHASIS	SALVADOR ABDALA CANALES	(836) 2720502	<a href="mailto:aceros_elarabe@hotmail.com">aceros_elarabe@hotmail.com</a>
192	EMPRESA MEXICANA DE MANUFACTURAS	EMM7507127Z2	BOULEVARD PERIMETRAL DUPONT	1201	FRACCIONAMIENTO COMERCIAL SIMEX	89603	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	MATERIALES PVC, TUBERÍA E INSUMOS	ENRIQUE ARTURO BORJAS	(833) 5001300	<a href="mailto:agomezz@emmsa.com">agomezz@emmsa.com</a>
193	ELECTROMEQUÍNICA DEL GOLFO SA DE CV	EGO860418963	PROL AVE. HIDALGO	6503	NUEVO AEROPUERTO	89337	TAMPICO	TAMAULIPAS	SUMINISTRO DE BOMBAS DE AGUA, REPARACIÓN DE LAS MISMAS E INSUMOS PARA CLORACIÓN	JORGE ALEJANDRO CARRIÓN BARRAGÁN	8332281167	<a href="mailto:aaquilar_2005@hotmail.com">aaquilar_2005@hotmail.com</a>
194	BRENDA ELOÍSA GARCÍA TAPIA	GATB940119IB8	FÉLIX C. VERA	518	NUEVO AEROPUERTO	89337	TAMPICO	TAMAULIPAS	TIMBRE ELECTRÓNICOS PARA NOMINA	BRENDA ELOÍSA GARCÍA TAPIA	SIN INFORMACIÓN	<a href="mailto:brenda.rsoluciones@outlook.com">brenda.rsoluciones@outlook.com</a>
195	JOSÉ EDUARDO OROZCO DE LEIJA	OOLE9008269W2	MATAMOROS	104	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.	JOSÉ EDUARDO OROZCO DE LEIJA	SIN INFORMACIÓN	<a href="mailto:jorozcodeleija@gmail.com">jorozcodeleija@gmail.com</a>
196	GENARO GALARZA COLLAZO	GACG430919SB7	PEDRO J. MENDOZA	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	FERRETERÍA	GENARO GALARZA COLLAZO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
197	TOGA-HER 2,S,C	TDO1808238Y3	RICARDO MARGAIN	575	SANTA ENGRACIA	66267	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	NUEVO LEÓN	SERVICIOS LEGALES	CHRISTIAN OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SIN INFORMACIÓN	<a href="mailto:torreherandez@outlook.es">torreherandez@outlook.es</a>
198	NORMA ALICIA DE LA SERNA RAMÍREZ	SERN651217RB7	PEDRO JOSÉ MÉNDEZ	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE RESTAURANTE	NORMA ALICIA DE LA SERNA RAMÍREZ	8361100150	<a href="mailto:despachofrazam@outlook.com">despachofrazam@outlook.com</a>
199	MARGARITA MARTÍNEZ CORDOVA	MACM570608PR6	ZARAGOZA	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE RESTAURANTE	MARGARITA MARTÍNEZ CORDOVA	8361095218	<a href="mailto:asesoria_contable45@hotmail.com">asesoria_contable45@hotmail.com</a>
200	UNIFORMES DE TAMPICO SA DE CV	UTA820628TV3	EJERCITO MEXICANO	310	GUADALUPE	89120	TAMPICO	TAMAULIPAS	UNIFORMES SECRETARIALES, EJECUTIVOS	SIN INFORMACIÓN	(833) 2137329	<a href="mailto:ejercito4@unitam.com">ejercito4@unitam.com</a>
201	SISTEMA DE RIEGO THOMAS	SRT070430HK7	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	203	ZONA CENTRO	89700	GONZÁLEZ	TAMAULIPAS	MATERIALES DE RIEGO, CONSTRUCCIÓN , DISTRIBUCIÓN DE AGUA	KAY THOMAS	(836) 2703250	<a href="mailto:gonzalez@riegothomas.com">gonzalez@riegothomas.com</a>
202	IMPRESIONES COMETA SA DE CV	ICO901026521	NORTE 71	2910	OBREIRO POPULAR	2840	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	CIUDAD DE MEXICO	IMPRESIÓN DISEÑO, Y FABRICACIÓN DE FORMAS CONTINUAS, TRABAJOS DE IMPRENTA, SOBRE LAMINADO, ROLLOS IMPRESOS	OFELIA CALVO ADAME	(55)5396013	<a href="mailto:impresionescometa@hotmail.com">impresionescometa@hotmail.com</a>
203	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ ARIAS	GOAL7412143FA	DIAGONAL INSURGENTES	708	GANADERA	89605	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	LLANTAS Y SERVICIOS.	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ ARIAS	(833)2267790	<a href="mailto:llantasyserviciosspeed@gmail.com">llantasyserviciosspeed@gmail.com</a>
204	INGENIERÍA Y PLÁSTICOS ECOLÓGICOS SA DE CV	PE060404PN7	GONZALO PEÑA	303	FRANCISCO MEDRANO	89602	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	GRISELDA NERI GARZA	833 2640264	<a href="mailto:gneri@ipecomx.com">gneri@ipecomx.com</a>
205	REFACCIONES Y SUPERSERVICIOS LA CEIBA S.A. DE C.V.	RSC100330AF6	BLVD. ALLENDE	1000	ALTAMIRA SECTOR 2	89602	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	REFACCIONES	SIN INFORMACIÓN	833 264-8737	<a href="mailto:refaccioneslaceiba@hotmail.com">refaccioneslaceiba@hotmail.com</a>
206	MULTIMEDIOS SA DE CV	MUL0711147NA	PARICUTIN	390	ROMA	64700	MONTERREY	NUEVO LEÓN	AGENCIAS DE REPRESENTACIÓN DE MEDIOS	SERGIO WEIGEND GOMEZ	8331441559	<a href="mailto:elizabeth.francisco@milenio.com">elizabeth.francisco@milenio.com</a>
207	MILENIO DIARIO	MDI991214A74	MORELOS	16	CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 4	6040	CUAUHTÉMOC	CIUDAD DE MÉXICO	Edición de periódicos integrada con la impresión	SIN INFORMACIÓN	5551402989	<a href="mailto:jramirez@mileniodiario.com.mx">jramirez@mileniodiario.com.mx</a>
208	SOMEKU SOLUCIONES MEDICAS Y DE CURACIÓN SA DE CV	SSM110926M1A	AV. DOCTOR NORBERTO TREVILLO ZAPATA	3028 INT. 2	FRACCIONAMIENTO VILLAREAL	82027	VICTORIA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y FARMACIAS CON MINISUPER	KOOR KIR GARZA REYES	8343161868	<a href="mailto:kenigar@hotmail.com">kenigar@hotmail.com</a>
209	CADECO S.A. DE C.V.	CAD850514L17	CARRETERA ALTAMIRA	12480	LAGUNA DE LA PUERTA	89603	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	REFACCIONES	CORNELIO BOUSQUET FARFAN	8332260208	<a href="mailto:rcruzv@cadeco.com.mx">rcruzv@cadeco.com.mx</a>

210	CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	CM1870416U95	AV. MIGUEL HIDALGO	6707	NUEVO AEROPUERTO	89339	TAMPICO	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	GERARDO OLGUÍN LÓPEZ	8332281096	<a href="mailto:cmictamaulipas@gmail.com">cmictamaulipas@gmail.com</a>
211	MIGUEL ALBERTO GONZÁLEZ CRUZ	GOCM800630JP8	ZARAGOZA	806A	ZONA CENTRO	89800	MANTE	TAMAULIPAS	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, AUTOPISTAS, TERRACERÍAS, PUENTES, PASOS A DESNIVEL Y OTROS	MIGUEL ALBERTO GONZÁLEZ CRUZ	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
212	QUALITAS Y COMPAÑÍAS DE SEGUROS, S.A DE C.V	QCS931209G49	JOSE MARIA CASTORENA	426	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS	5200	CUAJIMALPA	CIUDAD DE MÉXICO	COMPAÑÍA DE SEGUROS	SIN INFORMACIÓN	8008002880	<a href="mailto:CCQ@QUALITAS.COM.MX">CCQ@QUALITAS.COM.MX</a>
213	ALEJANDRO SÍGALA BLANCO	SIBA831213JJ4	PRIVADA PANUCO	111	NIÑOS HERORES	89359	TAMPICO	TAMAULIPAS	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTRO EQUIPO ELECTRONICO Y DE EQUIPO DE PRECISIÓN	ALEJANDRO SÍGALA BLANCO	8332189642	<a href="mailto:SERVICIO@MOTORESETIT.COM">SERVICIO@MOTORESETIT.COM</a>
214	JOSHELIN ARANDA DESILOS	DEAJ941002HB9	DOMICILIO CONOCIDO	S/N	EJ. LA COLMENA	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES	JHOSELIN ARANDA DESILOS	8361095413	<a href="mailto:desilosjoselin@gmail.com">desilosjoselin@gmail.com</a>
215	CONSTRUCTORA JESAS S.A. DE C.V.	CJE990308L70	PRIVADA VILLAHERMOSA	110	DEL BOSQUE	89318	TAMPICO	TAMAULIPAS	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	JESÚS DEL CARMEN ABUD SALDIVAR	8332181596	<a href="mailto:comercializadora@jesas.com.mx">comercializadora@jesas.com.mx</a>
216	COMISIONISTAS DE LUBRICANTES, S.A DE C.V.	CLU710104EY4	ROGELIO CANTÚ GÓMEZ	366	SAN GERÓNIMO	64640	MONTERREY	NUEVO LEÓN	COMISIONISTAS DE LUBRICANTES	VERÓNICA MEDINA DEL ÁNGEL	8333065090	<a href="mailto:agarcia@quakerstate.com.mx">agarcia@quakerstate.com.mx</a>
217	MASYFERR SA DE CV	MAS991101DH9	CARRETERA TAMPICO MANTE	1210	LAS AMÉRICAS	89329	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA	SIN INFORMACION	8331373992	<a href="mailto:ventastampico@masferreterias.com.mx">ventastampico@masferreterias.com.mx</a>
218	PEDRO DAMIÁN RUIZ CASTRO	RUCP761231BP2	SIERRA DE SAN CARLOS	224	FRACCIONAMIENTO VILLARREAL	87027	CD. VICTORIA	TAMAULIPAS	PUBLICIDAD	PEDRO DAMIÁN RUIZ CASTRO	8343073679	<a href="mailto:pedrodrcaastro@hotmail.com">pedrodrcaastro@hotmail.com</a>
219	ROSA FÉLIX VALENZUELA	FEVR660307UFA	REFORMA	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	PAPELERÍA EN GENERAL Y CENTRO DE COPIADO	ROSA FELIX VALENZUELA	8331734334	<a href="mailto:cibercastillo101@gmail.com">cibercastillo101@gmail.com</a>
220	STEPHANIE JAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ.	RORS8709104U6	TERCERA AVENIDA	118	LAGUNA DE LA PUERTA	89310	TAMPICO	TAMAULIPAS	TALLERES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO. AUTOMOTRIZ	STEPHANIE JAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ.	8331320317	<a href="mailto:palemoncruz@outlook.com">palemoncruz@outlook.com</a>
221	BRENDA ELOÍSA GARCÍA TAPIA	GATB940119IB8	FÉLIX C. VERA	518	NUEVO AEROPUERTO	89337	TAMPICO	TAMAULIPAS	TÍMBRES ELECTRÓNICOS PARA NOMINA	BRENDA ELOÍSA GARCÍA TAPIA	8331323748	<a href="mailto:brenda.rsoluciones@outlook.com">brenda.rsoluciones@outlook.com</a>
222	MANUEL BUSTOS JUÁREZ	BUJM7509065S1	PALMAS	M-3	CONSTITUCIÓN	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	SOLDADURA, MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES	MANUEL BUSTOS JUÁREZ	8361046868	<a href="mailto:contabilidad@gasi.mx">contabilidad@gasi.mx</a>
223	NANCY VIRIDIANA ESPINOZA MAR	EIMN8601121274	ZARAGOZA	406	VILLA GONZÁLEZ CENTRO	89710	GONZÁLEZ	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN GENERAL DE UNIFORMES Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	NANCY VIRIDIANA ESPINOZA MAR	8361023017	<a href="mailto:juan_resendeztorres@hotmail.com">juan_resendeztorres@hotmail.com</a>
224	HUGO JAVIER GARCÍA IZAGUIRRE	GAIH620622157	LIBERTAD	7	BROWNSVILLE	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HERRERÍA	HUGO JAVIER GARCÍA IZAGUIRRE	8361003749	<a href="mailto:hugojavier.garcia@hotmail.com">hugojavier.garcia@hotmail.com</a>
225	JOSÉ ÁNGEL OCHOA NAVARRO	OONA880413HQ5	PRADERA	279	FRACCIONAMIENTO PUESTA DEL SOL	89320	TAMPICO	TAMAULIPAS	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE GENERACIÓN Y CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	JOSÉ ÁNGEL OCHOA NAVARRO	8332669882	<a href="mailto:angel_chelo@hotmail.com">angel_chelo@hotmail.com</a>
226	MA. DEL SAGRARIO MARTÍNEZ SILVA	MASS591029TR0	BUSTAMANTE	102 OTE	GUADALUPE MAINERO	89070	TAMPICO	TAMAULIPAS	IMPRESIÓN DE FORMAS CONTINUAS Y OTROS IMPRESOS	MA. SAGRARIO MARTÍNEZ SILVA	SIN INFORMACIÓN	<a href="mailto:emmanuel_lopez_torres@hotmail.com">emmanuel_lopez_torres@hotmail.com</a>
227	REPUESTOS Y FRENO DE TAMPICO SA DE CV	RFT81011766A	CARRRETERA TAMPICO-MANTE	2500	NIÑOS HÉROES	89359	TAMPICO	TAMAULIPAS	REFACCIONES, REPUESTOS Y SUSPENSIONES	SIN INFORMACION	8331390110	<a href="mailto:tampico@repuestosyfrenos.com.mx">tampico@repuestosyfrenos.com.mx</a>
228	LA FABRICA DE INFLABLES INFLALANDIA	FI1210622542	CARR. PACHUCA ACTOPAN	KM. 7.1	LA LOMA	42088	PACHUCA DE SOTO	HIDALGO	FABRICACIÓN DE JUGUETES	ÁNGELA BELEM RAMÍREZ HIRUGAMI	7711299078	<a href="mailto:ventas@fabricainflable.com">ventas@fabricainflable.com</a>
229	CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS ALFA S.A. DE C.V.	CAA030131SAA	MORELIA	506 NTE	FELIPE CARRILLO PUERTO	89430	MADERO	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	REFUGIO CASTILLO CHÁVEZ	8335117564	<a href="mailto:alfa.7226.sa@gmail.com">alfa.7226.sa@gmail.com</a>
230	ELOÍSA DEL CARMEN VILLELA FLORES	VIFE820305PV5	MATÍAS S CANALES	1008	MORELOS	87050	VICTORIA	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	ELOÍSA DEL CARMEN VILLELA FLORES	8341338505	<a href="mailto:eloisa.villela@outlook.com">eloisa.villela@outlook.com</a>
231	DIVERSIFICADORA DE PRODUCTOS MEXICANOS SA DE CV	DPM030527L19	COLOMBIA	211	LAS AMÉRICAS	89329	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE JABÓN, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y OTROS	EDMUNDO MÉNDEZ MORAN	8332274424	<a href="mailto:VENTAS@DIPROMEX.COM.MX">VENTAS@DIPROMEX.COM.MX</a>
232	WEAKS MARTIN, S. DE .R.L. DE C.V	WMA9803196X9	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS	577	ZONA CENTRO	89700	GONZÁLEZ	TAMAULIPAS	VENTA DE TUBERÍA	EDGAR MIGUEL GARCÍA	8362730818	<a href="mailto:atencionclientes@weaksmartin.com.mx">atencionclientes@weaksmartin.com.mx</a>

233	VICTOR MANUEL NAVA MARTÍNEZ	NAMV880122K84	LERDO DE TEJADA	58 ALTOS	TULA CENTRO	87900	TULA	TAMAULIPAS	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA, TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, COMERCIO AL POR MENOR DE TELÉFONOS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE, OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA, ALQUILER DE CAMIONES DE CARGA SIN CHOFER.	VICTOR MANUEL NAVA MARTÍNEZ	8321013099	<a href="mailto:deniss_s85@hotmail.com">deniss_s85@hotmail.com</a>
234	JUAN MANUEL MARTÍNEZ FLORES	MAFJ880624GN3	P DE LOS OLMOS	421	PASEO DE LOS OLIVOS	87130	VICTORIA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE.	JUAN MANUEL MARTÍNEZ FLORES	8311142393	<a href="mailto:j.mtz.88@hotmail.com">j.mtz.88@hotmail.com</a>
235	OSCAR DARELL COMPEAN ASTELLO	COA0840227LCA	JUSTO SIERRA	S/N	CENTRO	87670	SOTO LA MARINA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCIÓN DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA, OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE, SISTEMA DE RIEGO AGRÍCOLA.	OSCAR DARELL COMPEAN ASTELLO	8321040518	<a href="mailto:oscar_darell@hotmail.com">oscar_darell@hotmail.com</a>
236	ABELARDO IBARRA AVALOS	IAAA710303227	VICTORIA	S/N	ZONA CENTRO	87250	CASAS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE, CONSTRUCCIÓN DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, AUTOPISTAS, TERRACERÍAS, PUENTES, PASOS A DESNIVEL Y AEROPISTAS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	ABELARDO IBARRA AVALOS	8341508186	<a href="mailto:abelibarraavalos@gmail.com">abelibarraavalos@gmail.com</a>
237	JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ SENA	ROSA000803KJ2	VERACRUZ	MZA 81 LT 16	ZONA CENTRO	87250	CASAS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE, CONSTRUCCIÓN DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, AUTOPISTAS, TERRACERÍAS, PUENTES, PASOS A DESNIVEL Y AEROPISTAS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ SENA	8341498635	<a href="mailto:josealfredorodriguezsena@gmail.com">josealfredorodriguezsena@gmail.com</a>
238	LISANDRO SANSON REYES RODRÍGUEZ	RERL971030A55	ALLENDE	S/N	ZONA CENTRO	87250	CASAS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE, CONSTRUCCIÓN DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, AUTOPISTAS, TERRACERÍAS, PUENTES, PASOS A DESNIVEL Y AEROPISTAS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	LISANDRO SANSON REYES RODRÍGUEZ	8341498650	<a href="mailto:lisandroyes9710@gmail.com">lisandroyes9710@gmail.com</a>
239	GRISELDA JUÁREZ GARCÍA	JUGG830416KSA	FRANCISCO AVALOS	S/N	ZONA CENTRO	87250	CASAS	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	GRISELDA JUÁREZ GARCÍA	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
240	LILIA REYES RODRÍGUEZ	RERL761013JE6	HIDALGO Y VILLA DE CASAS	S/N	ZONA CENTRO	87250	CASAS	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE MATERIAL ELÉCTRICO	LILIA REYES RODRÍGUEZ	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
241	CARLOS GUADALUPE QUINTANILLA GARCÍA	QUGC870218JU5	BRECHA 116	S/N	INDEPENDENCIA SUR	87500	VALLE HERMOSO	TAMAULIPAS	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	CARLOS GUADALUPE QUINTANILLA GARCÍA	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
242	MARÍA GUADALUPE GARCÍA GUEVARA	GAGG891225FE5	ALLENDE	S/N	ZONA CENTRO	87250	CASAS	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA	MARÍA GUADALUPE GARCÍA GUEVARA	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
243	ROBERTO IVÁN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	HEMR871013ER5	HIDALGO Y VILLA DE CASAS	S/N	ZONA CENTRO	87250	CASAS	TAMAULIPAS	MATERIAL DE LIMPIEZA	ROBERTO IVÁN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
244	SUMINISTROS DE BIENES Y SERVICIOS DEL ALTIPLANO DE TAMAULIPAS S.A. DE C.V.	SBS150708L47	ALDAMA	49	TULA CENTRO	87900	TULA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES PARA AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES.	SANDRA LUZ CASTRO CASTILLO	8341264679	<a href="mailto:salvadors2@hotmail.com">salvadors2@hotmail.com</a>

245	ADMINISTRADOR Y SERVICIOS TÉCNICOS LA PURÍSIMA S.A. DE C.V.	AST131112GR3	JOSÉ ELEUTERIO GONZALEZ	250	SANTA MARÍA	64650	MONTERREY	NUEVO LEÓN	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	ANTONIA OVALLE GONZÁLEZ	8144447070	hlquiroz@yahoo.com.mx
246	SOLIDEZ Y APOYO EN SERVICIOS S.A. DE C.V.	SAS121107GN8	JOSÉ MARÍA MORELOS	1020	MONTERREY CENTRO	64000	MONTERREY	NUEVO LEÓN	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA.	BÁRBARA ALEJANDRA MALDONADO ROBLES	8183753057	hlquiroz@yahoo.com.mx
247	SOLUCIONES PZ S.A. DE C.V.	SPZ201126L54	MIGUEL ALEMÁN KM 14.2	LOCAL 31 INTERIOR 3	ALIANZA	66633	APODACA	NUEVO LEÓN	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN, CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA.	MAGDALENA NAVARRO GALVÁN	8129011680	solucionespz159@outlook.com
248	MAXIDESARROLLO COMERCIAL ORO S.A. DE C.V.	MCO1211066V5	MIGUEL ALEMÁN KM 14.2	LOCAL 31 INTERIOR 7	ALIANZA	66633	APODACA	NUEVO LEÓN	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	CELIA NOHEMÍ BARRÓN OBREGÓN	8112137719	maxidesacom@gmail.com
249	PUBLICIDAD Y EVENTOS GS - 11 S.A. DE C.V.	PEG1906061H2	NO REELECCIÓN	200	BARRIO ESTRELLA NORTE Y SUR	64102	MONTERREY	NUEVO LEÓN	PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN, HOSPEDAJE DE PÁGINAS WEB, PUBLICIDAD.	ALBERTO VELÁZQUEZ SEGURA	8115030040	asesorescif.obregon@gmail.com
250	CADEMO COMPANY S.A. DE C.V.	CAD1412025H8	CARMEN PAMANES	405	NUEVA LOS ÁNGELES	27140	TORREÓN	COAHUILA DE ZARAGOZA	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA, CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA, COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA LA LIMPIEZA.	JESÚS CARLOS BRUNO DÍAZ	8110773563	hlquiroz@yahoo.com.mx
251	EIKA FABIOLA JUÁREZ GARCÍA	JUGE850920310	SOLEDAD	S/N	ZONA CENTRO	87250	CASAS	TAMAULIPAS	MATERIAL DE LIMPIEZA	EIKA FABIOLA JUÁREZ GARCÍA	8343526086	SIN INFORMACIÓN
252	ALBERTO MAYA GUERRERO	MAGA6705073BA	CERRADA PLAZA CIRUELA	738	VILLAS DE ALTAMIRA	89603	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	ALBERTO MAYA GUERRERO	8331510440	albertomavaguerrero@outlook.com
253	GRUPO EMPRESARIAL DALKA S.A. DE C.V	GED170120UL4	OLIVIA RAMIREZ ENTRE FELIPE DE LA GARZA Y CAÑAVERAL	1443	CO. RESIDENCIAL LAS PALMAS	87050	CD. VICTORIA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OTROS SERVICIOS Y PARA ACTIVIDADES COMERCIALES, SERVICIOS DE AMBULANCIAS, FARMACIAS SIN MINISÚPER, COMERCIO AL POR MENOR DE MASCOTAS, MEDICAMENTOS, ACCESORIOS Y OTROS PRODUCTOS, SERVICIOS DE COMEDOR PARA EMPRESAS E INSTITUCIONES	ISRAEL ALEJANDRO VALDEZ SANCHEZ	8348522894	contabilidad@grupodalka.com
254	RODRIGO ERNESTO VILLARREAL RODRIGUEZ	VIIR990320M14	GUADALUPE VICTORIA	89670	COL. LUIS CABALLERO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIA Y TLAPERIAS	RODRIGO ERNESTO VILLARREAL RODRIGUEZ	836 113 1040	rodrigo_ernesto0320@hotmail.com
255	GILBERTO DE LEON LIÑAN	LELG840525CU6	QUINTERO	805	COL. NUÑES	89850	EL MANTE	TAMAULIPAS	SERVICIO DE ESTUDIO FOTOGRAFICO	GILBERTO DE LEON LIÑAN	834 266 9543	gll251984@gmail.com
256	VICENTE HERNANDEZ DÍAZ	HEDV710909SX9	4A AVENIDA	510	LAGUNA DE LA PUERTA	89310	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE LLANTAS Y CAMARAS, CORBATAS, VALVULAS DE CAMARA Y TAPONES PARA AUTOMOVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES DE MOTOR, COMERCIO AL POR MENOR DE ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES DE USO INDUSTRIAL, ADITIVOS Y SIMILARES PARA VEHICULOS DE MOTOR, COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMOVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES	VICENTE HERNANDEZ DIAZ	8333388761	llansertampico@gmail.com
257	SARA FROESE ZACHARÍAS	FOZS7311089U6	DOMICILIO CONOCIDO	S/N	COL. NUEVA ESPERANZA	89700	GONZALEZ	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMOVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES, COMERCIO AL POR MENOR DE LLANTAS Y CAMARAS, CORBATAS, TAPONES PARA AUTOMOVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES DE MOTOR	SARA FROESE ZACHARÍAS	836 108 6257	llantas.esben@hotmail.com
258	JOSE MANUEL BONILLA MARTINEZ	BOMM680426GG5	20 DE NOVIEMBRE	111 2DO PISO	COL. TAMPICO CENTRO	89000	TAMPICO	TAMAULIPAS	BUFETES JURIDICOS	JOSE MANUEL BONILLA MARTINEZ	833 127 3749	bonillamartinezcontabilidad@gmail.com

259	DIEGO ARMANDO HERNANDEZ BARRERA	HEBD950122BV9	PRIV RIO DE LA CIENEGA	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES METALICOS	DIEGO ARMANDO HERNANDEZ BARRERA	8361025224	<a href="mailto:ogeid_3163fx@outlook.com">ogeid_3163fx@outlook.com</a>
260	CERVEL DEL NORESTE, COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS S.A DE C.V	CNC180509732	AVENIDA VALLES	305, 13 ALTOS	FLAMBOYANES	89330	TAMPICO	TAMAULIPAS	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL, COMERCIO AL POR MAYOR DE CEMENTO TABIQUE Y GRAVA, COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, EXCEPTO MADERA, OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	LUIS ALBERTO NAVARRO VELAZQUEZ	833 481 4302	<a href="mailto:cervelgerenciatampico@hotmail.com">cervelgerenciatampico@hotmail.com</a>
261	RIZALBA COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LOGISTICOS, S.A DE C.V	RCS210322C80	AVENIDAD VALLES	305, LOCAL 14	FLAMBOYANES	89330	TAMPICO	TAMAULIPAS	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL, COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, EXCEPTO MADERA, ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA ACONSTRUCCION, MINERIA Y ACTIVIDADES FORESTALES, COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE LIMPIEZA, COMERCIO AL POR MENOS DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMOVILES CAMIONETAS Y CAMIONES	OCTAVIO DAVID ALBA SANCHEZ	833 281 5475	<a href="mailto:rizalba.admon@hotmail.com">rizalba.admon@hotmail.com</a>
262	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LOGISTICOS GLOU, S.A DE C.V	CSL170621HV2	IGNACIO ZARAGOZA	618 NORTE	TAMAULIPAS	89060	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA OTROS SERVICIOS Y PARA ACTIVIDADES COMERCIALES, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS, COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA USO ESCOLAR Y DE OFICINA	LOURDES GUADALUPE SILVA PEREZ	833 281 5745	<a href="mailto:comercializadoraogloutampico@outlook.com">comercializadoraogloutampico@outlook.com</a>
263	ISYPA COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS, S.A DE C.V	ICS211025F72	AVENIDA VALLES	305, 13	FLAMBOYANES	89330	TAMPICO	TAMAULIPAS	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL, ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION, MINERIA Y ACTIVIDADES FORESTALES, COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, FABRICACION DE CONCRETO, SERVICIO DE CONTROL Y EXTERMINACION DE PLAGAS, COMERCIO AL POR MENOS DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMOVILES CAMIONETAS Y CAMIONES	RICARDO ALEXIS AVILA DEL ANGEL	833 285 8928	<a href="mailto:isyapa.gerencia@hotmail.com">isyapa.gerencia@hotmail.com</a>
264	SURTAM SERVICIOS SUMINISTROS Y OBRAS DEL GOLFO, S.A DE C.V	SSS151210BN5	AVENIDA VALLES	305, LOCAL 1B	FLAMBOYANES	89330	TAMPICO	TAMAULIPAS	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL, ALQUILER DE EQUIPO PARA LEVANTAR MOVER Y ACOMODAR MATERIALES, COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	FREIVIN MALDONADO CEDILLO	833 155 8494	<a href="mailto:SURTAMDELNORESTE@HOTMAIL.COM">SURTAMDELNORESTE@HOTMAIL.COM</a>
265	AUTO PARTES Y MAS, S.A DE C.V	APM8805092U9	AVENIDA JUAN GIL PRECIADO	4051 A	HOGARES DE NUEVO MEXICO	45138	ZAPOPAN	JALISCO	COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMOVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES	SIN INFORMACION	833 227 5968	<a href="mailto:TAMPICO@APYMSA.COM.MX">TAMPICO@APYMSA.COM.MX</a>
266	SILVIA GUADALUPE GARCIA ESCOBEDO	GAES971003GT9	ALVARO OBREGON	502	LOMAS DEL REAL	89630	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	AGENCIAS DE PUBLICIDAD E IMPRENTA	SILVIA GUADALUPE GARCIA ESCOBEDO	833 302 9732	<a href="mailto:sam_impresos@hotmail.com">sam_impresos@hotmail.com</a>

267	OFFICE DEPOT DE MEXICO SA DE CV	ODM950324V2A	FRANCISCO I. MADERO	403	ÁRBOL GRANDE	89490	MADERO	TAMAULIPAS	CADENA DE MUEBLES Y ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS, ESCOLARES Y DE OFICINA	SIN INFORMACION	8332153738	<a href="mailto:facturacion@oficedepot.com">facturacion@oficedepot.com</a>
268	MEGAMOTORS AUTO GROUP SAPI DE CV	MAG1312095S1	PROLONGACIÓN AVENIDA HIDALGO	6004	LOMAS DEL CHAIREL	89360	TAMPICO	TAMAULIPAS	VENTA DE AUTOMÓVILES NUEVOS AL CONSUMIDOR POR EL FABRICANTE, ENSAMBLADOR, POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O POR EL COMERCIANTE EN EL RAMO DE VEHÍCULOS CUYO PRECIO DE VENTA EXCEDE \$150,000.00	FELIPE ANTONIO RESENDEZ ESPINOSA	8331150100	<a href="mailto:admingtm@gtglobal.com">admingtm@gtglobal.com</a>
269	DANIEL GUADALUPE PEREZ MARTINEZ	PEMD950824HB9	LAS TORRES	311	OTRAS NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	89359	TAMPICO	TAMAULIPAS	REPARACIÓN MECÁNICA EN GENERAL DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES	DANIEL GUADALUPE PEREZ MARTINEZ	8331110569	<a href="mailto:ani_6karia@hotmail.com">ani_6karia@hotmail.com</a>
270	MMB ASESORES SC	MAS220120N60	TAMAULIPAS	1612	NUEVO MEXICO	89602	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	BUFETES JURIDICOS	CESAR ALBERTO BONILLA ANDRADE	8331184284	<a href="mailto:csarbonillaandrade@gmail.com">csarbonillaandrade@gmail.com</a>
271	BELEN FLORES HERNANDEZ	FOHB781103QH8	IGNACIO ZARAGOZA	1307 ORIENTE	ALDAMA	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE PLANTAS Y FLORES NATURALES, ARREGLOS FLORALES Y FRUTALES, CORONAS FUNERARIAS, NATURALEZAS MUERTAS	BELEN FLORES HERNANDEZ	8361084849	<a href="mailto:midulcenviembre@live.com.mx">midulcenviembre@live.com.mx</a>
272	MARCELA AYDE DOMINGUEZ DE LEIJA	DOLM760827FB4	20 DE NOVIEMBRE	605	DOS AMIGOS	89700	GONZALEZ	TAMAULIPAS	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR, ALQUILER DE EQUIPO PARA EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS, ALQUILER DE MESAS, SILLAS, VAJILLAS Y SIMILARES	MARCELA AYDE DOMINGUEZ DE LEIJA	836 100 90 59	<a href="mailto:marcela_dmz@hotmail.com">marcela_dmz@hotmail.com</a>
273	OSCAR EMMANUEL LOPEZ GARCIA	LOGO8906227L5	CARRETERA TAMPICO-MANTE	502	MEXICO	89348	TAMPICO	TAMAULIPAS	RAFACCIONARIA EN GENERAL	OSCAR EMMANUEL LOPEZ GARCIA	833 261 14 07	<a href="mailto:sellos_garcol@hotmail.com">sellos_garcol@hotmail.com</a>
274	COMERCIAL DE FILTROS Y ACEITES SA DE CV	CFA031115BM5	CARRETERA TAMPICO-MANTE	118	MEXICO	89348	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIALIZACIÓN DE ACEITES LUBRICANTES, GRASAS Y FILTROS	EDUARDO SALEM MASSO	833 228 07 04	<a href="mailto:venta.onlinea@filtrosyaceites.com.mx">venta.onlinea@filtrosyaceites.com.mx</a>
275	RODOLFO DEL CASTILLO RODRIGUEZ	CARR691110IC3	AVENIDAD UNIVERSIDAD	110	PETROLERA	89110	TAMPICO	TAMAULIPAS	DISTRIBUIDOR DE DECORACIÓN	RODOLFO DEL CASTILLO RODRIGUEZ	833 213 3942	<a href="mailto:distdeglobos@prodigy.net.mx">distdeglobos@prodigy.net.mx</a>
276	QUIRURGICOS E HIPODERMICOS DEL NORESTE S.A DE C.V	QHN9303199T1	5 DE MAYO	502	PRIMERO DE MAYO	89450	MADERO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	HECTOR MANUEL LIMON GALINDO	833 216 32 38	<a href="mailto:rosario.ortiz@qhn.com.mx">rosario.ortiz@qhn.com.mx</a>
277	RUBEN ANGEL IBARRA HERNANDEZ	IAHR960205P90	BOULEVARD	S/N	OTRAS NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	89810	MANTE	TAMAULIPAS	ALQUILER DE EQUIPO PARA EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS, ALQUILER DE INSTRUMENTOS MUSICALES, ORGANIZADORES DE CONVENCIONES Y FERIAS COMERCIALES E INDUSTRIALES	RUBEN ANGEL IBARRA HERNANDEZ	8312547078	<a href="mailto:sonidoibarra2016@hotmail.com">sonidoibarra2016@hotmail.com</a>
278	GLORIA BEATRIZ FONSECA DUQUE	FODG6712012F1	JULIAN CARRILLO	400	LOS MANGOS	89440	CIUDAD MADERO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS PARA OTRAS INDUSTRIAS	GLORIA BEATRIZ FONSECA DUQUE	833 226 7806	<a href="mailto:Ventas1_contrafuegos@hotmail.com">Ventas1_contrafuegos@hotmail.com</a>
279	FERRERÍA Y TLAPALERÍA CAIN SA DE CV	FTC740101UD7	AV. HIDALGO	3505 ALTOS	GUADALUPE	89120	TAMPICO	TAMAULIPAS	FERRERÍA	HECTOR PAREDES ESPINOSA	8332170376	<a href="mailto:macrocain@cainferrerias.com">macrocain@cainferrerias.com</a>
280	CENTRO UNIVERSITARIO DE VINCULACIÓN Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL SA DE CV	CUV180713MW1	CALLE 14 CERO HIDALGO	3005	AMPLIACIÓN TAMAULIPAS	87090	VICTORIA	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN MEDIO AMBIENTE	DIONICIO RODRIGUEZ CABRERA	833-445-6955	<a href="mailto:mahernandezf@docentes.uat.edu.mx">mahernandezf@docentes.uat.edu.mx</a>
281	MYRIAM VIVIANA GUERRERO RIVERA	GURM820904L45	CALLE CHIHUAHUA	104	MEXICO	89348	TAMPICO	TAMAULIPAS	OTRAS REPARACIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES	MYRIAM VIVIANA GUERRERO RIVERA	833-258-3311	<a href="mailto:adgr_vivian1982@hotmail.com">adgr_vivian1982@hotmail.com</a>
282	JOSE MA. ERNESTO GOMEZ SALAZAR	GOSM701204F17	AV. MEXICANO	503	GUADALUPE	89120	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIO DE COMPUTO	JOSE MA. ERNESTO GOMEZ SALAZAR	833-217-3435	<a href="mailto:VENTAS@SERCCOM.COM.MX">VENTAS@SERCCOM.COM.MX</a>
283	FERRECLUB DE TAMPICO SA DE CV	FTA000001JL2	CARRETERA TAMPICO-MANTE	1010	LAS AMÉRICAS	89329	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRERÍAS Y TLAPALERÍAS	JOSE LUIS DEL ANGEL SOSA	833-227-5068	<a href="mailto:VENTAS@FERRECLUB.COM.MX">VENTAS@FERRECLUB.COM.MX</a>
284	JOSE GUADALUPE LOPEZ DE LA CRUZ	LOCE640801NA8	AV. OBRENO OTE	710	ZONA CENTRO	89000	TAMPICO	TAMAULIPAS	REPARACIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES	JOSE GUADALUPE LOPEZ DE LA CRUZ	833-327-2056	<a href="mailto:manuel.perez55@hotmail.com">manuel.perez55@hotmail.com</a>



285	NUEVA WALMART DE MEXICO	NWM9709244W4	CARRETERA TAMPICO-MANTE	6904	COL. MEXICO	89348	TAMPICO	TAMAULIPAS	CADENA DE HIPERMERCADOS, ALMACENES GRANDES DE DESCUENTO Y ALMACENES DE COMESTIBLES	SIN INFORMACION	833-224-5055	<a href="mailto:MUO0034.S06527.MX@SAMSClub.COM">MUO0034.S06527.MX@SAMSClub.COM</a>
286	GRUPO CONSTRUCTOR NAVALDEZ SA DE CV	GCN190703A42	AV. UNIVERSIDAD	1800	LINDA VISTA	89107	TAMPICO	TAMAULIPAS	IMPERMEABILIZANTES, MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, RENTA DE MAQUINARIA Y OTROS	ALFONSO BETANZOS CHIMELY	833-568-7075	<a href="http://VENTASpabCHOLDING.MX">VENTASpabCHOLDING.MX</a>
287	ARISTEO YAÑEZ RODRIGUEZ	YARA730903148	CARRETERA MANUEL SOTO LA MARINA	KM 36	COL LUIS CABALLERO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE RESTAURANTES Y FONDAS	ARISTEO YAÑEZ RODRIGUEZ	836-109-29-70	<a href="#">SIN INFORMACION</a>
288	GASOLINERA LAS PALMAS SA DE CV	GPA8010254LA	AV. HIDALGO	5406	COL. ARENAL	89344	TAMPICO	TAMAULIPAS	VENTA FINAL AL PUBLICO EN GENERAL EN TERRITORIO NACIONAL DE GASOLINA Y DIÉSEL	SIN INFORMACION	833-227-29-58	<a href="mailto:glpaeropuerto@gmail.com">glpaeropuerto@gmail.com</a>
289	ELÉCTRICO SA DE CV	ELE781003H71	CARRETERA TAMPICO-MANTE	706	MONTE ALTO	89606	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	VENTA DE MATERIAL ELECTRICO	SIN INFORMACION	833-230-30-40	<a href="mailto:CONTROLDFDI@ELECTRICO.COM.MX">CONTROLDFDI@ELECTRICO.COM.MX</a>

**PRESIDENTE MUNICIPAL.- DR. ALEJANDRO GARCÍA BARRIENTOS.-** Rúbrica.- **TESORERO MUNICIPAL.- L.A.E. SERGIO ANDRES ARANDA RAMIRO.-** Rúbrica.- **SÍNDICO MUNICIPAL/COMISIÓN DE HACIENDA.- C. KARLA DANIELA CASTILLO BALDERAS.-** Rúbrica.- **CONTRALOR MUNICIPAL.- C. CRISTINA VARGAS VAZQUEZ.-** Rúbrica.

**ATENTAMENTE.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALDAMA, TAMAULIPAS.- DR. ALEJANDRO GARCÍA BARRIENTOS.-** Rúbrica.

**R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.**

**LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, LIC. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR**, Presidenta Municipal, Secretario del Ayuntamiento, respectivamente, del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en uso de las facultades que a nuestro cargo confieren los artículos 115 fracción II inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 91, Fracción V, 131 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 27, 28 y 29 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 3, 49 Fracciones I, VII, 53, 54 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; con apego a lo establecido en las anteriores bases normativas, comparecemos ante Usted, remitiéndole **LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, QUE PRESTAN SERVICIOS A ESTE R. AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2022.**

**PADRÓN DE CONTRATISTAS NOVIEMBRE 2022**

<b>NUMERO DE REGISTRO</b>	<b>NOMBRE DE PERSONA FISICA O MORAL</b>
SOPDUMA-105/2022	C. KARLA YADIRA ZALETAS SALINAS
SOPDUMA-106/2022	ARTE Y SERVICIOS DE DECORACIÓN MONTERREY S.A. DE C.V.
SOPDUMA-107/2022	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES TOLSUA S.A. DE C.V.
SOPDUMA-108/2022	GREZCONSA S.A. DE C.V.
SOPDUMA-109/2022	C. BETSAIDA FRANCISCA HERNÁNDEZ DELGADO
SOPDUMA-110/2022	C. RODOLFO VELIZ TAMEZ
SOPDUMA-111/2022	TRANSPORTADORA DE CALIZAS DE NUEVO LAREDO S.A. DE C.V.
SOPDUMA-112/2022	C. JULIA OLIVERA VÁZQUEZ
SOPDUMA-113/2022	CONSTRAT S.A. DE C.V.
SOPDUMA-114/2022	GLOED CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
SOPDUMA-115/2022	ASFALTOS Y CONCRETOS S.A. DE C.V.
SOPDUMA-116/2022	CONSTRUSERVICIOS ERFA S.A. DE C.V.
SOPDUMA-117/2022	C. LEOPOLDO GONZÁLEZ LÓPEZ
SOPDUMA-118/2022	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.
SOPDUMA-119/2022	J3K CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
SOPDUMA-120/2022	CAZA MACHINERY CONSTRUCTION & OIL SOLUTIONS S.A. DE C.V.

**ATENTAMENTE.- LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL.- LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL.-**  
**Rúbrica.- EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR.- Rúbrica.**